

440  
2ej.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

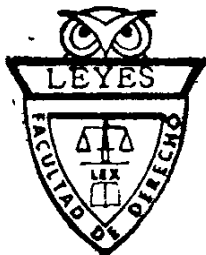
FACULTAD DE DERECHO

“LA PROBLEMATICA SOCIAL DE LA EXTREMA POBREZA Y POSIBLES SOLUCIONES”

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO PRESENTA  
**JOSE ARMANDO MALDONADO MAGOS**

ASESOR: LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO

1998

268489

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
GENERAL Y JURIDICA

No. L/32/98

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.  
P R E S E N T E.

El pasante de la licenciatura en Derecho MALDONADO MAGOS JOSE ARMANDO, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado:

**“ LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA EXTREMA POBREZA Y POSIBLES SOLUCIONES ”**, asignándose como asesor de la tesis al LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo su asesor, lo envié con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su IMPRESION, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

**A T E N T A M E N T E .**  
**“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”.**  
Cd. Universitaria D.F., a 19 de mayo de 1998.



LIC. PABLO ROBERTO ALMAZÁN ALANIZ  
DIRECTOR DEL SEMINARIO.

merg'

México, D. F. a 20 de Febrero de 1998.

C. LIC. PABLO ALMAZAN ALANIZ  
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
U. N. A. M.  
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, y someto a la vez, a su amable consideración la tesis titulada " LA PROBLEMATICA SOCIAL DE LA EXTREMA POBREZA Y POSIBLES SOLUCIONES ", la cual ha sido elaborada bajo la dirección del suscrito, por el alumno JOSE ARMANDO MALDONADO MAGOS, para obtener el título de Licenciado en Derecho.

Considero que dicho trabajo, reúne los requisitos reglamentarios correspondientes, y por tanto le otorgo mi aprobación respectiva, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS REYNA GUTIERREZ.



*A mi padre:*

*Don José Maldonado Flores. In Meroria, al fin cumplido nuestro sueño.*

*A mi madre:*

*Doña María del Carmen Magos Mejía. Pilar y valuarte fundamental en mi vida, con amor e infinita gratitud.*

*A mi esposa:*

*Mara Vázquez Palomeque, por su comprensión y apoyo incondicional.*

*A mis hijos:*

*José Armando, Luis David y Mara Carmen, como un estímulo a su lucha diaria, para que nunca se derroten sin dejar de esforzarse en todo momento.*

*A mis hermanos:*

*María Verónica, María Isabel, Daniel, Federico y Erick Olaf, con amor extrañable de hermano.*

**"LA PROBLEMATICA SOCIAL DE LA EXTREMA POBREZA  
Y POSIBLES SOLUCIONES**

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

**CAPITULO PRIMERO**

**NOCIONES HISTORICAS DE LA EXTREMA POBREZA**

1.1	Epoca Prehispánica.....	2
1.2	Epoca Colonial.....	8
1.3	Epoca Independiente.....	17
1.4	Epoca Contemporánea.....	22
	1.4.1 Diversos Programas desde el de Solidaridad.....	24

**CAPITULO SEGUNDO**

**FUNDAMENTO LEGAL DE PROTECCION A  
LOS MAS NECESITADOS**

2.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	29
2.2.	Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.....	39
2.3	Ley General de Salud.....	44
2.4	Ley del Seguro Social.....	48
2.5	Ley General de Educación.....	51
2.6	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (Progresas).....	54

**CAPITULO TERCERO**  
**MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

<b>3.1</b>	<b>Diversos Tipos de Economías</b>	
3.1.1	Sistema Capitalista.....	59
3.1.2	Sistema Socialista .....	66
3.1.3	Economía de Estado .....	68
<b>3.2</b>	<b>Planeación Económica .....</b>	<b>70</b>
<b>3.3</b>	<b>Planificación y Economía de Mercado .....</b>	<b>73</b>
<b>3.4</b>	<b>Objetivos y Metas de la Planificación Económica.....</b>	<b>78</b>
<b>3.5</b>	<b>Planeación Global, Sectorial y Regional .....</b>	<b>81</b>

**CAPITULO CUARTO**  
**LA PROBLEMATICA ECONOMICA**  
**DE LA EXTREMA POBREZA**

<b>4.1</b>	<b>Información Básica sobre Economía .....</b>	<b>87</b>
<b>4.2</b>	<b>Ciclos Económicos .....</b>	<b>93</b>
<b>4.3</b>	<b>Causas de la Inflación .....</b>	<b>97</b>
<b>4.4</b>	<b>Efectos de la Inflación .....</b>	<b>101</b>
<b>4.5</b>	<b>El Modelo Económico Mexicano .....</b>	<b>104</b>

**CAPITULO QUINTO**  
**LA PROBLEMATICA SOCIAL DE**  
**LA EXTREMA POBREZA**

<b>5.1</b>	<b>Caso Concreto del Estado de Chiapas .....</b>	<b>116</b>
5.1.1	Causas Económicas del Desempleo .....	120
5.1.2	Causas Económicas de la Inflación.....	124
5.1.3	Urbanización y Migraciones Internas.....	127
5.1.4	Problemática Social de la Explosión Demográfica.....	130
<b>5.2</b>	<b>Posibles Soluciones .....</b>	<b>136</b>
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>141</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>143</b>



## INTRODUCCION

La magnitud y trascendencia de los numerosos acontecimientos históricos recientes, sucedidos en el mundo y de manera muy particular en Chiapas, nos obligan a reflexionar sobre los principios y presupuestos alrededor de los cuales gira nuestra vida social.

Los paradigmas teóricos sobre los cuales hemos explicado y analizado los fenómenos sociales de manera tradicional en los últimos años, han perdido vigencia o cuando menos, han sido rebasados de manera muy significativa por la propia realidad.

De esta manera, uno de los conceptos más criticados e incluso cuestionados, por parte de diversos grupos sociales y de opinión, aduciendo diversos motivos e intenciones, relaciones y órdenes de conducta que conforman la organización política predominante en la civilización occidental.

Sin embargo, no resulta ocioso recordar que el Estado de derecho no es una invención caprichosa ni casual. Es por el contrario la culminación de un largo y complejo proceso histórico que ha evolucionado al paso de los años, motivos éstos por los que decidimos intitular a nuestro trabajo de tesis: "**La Problemática Social de la Extrema Pobreza y Posibles Soluciones**", sin olvidar que la historia nos ha demostrado, invariablemente, que los seres humanos, en ciertos momentos de evolución material y cultural, cambian la forma de concebir su propia existencia, viéndose en la necesidad de cambiar así su propia vida cotidiana y por ende, su forma de vivir en sociedad. Se trata, ni más ni menos, de la concepción misma de progreso y evolución social.

No es este el lugar de hacer una reflexión sobre, el devenir histórico de la civilización occidental, pero es de gran utilidad situarnos en el momento en que surgen

las bases de la *organización política contemporánea*, es decir, el momento en que surgen las bases del Estado moderno para poder comprender su verdadera dimensión y alcance.

Precisamente, hoy más que nunca conviene resaltar que el encuadramiento jurídico de los fenómenos políticos es una empresa muy complicada debido, entre otras razones, a que la violencia es inherente a las relaciones de poder, también, porque la vida política, como expresión suprema de la vida social cuenta con una evolución propia y constante que en ocasiones el derecho no puede alcanzar y, finalmente, porque siempre está presente el problema de impunidad, es decir, que los actores o sujetos que gozan de poder no siempre están dispuestos a someterse a las reglas establecidas

En otras palabras, en momentos parecería que la legitimidad constitucional ha dejado de existir o que al menos no es fácil encontrarla como explicación o justificación de los fenómenos políticos. Tales momentos de confusión e incertidumbre son naturales a la propia organización política. En México, parecería que vivimos un período de confusión respecto a nuestra legitimidad constitucional.

Sin embargo, no debe perderse la perspectiva real de los acontecimientos que presenciamos, a pesar de la profundidad y complejidad que han implicado. Tanto México como el mundo en general, asiste a un proceso de transformaciones sin igual en la historia. Este proceso es conocido con el nombre de "globalización."

La globalización, en un primer momento, se refiere precisamente a un proceso de intensa transformación económica a nivel mundial, que consiste en el conjunto de cambios registrados en los patrones tradicionales de producción, comercialización y distribución de mercancías y servicios.

Estos cambios, aún cuando son de naturaleza económica, son tan intensos y de tal alcance, que han afectado profundamente las estructuras internas y el funcionamiento institucional de los estados.

Los fenómenos que explican, someramente, este proceso internacional, son la llamada revolución tecnológica y la revolución de las comunicaciones, la consolidación de las empresas multinacionales, el auge y crecimiento de las actividades comerciales, así como la expansión y fortalecimiento de los mercados financieros internacionales.

Por último, la realización de los destinos individuales no es posible si no se conceden a los hombres las libertades para desarrollarse y si no se pone a su disposición la igualdad de medios que les permitan utilizar de manera efectiva las propias libertades formalmente reconocidas, y se les conoce su participación en el ejercicio del poder como elemento de garantía de sus libertades.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **NOCIONES HISTORICAS DE LA EXTREMA POBREZA**

1.1 Epoca Prehispánica

1.2 Epoca Colonial

1.3 Epoca Independiente

1.4 Epoca Contemporánea

1.4.1 Diversos Programas desde el de Solidaridad

## 1.1 EPOCA PREHISPANICA

Lo que actualmente es el territorio nacional, habitaron durante distintos períodos cronológicos y culturales a la conquista, múltiples pueblos de diferentes grados de civilización.

"Los regímenes sociales en que estaban organizados en forma primitiva rudimentariamente, traducida en un cúmulo de reglas consuetudinarias, que aún no se han estudiado exhaustivamente." <sup>(1)</sup>

Quizá la indagación minuciosa sobre la organización política de los pueblos prehispánicos que vivieron dentro del territorio nacional conduzca al conocimiento cabal de sus instituciones jurídicas, disipándolas y rectificando posibles errores en que los investigadores de distintas disciplinas e inclinaciones han podido recurrir.

Entre los pueblos primitivos o aborígenes, destacan como se sabe, los Otomíes, nómadas que ocuparon algunas regiones de los actuales Estados de la República como son Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, e Hidalgo; los Olmecas y Nonoalcas, en el centro del país, los Zapotecas y Mixtecas en la región del Estado de Oaxaca; los Xicalangas, en el Golfo de México, los Mayas y Quiches, en el sur de la península de Yucatán.

---

<sup>1</sup> HUMBOLDT, Alejandro De. "Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España." Editorial Pedro Robledo, México. 1941. p. 78.

Muy numerosos son los escritores e historiadores que nos hablan de tres civilizaciones; la Otomí, la Nahoá y la Maya, que comprendieron diversos pueblos. La más antigua y primitiva fue la Otomí del centro, antigua ocupadora del territorio nacional, que dicen que ni siquiera puede llamarse civilización, estaba formada de agrupaciones de una familia y que habitaban en cavernas sin dios y sin patria. Por las necesidades del alma formaron grupos superiores, no podían comprender la propiedad, se desconocía la guerra, sólo podían tener riñas por enemistades familiares o defensa de su hogar.

Por lo que concierne a la cultura Nahoá, se afirma que; eran conocidos por sus influencias extrañas. "Los primeros pobladores que actualmente comprende los Estados de Yucatán, Tabasco y Chiapas que pertenecieron a la civilización Maya, se agrupaban en diferentes pueblos como los Itzaes, Peteones, Lacandones, etc. Pero los principales que constituían una nación eran los Itzaes que habitaban en la laguna del Petén y como rey era Canek, Serpiente Negra."<sup>(2)</sup>

De la primitiva raza Nahoá, descendieron múltiples pueblos o tribus, entre ellos los Toltecas, destacados por su grande civilización, mismos que habitaban en los Estados de la región central de la República Mexicana en el siglo VII de nuestra era. En cuanto a su organización política, en un principio tenían un gobierno sacerdotal o teocrático, que después sustituyeron por la monarquía.

A la desaparición del imperio Tolteca, por causas históricas que no corresponden al presente trabajo, originaron el establecimiento de múltiples pueblos independientes entre sí, que pudieron constituir una verdadera nación.

Entre las tribus o pueblos sobresalientes, fueron los Aztecas. El gobierno de los Aztecas, era teocrático, fundando una ciudad de nombre Tenochtitlán, en honor a un

---

<sup>2</sup> MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "El Sistema Agrario Constitucional." Quinta Edición Editorial Porrúa. México. 1989. p. 168.

sacerdote de nombre Tenoch, mismo que los conducía en un peregrinar para encontrar el lugar prometido. "Desde Aztlán hasta el lugar en donde habría de aparecer una águila devorando a una serpiente sobre un nopal, que era la señal sagrada para fundar la gran Tenochtitlán, que se convertiría en el centro económico, cultural, militar y religioso de toda la América Septentrional."<sup>(3)</sup>

Se supone que la fundación de Tenochtitlán que significa "lugar del tunal en la piedra", se efectuó en el año de 1327 en un sitio llamado Mechtlí (méxico) que expresa "lugar de los mexicanos."<sup>(4)</sup> La ciudad llevaba el nombre de su fundador Tenoch, notable caudillo de los Aztecas, el cual edificó la ciudad al amparo de los designios indígenas, en el mismo sitio en que ha permanecido a través de los siglos. Para mantener sus tradiciones políticas y religiosas edificó el templo de Huitzilopochtli.

Una vez establecidos, su gobierno estuvo depositado en los nobles y sacerdotes y que fueron éstos sustituidos por la monarquía electiva. "El Monarca era designado por electores que representaban la voluntad popular y que deberían ser señores de primera nobleza. Bajo el gobierno de Itzcoatl, aumentó el número de electores populares, llegando a estar formado por seis electores, sólo los nobles podían fungir como electores sin que ninguna persona o clase social haya tenido injerencia en el nombramiento del mismo."<sup>(5)</sup>

Es sorprendente el régimen administrativo de los servicios de la ciudad azteca y de los pueblos colindantes, con sus normas sobre calzadas, caminos, mercados, policía, el régimen de impuestos, inundaciones, agua, abastos, epidemias, diversiones, guerras floridas y el desarrollo de las obras públicas. Una administración pública que se extendía en un enorme territorio con sus palacios, templos y grandes mercados como el de Tlaltelolco maravillaron a los conquistadores, un ejemplo de la grandeza de este pueblo lo encontramos a la llegada de los españoles a Cholula, donde preguntaron al

---

<sup>3</sup> MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "Introducción al Estudio del Derecho Agrario." Cuarta Edición. Editorial Porrúa, México, 1981 p. 78.

<sup>4</sup> COULANGES, Fouestel De. "La Ciudad Antigua." Cuarta Edición. Editorial Porrúa. México, 1980. p. 155.

<sup>5</sup> MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "El Derecho Precolonial." Sexta edición. Editorial Porrúa. México. 1992. p. 116.

señor del lugar si también estaban sometidos al poder de Tenochtitlán, recibiendo como respuesta: "¿Acaso hay alguien que no lo esté?"<sup>(6)</sup>

El imperio azteca estaba formado por la unión de tres estados: el de México, el de Texcoco y el de Tacuba.

Esta triple alianza se dedicó a explotar a los pueblos sometidos, lo cual contribuyó a la consumación de la conquista, pues muchos de ellos prefirieron aliarse al español, en la creencia de que así cesaría su calidad de tributarios.

Su régimen político integrábase de instituciones religiosas, militares y administrativas que florecían con carácter permanente. Es decir, un estado sostenido por un ejército presto a mantenerlo y a defenderlo, así como a exigir por la fuerza, los tributos de los pueblos vencidos.

La organización social se tradujo en una desigualdad en el disfrute de los bienes. Los pueblos vencidos tenían la obligación de pagar tributos y proporcionar guerreros para las campañas que de continuo emprendían los aztecas. "Los gravámenes impuestos a los pueblos sojuzgados contribuyeron en buena medida al esplendor del imperio, y su recaudación reflejaba indubitablemente el vasallaje a que estaban sujetos."<sup>(7)</sup>

La extensión que el imperio azteca había logrado apropiarse en una u otra forma, lindaba al norte con los chichimecas nómadas y cazadores, ampliándose hasta los litorales del Golfo y el Pacífico. En el noroeste, lo limitaba la tribu civilizada de los tarascos, a quienes el rey azteca Axayácatl había tratado sin éxito de someter. Al sur,

<sup>6</sup> CORTES, Hernán. "Cartas y Relaciones." Emece Editores. Buenos aires. 1941. p. 60.

<sup>7</sup> DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España." Tomo I. Editorial porrua. México. 1960. p. 147.



sus lindes habíanse dilatado hasta Xocochocho, aunque ya se comerciaba con pueblos de Centroamérica, primer indicio de sojuzgamiento. Al sureste de la provincia de Xicalanco (límite a su vez de las posesiones del reino maya), hasta el Golfo, siguiendo el litoral hacia el norte para incluir Tocchio.

Si recordamos que Tenochtitlán se fundó en 1325 y que su localización se hallaba dentro del reino de Atzacapotzalco, encontramos a los aztecas vasallos de ese estado. Su vida independiente comenzó hasta los tiempos de Itzcoatl, cien años antes de la conquista española. Un siglo escaso permitió a los mexicas llegar al esplendor que tanta y tan justa admiración causó a los españoles.

Incuestionablemente la triple alianza estaba constituida por clases. También es cierto que como consecuencia de estas clases existía la lucha entre ellas: la explotación, los explotados y los explotadores. Pero, dentro del imperio azteca, había un régimen en plena evolución, lleno de dinamismo, con características que lo iban vigorizando cada vez más. Estas eran en síntesis: la primera, mencionada antes, estribaba en el hecho importantísimo de que ningún mexica careció de tierras; la segunda, consistió en que las altas clases sociales no se erigían en grupos cerrados, sino que estaban abiertos a todo aquel mexica que demostrara cualidades para ascender a los distintos estratos sociales; y la tercera, era patente por la fiel observancia de sus leyes, mediante una límpida actuación de todo engranaje gubernamental y administrativo.

No constituían las altas clases sociales elites herméticas y dábbase entre ellas amplia capilaridad en virtud de que se renovaban día a día con el concurso del pueblo: todo azteca sin distinción de clase, que demostrara su destreza en el combate, pasaba a formar parte de la casta guerrera; solamente quienes no habían podido sobresalir en este arte, estaban condenados a permanecer macehualli. Eran el pueblo, la plebe, los macehualtzin.

De igual suerte la educación había sus puertas a las diversas clases sociales. Cualquier Tenochca tenía derecho, obligación y oportunidad de asistir a la escuela. Si

sus facultades se lo permitían, le era posible obtener una educación superior e ingresar al calmécac donde se estudiaba para el sacerdocio o al telpochcalli, para adiestrarse en la guerra. Es así como el hijo del macehualli también podía ascender a los grupos dirigentes.

Se ha querido presentar al azteca como un ente sanguinario, idea derivada de los sacrificios humanos que éste realizaba. Aunque el significado de tales ofrendas requeriría una explicación más amplia y por tanto, ajena al objeto de nuestro trabajo, pero debemos destacar que ellos se debían al profundo sentimiento religioso del pueblo del Sol. De la inmólación de su vida dependía la marcha armoniosa de todo su cosmos; por ese camino se ayudaba al Dios Sol, dios de las luz, de lo bueno, de la vida, a vencer a los malos espíritus, a la tinieblas.

"En cierto modo, de él depende que el universo siga existiendo; de él depende que los dioses reciban su alimento, que derramen sobre la humanidad el beneficio de sus dádivas, la luz del sol, la lluvia, que se forma en los montes y riega el maíz; el viento que corre por las cañadas y que puede traer las nubes o convertirse en huracán."<sup>(8)</sup>

Totalmente injusto resulta pues, además de superficial, considerar al azteca como un ser primitivo y sanguinario, carente de sensibilidad.

---

<sup>8</sup> (8) CASO, Alfonso. "El Pueblo del Sol". Fondo de Cultura Económica. México. 1962. p. 121.

## 1.2 EPOCA COLONIAL

En la baja edad media, encontramos claras manifestaciones de una sociedad urgida de nuevas relaciones de producción que constrifierían al tránsito de un régimen a otro. Es el feudalismo decadente que precisa un nuevo sistema de producción más evolucionado, en cuyo seno una naciente sociedad pueda desarrollarse rompiendo los estrechos cauces medievales.

La transición del feudalismo al capitalismo, se vio florecida por una serie de grandes acontecimientos que ayudarían, al fin, a liquidar aquella decrepita manera de producción.

Encontramos una de las manifestaciones de ese cambio, en la integración paulatina de las naciones organizadas ya, sobre bases modernas de estados capitalistas que han menester de territorios más extensos, dependientes de una sola autoridad, opuesta a los antiguos intereses de pequeños feudos o principados y capaz de un caudal más amplio de recursos de toda especie para enfrentarse tanto a las fuerzas internas como a las externas, con mejores augurios de éxito.

El descubrimiento de América fomentó el desprecio al trabajo, merced a la facilidad con que España obtenía enormes cantidades de metales preciosos de sus colonias. La explotación de ellos contribuyó paradójicamente y en forma impresionante, a hundir en definitiva a la nación española, que perdió para siempre el predominio mundial que ejerciera durante la primera mitad del siglo XVI. La conquista de América más que a España sirvió a Europa, pues aceleró el paso del feudalismo al capitalismo de varios estados europeos.

El clericalismo, el burocratismo y el feudalismo españoles, serán trasplantados a tierras americanas, y en esa trilogía funesta, la época colonial y el México independiente encontrarán soporte y base.

El imperio azteca, que había superado el comunismo primitivo y que se desenvolvía vertiginosamente en la esclavitud tributaria; y la monarquía burocrática que, teniendo en sus manos la simiente del capitalismo, la esterilizó.

No es meta de ese trabajo hacer una relación de los sucesos de armas que culminaron con la toma de Tenochtitlán. Bástenos decir que la victoria del español sobre el indígena no se debió precisamente a la sagacidad de Hernán Cortés, ni al fatalismo o supuesta cobardía de Moctezuma; el triunfo se resolvió a favor del peninsular en virtud de que los españoles vivían una etapa social más evolucionada que los mexica.

Si Hernán Cortés hubiera muerto junto con todos sus españoles en 1520; si los tlaxcaltecas hubieran permanecido sumisos a la triple alianza; en fin, si Huitzilopochtli hubiérase mostrado por más tiempo favorable al pueblo del Anáhuac; magüer estos supuestos, la conquista de México de todas maneras se habría consumado por los europeos quienes la realizaron porque vivían en una estructura superior, socialmente más avanzada.

La conquista española fue lisa y llanamente una conquista: el triunfo del más fuerte. El fuerte que sojuzga al débil para explotarlo. El fin fundamental del conquistador peninsular tiende, en esencia, a su enriquecimiento a costa del indio americano. Tan pronto los españoles pisaron estas tierras procedieron al rescate: engaño y estafa consistentes en cambiar abalorios por oro y plata. Este despojo empero aplacó sólo por el momento las ambiciones del hispano, ya que la acumulación de los metales preciosos por los indígenas, se había cumplido a través de largos años y su empleo era bastante más limitado del que Europa le concedía. Además, los métodos usados para obtenerlos en este continente eran muy rudimentarios. Por ello las cantidades de oro y plata resultaban mínimas, tanto en relación con las ambiciones de los conquistadores, como por lo extenso de los territorios descubiertos y el número de sus habitantes, bastante mayor que en 1810. Fue así como el español emprendió un camino más lento pero concomitantemente más seguro para colmar sus ansias de enriquecimiento.

Por esa senda convirtiéndose el saqueador en colono, y el indígena en manantial inextinguible de expoliación. No le importa al ibero conservar las grandes manifestaciones artísticas de los nativos y, menos aún, le interesa preservar sus costumbres, bastante más severas que las europeas. Sólo aspira a usufructuar la fuerza de trabajo del sometido hasta su completo agotamiento físico, mental y espiritual.

"Treinta años tan sólo, le bastaron para destruir, hasta en sus más pequeños engranajes, una cultura milenaria y por muchos aspectos admirable, desarrollada con independencia de influencias extracontinentales, y trescientos no le fueron suficientes para sustituirla con los rudimentos, siquiera, de su propia cultura." <sup>(9)</sup>

Ahora bien, una vez realizada la conquista, cómo pudo mantenerse la dominación a lo largo de tres siglos. Este vasallaje se logró gracias al auxilio poderosísimo de la religión. Como todas las conquistas, la española originó una serie de atentados contra la libertad, la propiedad y la vida misma de los pobladores indígenas. Pero para descargo de la real conciencia de los monarcas y la tranquilidad de las plebeyas conciencias de los conquistadores, tuvieron la disculpa teológica de la conversión del politeísta indígena, en el cristiano monoteísta.

A raíz del descubrimiento de América, la célebre bula Noverunt Universi establece: "Alejandro Obispo, siervo de los siervos de Dios: a los ilustres carísimos en Cristo hijo Rey Fernando, y muy amada en Cristo hija Isabel de Castilla, de León, de Aragón, de Sicilia y de Granada, salud y bendición apostólica... Entendimos, que desde atrás había propuesto en vuestro ánimo de buscar y descubrir algunas islas y tierras firmes remotas e incógnitas, de otros hasta ahora no halladas, para reducir los moradores y naturales en ellas al servicio de nuestro Redentor y que profesen la fe católica... todas las islas y tierras firmes halladas y que se hallen descubiertas, y que se descubrieren hacia el Occidente y Mediodía fabricando y componiendo una línea de Polo Artico, que es el septentrional al Polo Antártico y Cabo Verde, cien leguas hacia el Occidente y Mediodía... por el tenor de las presentes las damos, concedemos y

---

<sup>9</sup> OTHON DE MENDIZABAL, Miguel. "La Conquista Espiritual de la Tierra de Guerra." Tomo III. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. México. 1946. p. 232.

asignamos perpetuamente a vos y a los Reyes de Castilla y de León, vuestros herederos y sucesores... Así que a ningún hombre sea lícito quebrantar o con atrevimiento temerario ir contra esta nuestra carta encomienda, amonestación, requerimiento, donación, concesión, asignación, constitución, deputación, decreto, mandato, inhibición y voluntad. Y si alguno presumiese intentarlo, sepa que incurrirá en la indignación del Omnipotente Dios y de los bien aventurados Apóstoles Pedro y Pablo. Dado en Roma en San Pedro a cuatro de mayo del año de la Encarnación del Señor, mil cuatrocientos noventa y tres en el año primero de nuestro Pontificado." <sup>(10)</sup>

Para preciosísima donación de algo que no era ni de Alejandro Borgia ni del papado, fue el ropaje legal de lo que la corona española detentaría gracias, no a la Bula, sino al poder de conquista.

Los extensos territorios obtenidos harían también desinteresados a los monarcas españoles. Generosos en donaciones reales de tierras para los peninsulares; generosos en sus leyes ilusorias para los indígenas; así vemos la forma de donarse las tierras que son las siguientes:

- a) Las Mercedes. La forma original de la propiedad privada en Nueva España se encuentra en las regalías que los monarcas hispanos hicieron a los conquistadores en premio a sus servicios.

Las reales cédulas de gracia o merced ordinarias o extraordinarias, dieron pie al fundamento legal de las tierras que ya Hernán Cortés había repartido entre sus soldados, confirmando dichos actos en un principio y, con posterioridad, otorgándose a personas que el monarca quería favorecer, bien con el fin de agenciarse recursos, bien simplemente como incentivo para que los peninsulares se trasladasen a las Indias. Las tierras de los pueblos de indios igualmente fueron confirmadas mediante mercedes.

---

<sup>10</sup> (10) FABILA, Manuel. "Cinco Siglos de Legislación Agraria en México." Talleres de Industrial Gráfica. México. 1941. p. 4.

- b).- Las Capitulaciones. Era otra forma original y jurídica de título de propiedad (Cortés llevó adelante la conquista de Tenochtitlán sin esta autorización). Dado que la corona no costaba las empresas de conquista, población o nuevos descubrimientos, el monarca sólo permitía proseguir tales empresas mediante las capitulaciones. En ellas se estatua la magnitud de la obra por realizar, así como los beneficios con que se galardonaba a quien la efectuase felizmente.

Era común en estas capitulaciones dar al encargado de la empresa la potestad de conferir tierras y concesiones a sus acompañantes. A las donaciones de terrenos se les denominaba repartimientos y, en muchas ocasiones, éstos se identificaban con las encomiendas.

- c).- Los Baldíos o Realengos. Otra forma de propiedad en la Colonia, fue el título de propiedad obtenido mediante la compra de baldíos o realengos en pública subasta. Al finalizar el siglo XVI se sujetaron a revisión los títulos de propiedad otorgados desde el principio de la dominación española. Todas las tierras que no estuviesen amparadas legalmente, pasarían a la categoría de propiedad del rey con el nombre de baldías o realengas.

El dominio de estas tierras como se ha establecido, se obtenía mediante la compra en subasta pública, a pesar de que el título de propiedad seguía llamándose merced. La merced a título oneroso desplazó a la gratuita, aunque no absolutamente.

- d).- La Mesta. Como en la Península, en Nueva España el derecho de mesta gozó desmesurados privilegios en detrimento de la agricultura. Las fincas ganaderas arbitrariamente limitaban la extensión de las agrícolas y éstas estaban obligadas a sufrir los daños que el ganado causara en sus cosechas, sin compensación alguna por parte del dueño de los semovientes. Si para evitar la destrucción de las siembras era necesario cercar los terrenos, las cercas debían

ser levantadas por los agricultores, ya que los ganaderos no estaban obligados a pagar por los daños originados por sus animales.

- e).- El Subsuelo. Si la circunscribimos a la propiedad del subsuelo por parte exclusiva de la Corona, la legislación minera fue la más clara y precisa. Los propietarios en Nueva España no lo eran "de la tierra al cielo y de aquélla al infierno"; usufructuaban únicamente la superficie, pues el subsuelo siempre fue dominio del monarca. Por tanto, la explotación minera realizada mediante merced real obligaba al minero a pagar al rey el 20% del producto obtenido. Esta remuneración que se hacía por la gracia concedida del disfrute de una propiedad de la Corona, era denominada quinto real, aunque no siempre tuvo ese monto.
- f).- La Encomienda o Repartimiento. Acremente se ha discutido sobre si los encomenderos eran o no los propietarios de las tierras de los indios encomendados. Todos los autores que sostienen la no propiedad de la tierra de los encomenderos, se basan en el hecho simplista de que así lo estipulaba la legislación indiana.

"Llamáronse encomiendas a estos repartimientos, según juzga Solórzano en su Política indiana, porque al entregarse a los españoles los indios destinados a servirles y a tributarles, se encomendaban a su amparo y protección, tanto para el buen tratamiento de sus personas, como para que recibiesen la fe cristiana, y también porque quedaban los indios repartidos en poder del encomendero en calidad de guarda ó depósito."<sup>(11)</sup>

A pesar de que a principios del siglo XVIII se suprimiría la encomienda en Nueva España, podemos decir que su vida tuvo duración casi semejante a la de

---

<sup>11</sup> RIVA PALACIO, Vicente. "México a Través de los Siglos: El Virreintato." Publicaciones Herrerías. México. 1962. p. 74.



la Colonia. Se otorgó primero por una vida, después por dos, más adelante por tres y hasta por cuatro. Al indígena encomendado se le coaccionaba a cubrir un tributo al encomendero; liquidábase en dinero o en especie. Esta explotación es identificable con el plusproducto del feudalismo.

- g).- Los Naborios. Dióseles este nombre a los indígenas que en calidad de esclavos eran obligados, solos o con su familia, a prestar servicios a los agricultores españoles. No entraban en los repartimientos, y su situación era aun más difícil que la de los encomendados, pues se les podía separar de sus familiares y llevárselos a regiones lejanas.
- h).- Las Congregas. Esta forma de explotación, peor incluso que la encomienda, consistía en congregar indios salvajes so pretexto de enseñarles la religión. Utilizóseles para el desmonte y la siembra de nuevas tierras que se abrían al cultivo. Tratados peor que bestias, y con miras a evitarse su manutención, el colono los mandaba al monte para que de raíces y frutos silvestres se alimentaran; a fin de asegurar su retorno debían dejar en calidad de rehén a su familia.
- i).- La Mita. Consistía ésta en la obligación que tenían los pueblos de indios de prestar trabajos forzados mediante pago en las haciendas o las minas. Para tales servicios seleccionábase a esos nativos mediante sorteo; la permanencia en el lugar de trabajo variaba según su finalidad agrícola o minera. La mita agraria los retenía durante los meses de labor, la minera se prolongaba casi un año. La ley prohibía a quienes hicieren uso de la mita, trasladar a los indios a más de diez leguas de su lugar de origen, y les ordenaba que los gastos del traslado y retorno debían correr por su cuenta. Estas disposiciones no eran acatadas. Por último, la mita desintegro en grado considerable a los pueblos de indios; y, con el tiempo, sustituyó a la encomienda. Consecuentemente es la génesis del peonaje.

j).- La posesión. Se revalidó este modo de propiedad exclusiva de los indígenas, ya que su origen es anterior a la conquista. Reviste cuatro formas:

1.- Fondo legal. Superficie destinada para las casas de pobladores, los servicios públicos o usos de utilidad general. Su extensión era de un cuadrado cuyos lados medían, 1,200 varas; en su centro se erigía la iglesia.

2.- El Ejido. Tierras de uso común de una legua de largo, estaban situadas a la salida del pueblo "donde los indios pudieran tener sus ganados, sin que se revuelvan con los de los españoles"

3.- Tierras de repartimiento. Tierras dedicadas al cultivo; correspondían en cierta forma al calpulli precortesiano pues no podían venderse ni dejarse sin cultivar.

4.- Propios. Servían tales áreas para sufragar los gastos de la comunidad; es lícito pregonarlas con el altepetlalli.

"La mala distribución de las tierras es también un obstáculo para los progresos de agricultura y comercio en estos reinos, y más cuando pertenecen a mayorazgos, cuyos poseedores están ausentes, o son descuidados. Hay aquí vasallos de Su Majestad dueños de centenares de leguas cuadradas que pudieran fundar un reino no pequeño en el distrito de sus posesiones, de las cuales sin embargo de su extensión sacan muy poca utilidad." <sup>(12)</sup>

---

<sup>12</sup> (12) GÜEMES PACHECO PADILLA, Juan Vicente De. Conde de Revillagigedo. "Informe sobre el comercio de Nueva España." Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. México. 1960 p. 58.

Por último tenemos que un abrumador hacinamiento de ordenanzas reales, a menudo contradictorias, todas empíricas, constituyen la legislación indiana. Ningún sistema preconcebido, ninguna política planificada. Solo la voluntad brutal de un gobierno claramente fundado en una aprobiosa división de clases. Al español, cristiano viejo de vida y costumbres, todo; al indio y al mestizo, nuevos en la fe de Jesucristo, nada.

Pero esto acaecía en la práctica; en las letras, reiteradas y solemnes disposiciones velaban por el bienestar de los indígenas. A tal grado quería protegerseles, que eran considerados como menores de edad; menores de edad para sus derechos como hombres; adultos, aunque niños, para el trabajo.

Así vemos que el Consejo de Indias, supremo tribunal, conocía de todo lo referente al gobierno de la Colonia, tanto en lo civil, militar y religioso, como en lo criminal, comercial, industrial, marítimo y terrestre. Recomendaba a la Corona las personas que debían ocupar los más altos puestos públicos y religiosos en sus dominios; su autoridad regía sobre la del virrey, la de los arzobispos y obispos y sobre la de la Audiencia. No sólo constituía un tribunal inapelable sino que ejercía además, funciones de legislador.

La merced originó los grandes latifundios de la Nueva España. La propiedad de los españoles se iba acreciendo a costa de las tierras de los indígenas y en contra de lo estipulado por las disposiciones reales, el cual provocó el descontento natural de la población autóctona configurando después factor determinante en la lucha de independencia.

### 1.3 EPOCA INDEPENDIENTE

La lucha de clases que conduce al cambio de la estructura económica imperante, esto es, el paso de un viejo a un nuevo sistema de producción, y que se manifiesta por reacciones violentas de los intereses en pugna, adquiere en nuestro país gigantescas proporciones. Inmenso holocausto ofrendado por el pueblo mexicano, y que tal vez, ningún país del mundo en su paso del feudalismo al capitalismo haya superado.

Por más de un siglo ha debido contender México para segar las hondas raíces feudales que, a lo largo de tres siglos, España sembró en este continente. Lid iniciada de 1810 a 1821, con la guerra de Independencia; continuada después, de 1854 a 1867, con la revolución de Ayutla, la guerra de la reforma, y la intervención francesa; y, posteriormente, de 1910 a 1917, con el movimiento maderista, y la revolución que culmina en nuestra actual Carta Magna. Estos tres grandes movimientos libertarios no son sino la concatenación de los esfuerzos realizados por nuestro pueblo, al exigir una vida mejor.

Por desgracia se ha encarado a enemigos siempre poderosos. Varias veces vencidos, vuelven, con renovados bríos, a surgir con apariencia de mayor poder. Tal arraigo y fuerza, explica cómo el pueblo, enfrentándose sucesivamente a ellos, ha visto más larga y sangrienta tornarse su lucha.

La cuestión agraria, el sojuzgamiento económico y el fanatismo, conforman la trilogía enemiga resumiendo la historia del país, erigida en el trío problemático ancestral de nuestra existencia: quienes trabajan la tierra, ni la poseen ni la disfrutan; la explotación extranjera, sea española, inglesa, francesa o norteamericana; por último, la funesta actitud del clero mexicano que, aprovechando la ignorancia y la miseria del pueblo, lo ha utilizado para fines de clase y de lucro.

La guerra de independencia, como única consecuencia positiva, rompió los lazos que nos unían a España. Fue una lucha contra la expoliación extranjera. El movimiento liberal persigue y logra, en cierta medida, metas más altas: liquidar la depredación extranjera y la hegemonía que el clero mexicano ansiaba conservar a ultranza sobre el estado. Finalmente, la revolución mexicana se enfrenta a los tres viejos enemigos: latifundismo y clero político.

Humillados e indefensos, los indígenas sobrevivían en las haciendas de labor y de beneficio, en los confines de las serranías, relegados en los trópicos o proscritos en los desiertos. A excepción de quienes permanecieron cerca de las ciudades, el resto reconocía los más elementales frutos de la civilización y del progreso. Ni siquiera el caballo podían servirse, pues su uso les estaba expresamente prohibido. Esta capa social dio el más numeroso contingente a los ejércitos revolucionarios.

El mestizo formaba el puente entre los indios y los españoles. Su carácter ladino aunado a su mezcla de sangre, le permitió alcanzar más la periferia de la vida social española. Por su educación vémoslo capataz en las haciendas y las minas; empleados burocrático en la administración española: tinterillo de los juzgados, cura desheredado de las parroquias pueblerinas; oficial en los gremios y dependientes en los abarrotos. Origina el grueso de la población en las ciudades.

De él surgieron los más capaces dirigentes de la revolución de Independencia. A pesar de su valía y número, jamás desempeñaría puestos importantes; junto a los indios, constituía la masa desposeída.

Al descontento lógico de los oprimidos se aunaba, aunque por otras razones, el del criollo.. De natural despreocupado e indolente, busca obtener sin esfuerzo bienes y distinciones, Para él se acuñó el refrán: padre mercader, hijo caballero, nieto pordicero.

Por más que los criollos disfrutaran de la explotación colonial, su malestar aumentaba, pues sólo se les designaba para puestos de menor valía a pesar de arrogarse mayores derechos que los peninsulares para dirigir la superestructura. así se explica la actitud asumida por los criollos al consumarse la independencia: no querían el cambio de la estructura, únicamente les interesaba el control sobre el poder ejercido por los españoles.

"El gobierno, desconfiando de los criollos, concede los empleos importantes exclusivamente a los nacidos en la antigua España; y de algunos años a esta parte se disponía en Madrid de los empleos , más insignificantes en la administración de aduanas o en el estanco de tabacos... De aquí han resultado mil motivos de celo y de odio perpetuo entre los chapetones y los criollos." <sup>(13)</sup>

Los españoles a pesar de su corto número, eran los dirigentes y realizadores de la política colonial. Como clase explotadora tratarían de prolongar la vigencia de aquella estructura. Para ello, utilizaron todos los medios materiales y espirituales a su alcance, ahí desplegaron el mayor de sus esfuerzos. Y no era para menos. El botín de tres centurias, ni con mucho estaba agotado. Las fabulosas fortunas que tal vez nunca Salomón o cualquier otro monarca del Oriente soñaron, seguían inagotables en nuestras abruptas cordilleras con plata a reventar y, a Dios gracias con mano de obra abundante y barata.

He ahí, en la estructura, la causa fundamental de nuestro primer movimiento armado.

En 1810, estalla en Dolores el movimiento encabezado por el Padre de la patria Don Miguel Hidalgo, que coronaría la escisión política entre México y España.

---

<sup>13</sup> (13) HUMBOLDT. Op. cit. p. 117

En la guerra de Independencia, revolución eminentemente popular, se manifiesta una típica lucha de clases; por una parte tenemos a los indios y mestizos acaudillados por los curas de las aldeas, a quienes se unían los criollos en su mayoría resentidos o ambiciosos; por otra parte contemplamos a los españoles con su caudal de gentiles hombres, obispos y generales.

Prestamente, a Hidalgo se une Morelos extraordinario reformador social y egregia figura de la Independencia. En su cuartel general del Aguacatillo, el 17 de noviembre de 1810, suprime la calificación de indios, mulatos o cualesquiera otras castas, para los que moren en el continente; debiéndoselos nombrar genéricamente americanos, a excepción de los europeos.

Así tenemos el "Acta de Independencia del imperio Mexicano."

"La nación mexicana que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido."

"Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables."

"Restituida, pues, cada parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza, y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su fidelidad, y con representantes que pueden manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de sus preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la junta suprema del imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los

términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin que sostendrá a todo trance y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaración hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana".<sup>(14)</sup>

Para concluir diremos que en el acta de declaración de independencia reverberaba el futuro de nuestra historia, y los hechos, fiel reflejo de ésta, fueron pródigos en manifestaciones anárquicas, a cual más egoísta, a cual más mezquina. Constituciones federalistas y centralistas, asonadas innumerables, golpes de estado sin cuento, guerras intestinas y guerras con el exterior culminando con la mutilación de nuestro territorio, tal es el resultado de una pasajera alianza entre intereses contrapuestos.

---

<sup>14</sup> DUBLAN, Manuel y LOZANO, José maría. "Legislación Mexicana." Tomo I. Imprenta del Comercio de Dublán y Lozano. México. 1876. p. 550.



## 1.4 EPOCA CONTEMPORANEA

Posterior al movimiento de Independencia, es Valentín Gómez Farias, quien trata de establecer un sistema para auxiliar a las personas con carencias, siendo hasta el movimiento de Reforma en donde tomará cuerpo doctrinario el concepto de Beneficencia Pública, o solidaria social.

Al dictarse las leyes de Reforma y crearse el registro Civil, se da lugar a los primeros actos de Beneficencia Pública, como primeras muestras de solidaridad.

El año de 1861 marca la etapa en que se deja al margen la caridad cristiana y se inicia la Beneficencia Pública; año en el que el Presidente Juárez adscribe la Beneficencia Pública al Gobierno del Distrito Federal, crea la Dirección General de Fondos de Beneficencia y exceptúa de toda contribución los bienes afectos al propio fondo, pone en vigor el Reglamento Interior aprobado por el Supremo Gobierno. El Presidente Lázaro Cárdenas, establece la Secretaría de Asistencia Pública. Absorbiendo a todos los establecimientos que correspondían a la Beneficencia Pública.

La Secretaría de asistencia Pública, perduró hasta el 18 de octubre de 1943, fecha en que se fusionaron sus actividades con las del departamento de Salubridad Pública, creándose la actual Secretaría de Salud, cuyos objetivos eran: cuidar de la niñez; disminuir la mortalidad y lograr mejores generaciones para México, sin descuidar las necesidades básicas de las personas, aumentar la capacidad de los trabajadores, de la familia y de la comunidad con carencias; a partir de ésto comenzó a significarse el concepto de Asistencia Social, con diferencias esenciales, en relación a la mística de caridad cristiana.

Y así vemos que el 31 de enero de 1961, se crea por Decreto Presidencial un organismo público descentralizado denominado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI).

Posteriormente, el 15 de julio de 1968, se constituye un organismo público descentralizado denominado Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (I. M. A. N.), a fin de contribuir a resolver los problemas originados por el abandono y explotación de los menores.

Se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por Decreto Presidencial de 10 de enero de 1977, a través de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia y la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, cuyo objetivo principal es promover el bienestar social en el país.

En diciembre de 1982, por Decreto del Ejecutivo Federal, en Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, se entregó como organismo descentralizado al sector que corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, encomendándosele la realización de los programas de asistencia social del gobierno de la República, para lo cual adecuaron sus objetivos y se pusieron a su disposición los bienes muebles e inmuebles y los recursos que la Secretaría venía destinando a servicios de asistencia social y rehabilitación, de carácter no hospitalario.

Para concluir diremos que la aspiración máxima es lograr una armonía universal entre los hombres, sin divisiones ni antagonismos de ninguna clase. Tal ha sido el ideal soñado y predicado por los fundadores de las grandes religiones, como el Budismo y el Cristianismo, y la aspiración de los más grandes y famosos utopistas políticos. Pero estos elevados ideales de fraternidad universal han tropezado siempre con la limitación insuperable de la condición egoísta del hombre. Y hasta ahora las realizaciones de mayor latitud que ha conseguido el desarrollo del espíritu de solidaridad social, han sido el nacionalismo y la comunidad de clases, tales como los sindicatos, las cooperativas, etc.; que si bien han unido solidariamente entre sí a

millones de hombres pertenecientes a la misma nación o a igual clase económica, han sido con mucha frecuencia fuentes de conflictos entre naciones o clases opuestas por sus intereses.

#### 1.4.1 DIVERSOS PROGRAMAS DESDE EL DE SOLIDARIDAD

"En mil días de gobierno, Carlos Salinas desarrolló un trayecto de reforma y decisiones que han sido a veces drásticas, en ocasiones sorprendidas y, sin duda, conmovedoras para un sistema político que ya padecía varias décadas requiriendo cambios. El gobierno de Carlos Salinas ha sido espectacular." <sup>(15)</sup>

Los primeros mil días de Salinas de Gortari en el poder estuvieron caracterizados por una febril actividad cuyo objetivo no podría ser otro que el lograr aquello que no obtuvo con los comicios: la legitimidad.

En efecto, durante ese tiempo la mayor parte de las acciones presidenciales parecían estar marcadas por la sorpresa: la defenestración de los grandes caciques sindicales, la apresurada y aparentemente exitosa renegociación de la deuda externa, las privatizaciones al vapor, el reconocimiento del triunfo del PAN en Baja California, la implementación a rajatabla de un proyecto de nación marcado por el neoliberalismo, la puesta en marcha del Programa Nacional de Solidaridad y la mayor campaña de publicidad auspiciada por el gobierno para construir la imagen del Presidente mostraban a las mayorías que el país comenzaba a dejar atrás la época de los sobresaltos y se aproximaba, con paso firme y seguro, a un futuro promisorio.

---

<sup>15</sup> TREJO DELARBRE, Raúl. "Los Mil Días de Carlos Salinas." Editorial El Nacional. México. 1991. p. 21.

Las acciones espectaculares del Presidente no sólo mostraban una desesperada búsqueda de legitimidad, puesto que en ellas se controlaba un proyecto político de largo alcance, la perpetuación del apellido Salinas en el poder.

El papel preponderante que Salinas asumió durante los primeros años de su gobierno, mismo que terminó por opacar a los miembros de su gabinete y al partido oficial, no sólo permitió la consolidación de un presidencialismo mucho más fuerte que el de los sexenios anteriores; también permitió que la figura del jefe del Ejecutivo se convirtiera en la única razón de ser del sistema político mexicano.

Salinas no sólo era el Presidente: había convertido a su cuerpo en el partido, en las organizaciones civiles y en el gobierno mismo. La vida pública comenzaba y terminaba en su nombre. Y esto, sin duda alguna, le permitió crear las expectativas de la permanencia en el poder. Nada ni nadie podía oponerse a la continuidad.

No en vano el eterno líder del movimiento obrero se atrevió a señalar que el Presidente lo merecía todo, incluso la reelección. Efectivamente, para el tercer año de gobierno, las posibilidades de que la Constitución sufriera una reforma más para garantizar que el hombre fuerte permaneciera en Los pinos, eran esperadas por una población subyugada ante un hombre que había sido capaz de planear durante toda su vida la toma del poder.

Pero el proyecto de nuevo maximato no se reducía al engrandecimiento de una figura pública por medio de la exaltación de la imaginaria. Se prolongaba en el desmantelamiento del Estado.

Mientras una buena parte de los analistas políticos celebraran el adelgazamiento gubernamental, Salinas preparaba su golpe maestro para mantenerse en la presidencia. La venta de 251 empresas paraestatales no sólo generó ingresos por más

de 69,000 millones de nuevos pesos, sino que también permitió que el Presidente creara una serie de alianzas con los nuevos dueños del país. "Carlos Slim junto con los otros millonarios engrosaron las listas de Forbes y Fortune se convirtieron en parte del gran Consejo de Administración que regía la vida nacional." <sup>(16)</sup>

Pero por si lo anterior fuera poco, el hombre fuerte inició el desmantelamiento del PRI a través del Programa Nacional de Solidaridad.

"Todo el proyecto de Solidaridad, en el que participó Ernesto Zedillo, iba encaminado a ser, no un partido de miembros ni organizaciones, sino el partido del presidente para el presidente.

"Así se ensayó lo de los gobernadores de Solidaridad, experimento que consistía en nombrar como delegado (del programa) a un candidato a la gubernatura de dicha entidad, y a través del otorgamiento de los recursos de Solidaridad se iban creando vínculos con los líderes naturales que surgían en cada uno de los comités de Solidaridad."

"Después se seleccionaba a los líderes más carismáticos y se enviaban para su adoctrinamiento al Instituto Nacional de Solidaridad. Una vez logrado esto, el vicegobernador (sic) estaba listo para pelear la gubernatura del estado donde había sido asignado, sin necesidad de apoyarse más que legalmente en las estructuras del partido. así llegaron a gobernar Manuel Cavazos Lerma en Tamaulipas y Rogelio Montemayor Seguy en Coahuila." <sup>(17)</sup>

---

<sup>16</sup> PEREZ BARBOSA, Raúl "El Grupo Compacto." Editorial Planera. México. 1994. p. 53.

<sup>17</sup> QUINTERO, Laura y RODRIGUEZ ZARATE, Ignacio. "Estado de Emergencia." Editorial Planeta. México. 1994. p. 86.

Salinas tenía ya listo el surgimiento de su propio partido: la organización que sustituiría al PRI y le permitiría mantenerse en el poder absoluto más allá de su mandato. La estrategia funcionaba a la perfección. Cada uno de los movimientos realizados por el Presidente lo acercaba cada vez más a la continuidad.

"Evidentemente, las maniobras del hombre fuerte de México estaban acompañadas de una intensa campaña publicitaria. Los creadores de la imagen de Salinas no tenían reparos en el uso de los fondos públicos para conseguir que los logros del Presidente se mostraran en todos los espacios posibles."<sup>(18)</sup> Así, los anuncios del Programa Nacional de Solidaridad recibieron mayor importancia que los destinados al partido oficial, al tiempo que los cortejos con los informadores no se hicieron esperar.

A manera de comentario y para concluir queremos señalar que en el primer capítulo del libro preparado por el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad (El combate contra la pobreza, El nacional, México, 1990) se muestran algunas de las cifras que reflejan, en buena medida, el costo social que significaron las políticas implementadas por Salinas de Gortari y su equipo durante el régimen de Miguel de la Madrid.

---

<sup>18</sup> SEHERER GARCIA, Julio. "Estos Años". Editorial Oceano. México. 1995. p. 46.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **FUNDAMENTO LEGAL DE PROTECCION A LOS MAS NECESITADOS**

- 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2.2. Ley para el Sistema Nacional de Asistencia Social
- 2.3 Ley General de Salud
- 2.4 Ley del Seguro Social
- 2.5 Ley General de Educación
- 2.6 Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación (Progresá)

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **FUNDAMENTO LEGAL DE PROTECCION A**

#### **LOS MAS NECESITADOS**

No sólo en nuestro país, sino en todas las civilizaciones del mundo que constituyen en un estado de derecho, existen y se reconocen los derechos fundamentales de los individuos, entendiéndose por éstos los derechos que soportan y reafirman los atributos de los seres humanos, o sea, aquellos que se refieren a la dignidad y calidad destacados de los seres racionales.

#### **2.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Para efectos de nuestro estudio, vamos a analizar los artículos 4, 25 y 26 de nuestra Carta Magna y al efecto se señala lo siguiente: "Artículo 4. La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y sus costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley."

"El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.



Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos."

"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución."

"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo."

"Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas."

El artículo 4º constitucional se encuentra dentro de la parte dogmática de la Constitución, que constituye el catálogo de los derechos individuales, catálogo que se ha venido enriqueciendo conforme las conquistas alcanzadas han generados superiores aspiraciones.

Es conveniente recordar las principales reformas a este artículo: señala a las comunidades indígenas, considerándolas como titulares o no de todas las obligaciones y derechos de los demás ciudadanos del país.

En caso de no considerárselas como titulares, se les otorga una condición jurídica especial y distinta.

Esta situación jurídica especial generalmente busca proteger a los indígenas y eximirlos de algunas obligaciones pero, con frecuencia, limita al mismo tiempo su ejercicio de ciertos derechos hasta que alcancen el nivel de "integración", "desarrollo" o "civilización" que se estima necesario para que puedan colocarse en pie de igualdad con el resto de la población.

Con la base constitucional en vigor, deberá dictarse una ley reglamentaria que precise y desarrolle los lineamientos constitucionales.

Eleva a rango constitucional la igualdad entre el varón y la mujer; para reconocer el derecho a una paternidad libre, responsable e informada; para la debida preservación de los derechos de los menores; y para reconocer el derecho a una vivienda digna y decorosa.

El derecho a la protección de la salud no sólo completa el catálogo de los derechos fundamentales del hombre, sino que otorga el fundamento constitucional para un Sistema Nacional de la Salud, que permita racionalizar y optimizar los recursos que la sociedad mexicana destina a la atención de la salud de los mexicanos.

La vida física sana es condición indispensable para una vida intelectual creativa; es exigencia de una vida emocional intensa y madura; la vida física y sana es requisito para la participación política y la integración social.

El derecho a la protección de la salud es confirmación de que nuestra Constitución es programa e ideología política; su reconocimiento constitucional es prueba de que el fin último de la organización política mexicana lo es el hombre y su pleno bienestar.

Es conveniente recordar que la reforma iniciada por el licenciado Miguel de la Madrid Hurtado se conoce como la "Reforma Económica" y constituye un gran paso adelante, en la vida constitucional mexicana, pues establece explícitamente la rectoría del Estado para el desarrollo integral de la nación, consagra el Sistema Nacional de Planeación, señala las bases para la participación democrática en la planeación y define las áreas exclusivas para la actividad económica del estado.

La Reforma Económica tiene claros antecedentes en nuestra realidad legal y en nuestra vida parlamentaria, y responde a un mandato que el pueblo de México otorgó a sus candidatos, durante la campaña política de 1982.

El nuevo texto del artículo 16 constitucional contiene su disposición original, adicionada con el contenido de los artículos 25 y 26 constitucionales, sin modificación alguna, a efecto de dejar mejor integrado el referido artículo 16 como una garantía completa de seguridad individual, al agotar en un solo artículo el catálogo de molestias que no le pueden ser causadas a un individuo, incorporando a su texto la inviolabilidad de la correspondencia y el alojamiento del ejército en tiempo de guerra, contenido anterior de los artículos 25 y 26 constitucionales.

Con esta integración del artículo 16, se dejaron sin contenido los artículos 25 y 26 constitucionales, para darles el contenido actual que exige la problemática del presente de la sociedad mexicana, al señalar lo siguiente:

"Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertad que otorga esta Constitución."

"Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social, el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación."

"El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan."

"Asimismo podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo."

"Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente."

"La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios."

"La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución."

El artículo constitucional hace expresa la rectoría del Estado para el desarrollo nacional integral en forma que fortalezca la soberanía nacional y su régimen democrático: requiere que el crecimiento económico sea instrumento para la más justa distribución del ingreso y para el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, pues se ratifica que el individuo es el eje de la organización social, y su bienestar pleno es el fin último.

En su texto se ratifica el respeto al marco de libertades individuales y sociales que la Constitución consagra, y el respeto a los sectores que nuestra vida económica ha formado: el sector público, el sector social y el sector privado, pero deja abierta la creación de nuevos sectores que la imaginación y creatividad de los mexicanos puedan integrar. Todos los sectores, según el mandato constitucional, deben actuar con responsabilidad social, para que el interés individual no prevalezca sobre el interés de grupo y menos aún, sobre el interés social.

El precepto afirma el derecho del Estado a las áreas exclusivas y estratégicas que señala el artículo 28, sobre las cuales el Gobierno Federal siempre tendrá propiedad y control.

Señala la posibilidad del Estado de participar por sí o con los sectores social y privado, para impulsar y organizar las ideas prioritarias del desarrollo, reconociendo que es la sociedad, en su conjunto, la que debe generar y distribuir equitativamente los bienes que la propia sociedad requiere.

Compromete al Estado a apoyar e impulsar a los sectores social y privado de la economía pero siempre bajo criterios de equidad social y productividad, en forma tal que pueda ser negado, con fundamento constitucional, a quienes sólo actúan con visiones egoístas y estrechas sobre nuestro desarrollo económico.

El Estado se compromete a facilitar la organización y expansión del sector social, para dar a nuestras grandes mayorías nacionales el acceso a mejores formas de realización personal y a superiores niveles de vida material, objetivos claros de la organización social y política de México.

Finalmente, el artículo establece que se alentará y protegerá la actividad de los particulares y cuidará de que el desenvolvimiento del sector privado, contribuya al desarrollo económico nacional, y ello ratificar la convicción del Estado de que la iniciativa e imaginación de los particulares es un elemento indispensable para crear un México más grande, más fuerte y más justo.

Por otra parte señala lo siguiente: "Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación."

"Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal."

"La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concerte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución."

"En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley."

El artículo constitucional establece el Sistema Nacional de Planeación del Desarrollo Nacional, para contribuir no sólo al crecimiento económico, sino a los más altos fines de independencia y democracia política, social y cultural.

La planeación democrática solamente puede hacerla el Estado, por ser el único que tiene la posibilidad de convocar y consultar a todos, por ser el único que tiene capacidad de decidir entre las opciones y por ser el único que tiene el poder para ejecutar las decisiones.

Obliga a que la planeación sea democrática, pues los planes y programas que se elaboran sin la participación popular, carecen de legitimidad y de eficacia, y ofenden, por tiránicos, al pueblo que los vive.

Señala que la Ley, a esta fecha ya promulgada, debe dar forma orgánica a las demandas de las mayorías sociales., para que el pueblo participe en el conocimiento de nuestros problemas, en la determinación de propósitos y metas, y en el diseño de las acciones opara lograrlos.

Por ser una necesidad política imperiosa que el Estado sea el primero en acatar el marco político que lo estructura, se dispone que el Plan Nacional de Desarrollo deberá ser acatado obligatoriamente, por los programas del Gobierno Federal.

El texto del artículo 26 señala que la ley facultará al Ejecutivo para organizar los procedimientos de participación y consulta popular, lo que ya es una realidad presente, pues nuestro país vive el cumplimiento al compromiso político y el acatamiento al orden jurídico.

La consulta popular asegura la participación de todos los mexicanos, en su correspondiente posición y situación, y se les permite asumir la responsabilidad que les corresponde para consigo mismos, con sus familias y con su patria.

Las fracciones XIX y XX del artículo 27 constitucional dan la base para la mejor justicia agraria, lo que redundará en beneficio de las tres formas de tenencia de la tierra que los mexicanos hemos creado y vivimos: ejidal, comunal y pequeña propiedad. Pero además, establece el compromiso para lograr el desarrollo rural integral, planeado, organizando la producción agropecuaria, en todas sus etapas, para saldar la gran deuda que tiene México con su población campesina.

Para concluir diremos que la reforma económica de nuestra constitución constituye un marco más claro, actual y democrático, para la actividad económica de todos los mexicanos.

Por último, coincidimos plenamente con Luis Pazos, cuando afirma: "La única forma de ayudar a los indígenas -¡por favor!-, entiéndalo, señor presidente y legisladores-, es crear en su alrededor un entorno de paz social y estabilidad económica, que permita la llegada de inversionistas que les den oportunidad de trabajo y capacitación."



"Manosear más la Constitución para plasmar demagógicos derechos indígenas y promesas, en nada ayudará a salir de la miseria a las etnias autóctonas, las que entre sus protectores oficiales, los teólogos de la liberación, invasores profesionales y los guerrilleros marxistas; se pelean su representación para seguir utilizándolos como bandera política." <sup>(19)</sup>

---

<sup>19</sup> PAZOS, Luis. "Indigenismo y Sueños Mafufos." "El Financiero" Año 15. Núm. 4074. México. Junio 3 de 1996. p. 25.

## **2.2 LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL**

### **DE ASISTENCIA SOCIAL**

La Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, es una ley de orden público e interés social, la cual tiene por objeto establecer las bases y procedimientos de un sistema nacional de asistencia social, que establece la Ley General de Salud, y que coordine el acceso de los mismos, garantizando la concurrencia y la colaboración de la Federación, las entidades federativas y los sectores social y privado (artículo 1º).

Esta Ley es publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de enero de 1986, abroga el Decreto por el que se crea el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, creado por decreto el 10 de enero de 1977, se sujetará a las disposiciones que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de diciembre de 1982.

Como veremos posteriormente la Ley General de Salud, es la ley reglamentaria del párrafo tercero del artículo 4º constitucional, teniendo como principal objetivo el consolidar un Sistema Nacional de Salud, así como apoyar la garantía constitucional de protección de la salud.

Sin embargo, también podemos observar que en este mismo párrafo tercero constitucional establece que para el acceso a los servicios de salud, las bases y modalidades de dicho acceso lo encontraremos en la fracción XVI del artículo 73 Constitucional, caso que no responde específicamente a la asistencia social.

Coincidiendo así la Secretaría de Salud y la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, en la prestación de la asistencia social.

La Ley se encuentra compuesta de tres capítulos:

I. Disposiciones Generales; II. Del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; III. De la coordinación y concertación.

El capítulo I.- Menciona las disposiciones generales que deberán observarse respecto de la asistencia social, tales como: el concepto de asistencia social, los sujetos de ésta, los servicios de asistencia social, su reglamentación, la concurrencia de los diversos organismos que intervienen, sus objetivos y las atribuciones que le concede la Secretaría de Salud, en su calidad de autoridad sanitaria al DIF.

Cabe mencionar que es por medio de este ordenamiento donde la Secretaría de Salud, delega la ejecución de la Asistencia Social al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia -el DIF- como el organismo del Gobierno Federal, encargado de ejecutar sus programas de asistencia social. Esta tarea se realiza dentro del Sistema Nacional de Salud, que, en el presente, garantiza un uso productivo de los recursos que la sociedad destina a esta área de actividad y dentro del marco del Sector Salud, que coordina la Secretaría de Salud.

Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios. (artículo 13 )

Los elementos que lo integran son el Gobierno Federal, a través del propio Sistema nacional, los gobiernos de las entidades federativas por conducto de los

correspondientes Sistemas Estatales y , recientemente los ayuntamientos a través de los Sistemas Municipales. Asimismo, para el desarrollo de las actividades asistenciales, participan con su apoyo diversas organizaciones sociales y privadas. (artículo 17)

Al trabajar por la población no incorporada a los sistemas de seguridad social, a la que la marginación coloca en situación crítica, el DIF apoya el propósito del Gobierno de la República de avanzar hacia una sociedad igualitaria.

Con el fin de garantizar la eficiencia y la continuidad de la acción del sistema del DIF, fueron establecidos Programas de trabajo a través de los cuales presta sus servicios, entre los que destacan:

El Programa de Asistencia Jurídica, el DIF cuenta con la "Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia", es el organismo especializado del DIF, de la asistencia jurídica, donde todos sus servicios son prestados en forma gratuita. Su misión, puede describirse como prestación organizada y permanente de servicios de asistencia jurídica a menores, ancianos, mujeres y minusválidos en estado de abandono, así como a la familia, realizando la investigación de la problemática jurídica que afecta a estos entes sociales.

Programa de trabajo de los consejos de Ancianos. Dicho programa considera anciano, a toda persona que ha alcanzado los 60 años de edad -de acuerdo a la organización Mundial de la Salud-, y considerando que es al DIF como institución responsable de la asistencia social, a quien corresponde la ejecución de programas dirigidos a dar atención integral de la familia en las comunidades.

Lo anterior sirve de fundamento para el desarrollo de dicho plan, el cual se compone de 153 Consejos dentro de las 15 Delegaciones del Distrito Federal.

Este programa está dirigido a personas sujetas de asistencia social, de responsabilidad institucional, de influencia en centros familiares, centros de desarrollo comunitario, centros de bienestar social urbano, unidad de voluntariado, promoción de la salud y diversos puntos comunitarios.

Se realizan diversas actividades tanto de promoción, protección, detección y ecología comunitaria. Siendo las actividades de acondicionamiento físico y manualidades de las que más se llevan a cabo y las recreativas las que las proporcionan un acercamiento más humano a las personas en su desarrollo integral.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que competen, el DIF cuenta con los siguientes órganos superiores (artículo 19):

- I. Patronato
- II. Junta de Gobierno, y
- III. Dirección General.

Quedando la vigilancia de la operación del organismo a cargo de un comisario.

El Patronato está integrado por once miembros, designados y removidos libremente por el Presidente de la República, por conducto del Secretario de Salud. (artículo 20)

Es importante destacar que en nuestro país, ha venido siendo ya una tradición que el cargo de Presidente de Patronato esté asignado a la esposa del Presidente de la República, lo que nos hace reflexionar, que éste resulta ser un puesto para hacer

destacar su persona, cometido por demás apropiado, ya que la imagen lograda es de ayuda para los desamparados de la población.

Así como el Presidente del Patronato, el Director General del DIF, también designado por el Presidente de la República; siendo reiterada la jerarquía que sobre la Salubridad General tendrá el Presidente del Ejecutivo.

La junta de gobierno, estará integrada por el Secretario de Salud, quien la presidirá por los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social, del Departamento del Distrito Federal entre otros.

El Capítulo III.- De la Coordinación y Concentración establece los procedimientos para ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de salud en materia de asistencia social en las entidades federativas y los municipios.

## **2.3 LEY GENERAL DE SALUD**

La Ley General de Salud, viene a Sustituir el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde 1973, al que deroga expresamente; publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de 1984; entra en vigor el 1° de julio del mismo año, modificada por última vez el 14 de junio de 1991.

Esta Ley es reglamentaria del párrafo tercero del Artículo 4° de la Constitución, establece los mecanismos técnicos, jurídicos y administrativos para la consolidación de un Sistema Nacional de Salud, que propicia el acatamiento efectivo de la garantía constitucional de protección de la salud.

Los objetivos de la Ley General de Salud son:

- a) Definir el contenido y finalidades del derecho a la protección de la salud
- b) Establecer las bases jurídicas para el efectivo ejercicio del derecho a la protección de la salud;
- c) Definir la participación y responsabilidad de los sectores público, social y privado
- d) Establecer las bases para la consolidación y funcionamiento del sistema Nacional de Salud,
- e) Reglamentar la prestación de los servicios de salud

- f) Fortalecer las acciones complementarias (recursos humanos, investigación, información)
- g) Actualizar y complementar la normatividad de las materias de salubridad general, y
- h) Clarificar la distribución de competencias, en materia de salud, respecto de otras dependencias de la administración Pública Federal.

Esta ley está estructurada en dieciocho títulos, donde obviamente como apuntábamos anteriormente reconoce la importancia de la "Asistencia Social" y la señala como una de las finalidades básicas del Sistema Nacional de Salud.

Aquí es fundamental señalar que por primera vez la asistencia social es recogida por la legislación Sanitaria; propone tanto acciones de prevención como de rehabilitación.

El desarrollo desigual provoca la formación de grupos vulnerables, menores y ancianos en desamparo, inválidos y personas en estado de necesidad que requieren de asistencia física, mental, social, técnica y jurídica del Estado, a fin de protegerlos de los riesgos y de incorporarlos a una vida plena y productiva.

La Asistencia Social según el Artículo 167 la considera "como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personal en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental. hasta lograr incorporación a una vida plena y productiva."

Nos indica además cuáles son las actividades básicas de la Asistencia Social en el Artículo 168 de la Ley General de la Salud, señala:



- "I. La atención a personas que, por sus carencias socioeconómicas o por problemas de invalidez, se vean impedidas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo;"
  
- "II. La atención en establecimientos especializados a menores y ancianos en estado de abandono o desamparo e inválidos sin recursos;"
  
- "III. La promoción del bienestar del senescente y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud;"
  
- "IV. El ejercicio de la tutela de los menores, en los términos de las disposiciones legales aplicables;"
  
- "V. La prestación de servicios de asistencia jurídica y de orientación social, especialmente a menores, ancianos e inválidos sin recursos;"
  
- "VI. La realización de investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social;"
  
- "VII. La promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencia en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio;"
  
- "VIII. El apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas, y "
  
- IX. La prestación de servicios funerarios."

El Gobierno Federal crea un organismo que tendrá entre sus objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo y la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables. Además promoverá la interrelación sistemática de acciones que en el campo de la asistencia social lleven a cabo las instituciones públicas. Este organismo se conoce como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Artículo 13 de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social.

La Secretaría de Salud para fomentar el desarrollo de programas públicos de asistencia social, con la intervención del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en coordinación con las dependencias y entidades federativas, promoverá la canalización de recursos y apoyo técnico.

Asimismo, procurará destinar los apoyos necesarios a los programas de asistencia social, para fomentar la ampliación de los beneficios de su actividad, dando las normas para los mismos.

Además compromete a los integrantes del Sistema Nacional de Salud, a dar atención preferente e inmediata a los individuos sometidos a cualquier forma de maltrato que ponga en peligro su salud física y mental. Asimismo, darán esa atención a quienes hayan sido sujetos pasivos de la comisión de delitos que atenten contra la integridad física o mental o el normal de desarrollo psicosomático de los individuos.

Casos en los que, las instituciones de salud podrán tomar las medidas inmediatas que sean necesarias para la protección de la salud de los individuos, sin perjuicios de dar intervención a las autoridades competentes.

## 2.4 LEY DEL SEGURO SOCIAL

La Ley del Seguro Social, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 19 de enero de 1943, por el Presidente Manuel Avila Camacho. Hasta el momento esta Ley ha sufrido diversas reformas a fin de hacerla más eficaz, tanto en su cumplimiento como en las prestaciones mencionadas en la misma Ley. La última reforma a este Ordenamiento fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 1995.

Debe tomarse en cuenta lo señalado por el "Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo primero transitorio de la Ley del Seguro Social, publicado el 21 de diciembre de 1955", decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de noviembre de 1996. que dispone:

"Artículo primero. Se reforma el párrafo primero del artículo primero transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1955, para quedar como sigue:

"Primero. Esta Ley entrará en vigor en toda la República el día primero de julio de mil novecientos noventa y siete.

cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares."

Esta Ley es de observancia general en toda la República, en la forma y términos que la misma establece. La Ley del Seguro Social, consta de seis títulos y contempla dentro del régimen obligatorio los seguros de: I. Riesgos de Trabajo; II. Enfermedades y maternidad; III. Invalidez, vejez, cesantía en edad avanzada y muerte; y IV. Guarderías para hijos de asegurados.

Asimismo que existe invalidez "cuando el asegurado esté imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo proporcionado a su capacidad, formación profesional y ocupación anterior, una remuneración superior a 50% de la que perciba un trabajador sano de semejante categoría; también existirá la invalidez, cuando se padezca una afección o se encuentre en un estado permanente que le impida trabajar, o bien por una enfermedad o accidente no profesionales, o por defectos o agotamiento físico o mental."<sup>(20)</sup>

La vejez en el trabajador, "es consecuencia lógica del paso del tiempo, lo que generalmente se manifiesta en el trabajo con el cansancio y baja de producción."<sup>(21)</sup>

La cesantía en edad avanzada, se presenta para el Seguro Social "cuando el asegurado después de los 60 años de edad, quede privado de trabajos remunerados."<sup>(22)</sup>

---

<sup>20</sup> MORENO PADILLA, Javier. "Ley del Seguro Social." Vigésima Edición. Editorial Trillas. México. 1997. p. 16

<sup>21</sup> MORENO PADILLA, Op. cit. p. 18

<sup>22</sup> HERNANDEZ SATEGNA, Jorge. "Apuntes de Seguridad Social." Universidad Iberoamericana. México. 1994. p. 15

En el seguro por muerte, el Instituto Mexicano del Seguro Social, otorgará a "los beneficiarios las prestaciones previstas en la ley, cuando fallezca el asegurado o en este caso el pensionado por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada." <sup>(23)</sup>

En su Título Segundo, Capítulo V, secciones I, III IV y V, describe las condiciones a los que los trabajadores deben sujetarse para gozar de los seguros antes mencionados, ya que para el otorgamiento de las prestaciones establecidas se requiere del cumplimiento de períodos de espera, medidos en semanas de cotización reconocidas por el Instituto, según se señala en las disposiciones relativas a cada uno de los riesgos amparados.

Para estos efectos, se considerarán como semanas de cotización las que se encuentran amparadas por certificados de incapacidades por el propio Instituto.

La Ley considera que la vejez da derecho al asegurado al otorgamiento de las siguientes prestaciones: I. Pensión; II. Asistencia médica; III. Asignaciones familiares, y IV. Ayuda asistencial.

Así también menciona que la pensión que se otorgue por invalidez, vejez o cesantía en edad avanzada, incluyendo el importe de las asignaciones familiares y ayudas asistenciales que se concedan no excederá del cien por ciento del salario promedio que sirvió de base para fijar la cuantía de la pensión. Límite que se elevará únicamente por derechos derivados de semanas de cotización reconocidas, cuando el monto que se obtenga por concepto de la pensión sea superior al mismo.

- 
- <sup>22</sup> HERNANDEZ SATEGNA, Jorge. "Apuntes de Seguridad Social." Universidad Iberoamericana. México. 1994. p. 15
- <sup>23</sup> MARUETA SANCHEZ, Alfredo. "Cien Preguntas y Respuestas sobre Seguro Social." Editorial Pac-Méx. México. 1996. p. 134.

## 2.5 LEY GENERAL DE EDUCACION

Esta Ley fue publicada en el Diario Oficial el 13 de julio de 1993, misma que abrogó a la Ley Federal de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1973; la Ley del Ahorro Escolar, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 1945; la Ley que establece la Educación Normal para Profesores en Centros de Capacitación para el Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1963, y la Ley Nacional de Educación para Adultos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1975.

Es conveniente recordar que la Ley reglamentaria de los artículos 3º, 31 y de diversas fracciones del 73 constitucionales, tuvo como antecedente la reforma a la Constitución que estableció en ella la garantía individual, es explícito derecho humano, es concreta garantía individual, aunque debemos reconocer que la realidad no se compagina ni traduce con eficiencia generalizada tal postulado jurídico; todavía tenemos segmentos de la población que carecen del alfabeto, que no saben leer y escribir, que, por ello, se prestan y aceptan trabajar mal remunerados, o que peor aun, carecen y no buscan empleo y sobreviven mediante conductas ilícitas, auténtico drama al finalizar el siglo XX.

El derecho es un círculo, cada una de sus manifestaciones, cada derecho objetivo, es rayo que oriente parte de la existencia social del hombre. El total de rayos comprende la vida toda de los humanos, por ello todas las leyes se vinculan, todas tienden a realizar la justicia, a dignificar la existencia humana.

La libertad política basada en la autonomía cultural, constituye la razón para difundir la práctica de la democracia como forma superior de gobierno y de convivencia, de tal modo que los ciudadanos puedan participar en el señalamiento de objetivos desde el momento de la planeación hasta el de las realizaciones; y en el

marco de esta democracia, encauzar los propósitos destinados a la transformación de la conciencia nacional.

Todo individuo y todo grupo humano requieren, en el desarrollo de su existencia, momentos de reflexión que les permita ampliar la conciencia de sí mismos, sus valores y su sentido de misión, evaluar sus haceres y el cómo utilizar sus recursos. La ciudadanía educadora en lo general y los miembros de la comunidad del nivel educando, en lo particular, son conscientes de este hecho, así como de la responsabilidad y compromiso que genera." <sup>(24)</sup>

Se advierte la preocupación del autor de educar al hombre invariablemente para la democracia, reflexiones con que coincidimos porque tienden al enaltecimiento del hombre.

La educación es una actividad permanente del hombre. Este, tras de nacer con una conciencia limpia, se percata de su circunstancia sin comprender su significado, recibe estímulos e informaciones cuyo procedimiento hará más tarde, mediante cotejo, análisis y reflexión.

La educación, insistimos es permanente; nunca termina el hombre de captar y conocer su entorno. Aún dedicándose por completo y cotidianamente al estudio, los datos de la natura y de la cultura lo rebasan.

En su dimensión social la educación es un factor de entendimiento entre los individuos, propicia el diálogo, la influencia recíproca, el intercambio de ideas y opiniones y la colaboración para el progreso común.

---

<sup>24</sup> BAEZ MARTINEZ, Roberto. "Ley General de Educación Comentada," Segunda Edición. Editorial Pac-Méx. 1996. p. 146.

La educación forma al hombre en la rectitud, le otorga conciencia de su soledad y de su vinculación con sus semejantes, para aportarles y de ellos obtener, ayuda recíproca que conduzca al desarrollo, al entendimiento, a la seguridad, al disfrute de mejores niveles de vida y a hacer efectiva la dignidad humana.

La educación se comprende por todo lo anterior, es una fundación imprescindible del Estado. Este, como conjunto de seres humanos reunidos en torno de un proyecto común, tiene interés en que los espíritus se pulan, en que se erradique la ignorancia y en que los individuos perfeccionen sus actitudes y su convivencia social.

La educación, así prepara para el trabajo, enaltece el respeto a los demás y a sus bienes, propicia la justicia y contribuye a la democracia.

La política es pasión desbordante, es inclinación del hombre a hacer prevalecer sus pensamientos y convicciones de vida social organizada.

Mediante la educación, la política se vuelve democrática, en el sentido de facilitar la conquista y el ejercicio del poder por la vía del asentamiento, de la aceptación y de la ratificación colectiva mayoritaria de una ideología y de una perspectiva de orientación general, mediante elecciones.

De este modo, la educación estimula la preparación de los ciudadanos, el conocimiento y difusión de programas, la selección de partidos y la libre emisión del sufragio, esto es, la efectiva expresión de la soberanía popular.



## **2.6 PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION, SALUD Y ALIMENTACION (PROGRESA)**

La responsabilidad más alta del gobierno es atender las necesidades sociales, y para ello necesitamos la solidez y la responsabilidad financiera. La justicia social sólo puede sustentarse en una economía firme y estable.

"El compromiso del gobierno con la justicia social es firme, por ello mantendrá su obligación de otorgar salud al pueblo, la falta de salud tiene sus causas más profundas en la pobreza unida a la desnutrición y la ignorancia.

El primer mandatario justificó así la puesta en marcha del Programa de salud, Educación y Alimentación Progresá, el cual llegará a más familias en la medida en que se afiance la recuperación económica.

Según los datos más recientes la economía creció en el primer trimestre de este año 7% en comparación con el mismo período del año anterior. Es un crecimiento mayor al previsto originalmente, aunque no estamos satisfechos.

En México tenemos situaciones en materia de salud, de países pobres y ricos. Esto es, enfermedades producto de condiciones de insalubridad y pobreza; pero por otro lado, padecimientos propios de la vida moderna y del aumento en la esperanza de vida de los mexicanos.

El sistema de salud tiene metas claras para el año 2000. Algunas serán más difíciles de alcanzar que otras, pero con la capacidad de nuestras instituciones sabemos que sí podremos cumplirlas.

Quienes acuden a los hospitales, a las clínicas a los consultorios, ya sean públicos o privados, tienen el derecho de esperar el mejor servicio de quienes los atienden, puesto que la salud es lo que más importa. No siempre es posible superar la enfermedad, pero en cada caso esperamos que se haga todo lo posible porque así ocurra.

Respecto al Programa de Salud 2000, se destacó que actualmente se atienden zonas que carecen de los servicios permanentes de salud, con el fin de disminuir significativamente el número de muertes de menores de un año, de 17.5 por cada mil nacidos vivos en 1995 a 11.9 para el año 2000.

Por ellos el gobierno, no ha ofrecido un camino fácil para lograr el bienestar, sino uno seguro, de mucho trabajo, en el que debemos perseverar por muchos años, independientemente de las posiciones políticas de cada uno, de los partidos y grupos sociales, con el esfuerzo de todos, el bienestar común. Una de sus principales preocupaciones para lograr tales objetivos es traducir la recuperación de los grandes indicadores de la economía en puestos de trabajo que requerimos para los mexicanos que cada año demandan un buen empleo.

Se han establecido además programas compensatorios en las zonas con mayores índices de pobreza y marginación, se comenzó a dotar con libros de textos gratuitos a estudiantes de menores recursos económicos que acuden a la secundaria en más de mil municipios de alta marginación en 17 estados de la República.

Con ambos, se busca avanzar en el objetivo de que cada vez más alumnos puedan completar su educación básica.

Dio a conocer, además que en este rubro se ha aumentado el número de telesecundarias; se construyeron 23 mil escuelas y centros de formación de maestros, así como se ha pasado de 7 a 27 universidades tecnológicas y tenemos la meta de llegar a 42 para el año 2000. Se crearon 24 nuevos institutos tecnológicos, con lo que ya funcionan 143 en toda la República.

Por lo que hace al sector salud, se lleva a cabo un Programa Permanente de Salud Reproductiva, con participación de escuelas de bachillerato y universidades. Por medio de los Centros de Integración Juvenil y el Centro Nacional de Lucha contra las Adicciones, se trabaja para combatir el problema de la farmacodependencia.

Asimismo se continua extendiendo el Programa de desarrollo Integral del Adolescente, que se puso en marcha en 575 municipios mediante los Sistemas Estatales del DIF.

En el Distrito Federal se cuenta con el Programa De Joven a Joven, que atiende diversos problemas juveniles.

Por otro lado, el Gobierno, desarrolla una política social integral, federalista, incluyente y corresponsable, en la que se centra el cometido esencial de los programas de gobierno, como los de abasto social en el país, que están plenamente consolidadas con las acciones de Liconsa, Fidelist y Diconsa, cuyas tareas están dirigidas a la población con menores recursos económicos.

El programa de abasto social de leche a bajo costo, a cargo de Liconsa, atiende a 5.4 millones de niños y ancianos. Del padrón de beneficiarios de la leche que distribuye Liconsa, 5 millones 200 mil son niños menores de 12 años y 200 mil son ancianos.

Este plan como instrumento de política social del gobierno de la República, ratifica cada día el compromiso de apoyar la nutrición de los niños mexicanos de áreas de marginalidad significativos como son diversas zonas rurales indígenas, dijo.

La distribución de más de 90 millones de litros de leche que se producen mensualmente en las plantas industriales de este organismo sectorizado, se hace por medio de unos nueve mil puntos de venta.

Por lo que hace al Fideicomiso de la Tortilla, el organismo disminuye diariamente un kilogramo de ese producto sin costo a 2 millones de familias en todo el país.

La entrega de la tortilla sin costo a los beneficiarios se hace en establecimientos afiliados a los programas de Fidelist, mediante la presentación de una credencial del sistema lector que se tiene asignado a los industriales de la tortilla.

## **CAPITULO TERCERO**

### **MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

- 3.1**    Diversos Tipos de Economías
  - 3.1.1**    Sistema Capitalista
  - 3.1.2**    Sistema Socialista
  - 3.1.3**    Economía de Estado
- 3.2**    Planeación Económica
- 3.3**    Planificación y Economía de Mercado
- 3.4**    Objetivos y Metas de la Planificación Económica
- 3.5**    Planeación Global, Sectorial y Regional

## **CAPITULO TERCERO**

### **MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

Todo estado debe cumplir con reglas de identidad y de reconocimiento del pensamiento democrático liberal social, las primeras identifican a los sistemas políticos estables y las segundas son disposiciones del Gobierno que tienen el propósito de cumplir con la constitución a través del actuar de los gobernantes determinando su ámbito de competencia y jurisdicción.

#### **3.1 DIVERSOS TIPOS DE ECONOMIAS**

Los diversos sistemas que, tanto en lo político como en lo económico, se han venido adaptando a nuestra época, habrán de ser motivo de estudio en el presente capítulo; daremos en cada caso una adecuada injerencia al aspecto económico y su innegable influencia en la estructuración política de México.

Este último aspecto sólo nos servirá de referencia para encontrar el puente de unión entre la forma de gobierno imperante y el sistema de desarrollo económico que resulte adecuado.

##### **3.1.1 SISTEMA CAPITALISTA**

Habremos de partir de la afirmación que han hecho diversos economistas de que el capitalismo ha entrado en una etapa de crisis.

En 1927, una gran mayoría de las naciones europeas cuyos territorios sirvieron de escenario al conflicto bélico anterior, buscaron la oportunidad de equiparar sus fuerzas a las de países que para entonces habían alcanzado mayor madurez, e imitando por tal razón instituciones norteamericanas, trataron de adoptar para sí mismos el sistema capitalista.

A medida que las máquinas que se introducen en la industria pueden producir más de lo que el trabajador puede comprar y consumir, los dueños de esas máquinas empiezan a buscar mercados para sus productos.

Y entonces, la búsqueda de mercado y la competencia con otros fabricantes provocan lógicamente una renovada intensificación de la industria. Actualmente las máquinas y el instrumental de las industrias están en poder de una clase propietaria que hace trabajar en ellas a la clase trabajadora.

"Los propietarios del aparato industrial adquieren materias primas y fuerza de trabajo. Se combinan ambos factores y el producto final se vende con cierto margen de beneficio. Los beneficios de la industria se desarrollan y se acumulan, como un capital excedente en manos de los que poseen las máquinas."<sup>(25)</sup>

De aquí ha surgido un complejo mercantil completamente desequilibrado. La mayor parte del pueblo trabaja por un salario, y luego lo gasta para adquirir las cosas necesarias para vivir. Pero se comprueba el aparente hecho extraño de que no puedes comprar con lo que ganas todo lo que han producido. Compran con aquello con que se les paga.

---

<sup>25</sup> BELTRAN, Lucas. "Historia de las Doctrinas Económicas." Editorial Taide Madrid. 1981. p. 82.

Si el trabajador produce una riqueza de cuatro pesos al día, y recibe por su trabajo sólo tres, sólo podrá gastar por día esos tres que se le entregan. Con eso no es posible que pueda adquirir lo que ha producido. El excedente de riqueza, o sea ese peso por cada cuatro, queda en poder del propietario o del patrono; no puede él mismo usarlo todo, y por eso tiene que tratar de venderlo. Pero sucede que no puede venderlo en su propio país porque al trabajador no se le paga lo suficiente como para poder adquirirlo. El trabajador sólo puede comprar las tres cuartas partes. Ese remanente tampoco puede seguirse vendiendo siempre en el extranjero, porque allí también se presenta el mismo fenómeno económico. Y así llega un momento en que los trabajadores del mundo no pueden obtener el capital necesario para comprar todo lo que el trabajo ha producido.

"Todo esto crea esa peculiar condición que trastorna el sistema económico moderno. Esa circunstancia es el reducido poder de compra del consumidor. Los depósitos están llenos de artículos, muchos negocios quiebran, los barcos vacíos permanecen anclados en los puertos: todo por falta de mercados. El consumidor no puede comprar." <sup>(26)</sup>

Desocupación, miseria y hambre son los resultados inmediatos. La guerra se precipita entonces tras la desesperada búsqueda inútil de mercados o nuevas tierras para la expansión imperialista incontenible. Para que el sistema siga viviendo, deben inventarse planes transitorios que pongan un momento en equilibrio la organización económica trastornada. Esos expedientes pueden ofrecer alivio por un cierto tiempo; pero la repetición de la crisis es inevitable y se presenta.

El actual sistema económico movido por el interés del lucro está desafiando las leyes de la naturaleza; trabaja para su propia destrucción.

---

<sup>26</sup> WARBASSE, James Peter. "Democracia Cooperativa." Traducción de Miguel Angel Angueira y Silvia M. Angueira. Editorial Atalaya. Buenos Aires. Argentina. 1975. p. 195.



"La parte del producto del trabajo que el trabajador está imposibilitado de adquirir, permanece en poder de aquellos que retribuyen insuficientemente al obrero. Se hace lo inconcebible para inducir a la gente a comprar más de lo que pueden. Esta es una consecuencia absolutamente necesaria. Y así tenemos por un lado el negocio de la propaganda y por el otro el de los bancos con sus hipotecas y vencimientos. La propiedad cambia constantemente de manos. El poder de compra del consumidor resulta deprimido también como consecuencia de la guerra comercial." <sup>(27)</sup>

Aunque el insuficiente poder de compra del consumidor es la primera consecuencia de ese desequilibrio, el propietario de la plusvalía despliega toda clase de esfuerzos para reducir todavía más el poder de compra del consumidor deprimiendo los salarios.

Se derrocha energía para tratar de dar al pueblo cada vez menos poder de compra, por un lado, y a su vez, por el otro, no es poca la que gasta en producir grandes cantidades de artículos que no se podrán comprar.

Perdura tenaz la idea de que ese excedente de artículos y riquezas producidas se han y podrán ser convertidos en dinero o capital cambiable. Pero es inútil. Las tentativas para vender amontonan tal suma de gastos que la humanidad debe resolverse a ponerle fin.

Las masas consumidoras simplemente no disponen de fondos para comprar. Lo que les falta es la diferencia que va del costo de producción a los precios de venta al menudeo. Esa es naturalmente la cifra de la ganancia, y ella señala el peso abrumador que rompe las espaldas al mundo.

---

<sup>27</sup> BODIN, Charles. "Principios de Ciencia Económica." Editorial Jus. México. 976. p. 78.

Una de las cosas notables que ha traído la evolución de las industrias que se mueven por el apetito de beneficios, ha sido el cambio en las formas de la propiedad. Hubo un tiempo en que el dueño de la industria era un hombre. Ahora el dueño es una corporación que sólo está interesado en sacar de la industria una cosa: dividendos.

El trabajador, en lugar de ser responsable ante una persona viviente y visible como la de él mismo, está empleado en una corporación y ante ella debe responder. Esa corporación es una entidad sin alma y sin corazón.

Libre de las restricciones de la conciencia individual y de las consideraciones humanas que emanan de la persona, las empresas comerciales no tienen ataduras para seguir avanzando adelantándose a los negocios bajo control personal. El deseo de beneficios pone en marcha las industrias.

Los motivos que han llevado al enorme aparato industrial a alcanzar su actual desarrollo han sido siempre la búsqueda de la ganancia, sea en las invenciones, la producción o los servicios. No hay duda que hizo uso del apetito adquisitivo para espolear al hombre y obligarle a realizar trabajos útiles.

Durante el siglo del dominio capitalista del mundo, la raza humana alcanzó grandes progresos en las ciencias y en las artes industriales, superando todo lo conocido.

"El actual sistema moderno de control de la producción, fundado en el estímulo de los beneficios a recibir, hizo en su mayor parte caso omiso de la ley de la oferta y la demanda. El precio que el campesino podía obtener por su trigo no le pagaba los gastos

para levantarlo, en el mismo momento en que los pueblos de México se morían de hambre por falta de pan." <sup>(28)</sup>

"El acceso a las cosas necesarias debe ser dificultado para que los beneficios del comercio deban ser asegurados. Debe haber suficiente para todos, pero sucede que el pueblo no puede comprarlo." <sup>(29)</sup> El precio pone las cosas por el cielo. Si llegamos a producir más tendremos a la puerta esta calamidad, la superproducción. Y eso significa el cierre de los molinos, y el séquito de desastres que sigue a todo eso.

Del desastre se hace una nueva fuente de beneficios. Las epidemias reportan ganancias para el médico y para el farmacéutico. El fabricante de licores saca provecho del deseo de beber y del alcoholismo. La prensa aprovecha y gana con los escándalos.

Son muchos los estudiosos de historia económica y es cada vez mayor el número de negociantes que sostienen que se está próximo al término de una era económica. Es obvio que a medida que las empresas capitalistas fracasan y van a la quiebra el Estado socializador trata de mitigar el mal y recoja los restos del naufragio.

"Con la expansión inevitable de la socialización, el comercio y las industrias avanzan con un miedo terrible de perder sus oportunidades y se vuelven tímidas, recelosas del pánico en presencia del socialismo que ellas mismas han creado. Y apelan entonces a métodos autocráticos, barren con la democracia y las libertades civiles e

---

<sup>28</sup> CAMPOS SALAS, Octaviano. "50 Años de Revolución: La Economía." Fondo de Cultura Económica. México. 1981.

<sup>29</sup> BRESCIANI- TURRON, Constantino. "Teoría de los Hechos económicos." Fondo de Cultura Económica. México. 1981. p. 120

imponen al fin la dictadura. Piensan hacer desaparecer los síntomas con el uso de la violencia." <sup>(30)</sup>

Los propietarios de las riquezas, de los alimentos y el aparato industrial y del control policial y militar, tratan por todos los medios de destruir todo instrumento que pueda poner en peligro las ganancias. Esto es el fascismo, última etapa del capitalismo, destinado a recibir la herencia de todas las autocracias y a terminar él mismo en un colapso.

Por último diremos que los países integrantes del continente americano, entre ellos México, han procurado adoptar el sistema capitalista, no precisamente porque su estructura político económica se encuentre en muchos de los casos especiales para ello, sino porque su principal mercado en el comercio panamericano hace que convenga su adopción para poder contar con el mismo sistema imperante en el país con el que seguramente habrán de comerciar, en este caso, con los Estados Unidos de Norteamérica.

---

<sup>30</sup> CONDLIFFE, J.B. "Agenda para la Post-Guerra." Fondo de Cultura Económica. México. 1974. p. 78.

### 3.1.2 SISTEMA SOCIALISTA

Existe una serie de principios básicos en el que se funda el socialismo y que quedan comprendidos en los siguientes puntos, que sirven de común denominador a las diversas modalidades que este sistema sufre en sus variadas manifestaciones:

"1.- La propiedad pública de los recursos productivos.- Se trata de evitar en lo posible la existencia de la propiedad privada; ninguna persona deberá tener sino un máximo limitado de ella; se le permitirá poseer sus pertenencias personales, alimentos, vestimenta, y tal vez la casa en que se habita. Se fomenta la propiedad del Estado, sobre todo de los bienes o recursos productivos. Se nacionalizan las grandes empresas, los ferrocarriles, la minería, las plantas termoeléctricas, los servicios públicos. Todas ellas pertenecerán a organismos dependientes del partido socialista.

"2.- Planificación dirigida.- La libre competencia es substituida por una planificación coordinada. El partido socialista estudia previamente cuál ha de ser el índice de producción y de consumo, cómo se ha de verificar la distribución y cómo han de circular los bienes de producción entre el público consumidor."

"3.- Sistema de redistribución de la renta.- En este renglón, los socialistas opinan que debe implantarse un nuevo sistema para lograr la mejor redistribución de la renta, de manera que no exista un desnivel entre las clases sociales o algo que lo provoque."

"4.- Evolución pacífica y no violenta para obtener la propiedad pública.- La propiedad es aquella en que el Estado aparece como propietario o detentador de los factores productivos."

"Los comunistas y los fascistas manifestaban que la violencia estaba justificada cuando se trataba de obtener los fines del Estado. El socialismo se distingue de estas doctrinas porque considera que la obtención de la propiedad pública debe ser pacífica y no violenta; todo lo que trata de adquirir en propiedad del Estado, para que se convierta en propiedad pública, debe de adquirirse por medio del convencimiento gradual que suponga que los particulares están de acuerdo con que sus propiedades formen parte del Estado y dejen de ser propiedad privada.

"5.- Piden la participación de los particulares en la administración de los servicios públicos, o sea que las personas que se dediquen a trabajar en transportes, agua, luz, o policía, sean personas recomendadas directamente por el Partido Socialista, para tener mayor control respecto a tales actividades." <sup>(31)</sup>

Entre los puntos que podemos concretar en el estudio del sistema socialista, encontramos que: 1) se obtiene mejor idea del funcionamiento de precios, y 2) se introduce al estudio de los problemas de la denominada economía de bienestar.

Al obrero, que representa el único elemento de la producción que no está en manos del Estado, se le compensa por el esfuerzo que le corresponde en la producción a través de dos renglones fundamentales: dejando que obtenga la porción que le corresponde en forma de salario; y complementando esos salarios con una cantidad llamada pago global, cuyo tipo social coincide con lo que en otros sistemas se conoce como dividendos o participación en las ganancias.

El programa económico de un sistema socialista puede resumirse, por tanto, en los siguientes puntos:

---

<sup>31</sup> DOMINGUEZ VARGAS, Sergio. "Teoría Económica." Décima Sexta Edición.- Editorial Porrúa. México. 1992. p. 297.

2. Para que la población consumidora pueda elegir libremente las mercancías, se le señalarán precios del mercado y se fijarán diferentes tipos de salarios para ocupaciones diversas.

3. Se fijarán tasas estables al interés del capital, proporcionalmente, no conforme con la oferta y demanda de capitales, sino de acuerdo con las necesidades actuales de tipo social y humano."<sup>(32)</sup>

### 3.1.3 ECONOMIA DE ESTADO

Al debilitarse la máquina política, el fascismo como el capitalismo caminan hacia el socialismo. Se apodera primero del control y luego entra en posesión de las industrias con la esperanza de salvarse a sí mismo y salvar los negocios. Eso se vio en Italia, donde el gobierno "nacionalizó" las corporaciones industriales más importantes. En Alemania, el régimen nazi desde un principio se llamó así mismo socialista, y se orientaba hacia un control gubernamental cada vez más rígido de la producción y de la propiedad. Las cooperativas fueron dejadas de lado u obligadas a aceptar en silencio compromisos con el poder dominante, ocultando en todo lo posible su carácter cooperativo. Pero el espíritu cooperativo en ambos países era demasiado profundo y ha permanecido intacto en el corazón del pueblo. Esto es lo que el fascismo no ha logrado desarraigar ni ha podido reemplazar.

"El fascismo es la etapa de desesperación del capitalismo. Agravada la situación por la tendencia socializadora del Estado, por el ascenso del movimiento socialista y las protestas y rebeldías de los trabajadores, los capitalistas y la clase media aceptan la dictadura de un líder autocrático que le promete unir al pueblo y, a veces, restaurar las antiguas excelencias y pasadas glorias del decadente régimen capitalista. Parecería que el colapso moral y económico sólo pudiera ser afrontado con el sacrificio

---

<sup>32</sup> SAMUELSON, Paul A. "Economía." Editorial Aguilar. Madrid. 1978. p. 732.

de la democracia y el uso de la fuerza." <sup>(33)</sup> Se realiza la unión destruyendo todo aquello que no se "une". Sólo se tolera la actividad de beneficio personal o de gestión estatal, y se aniquilan las fuerzas que no armonizan ni engranan con eso. Eso pone a la cooperación en entre dicho, y se amenaza con su destrucción. El resentimiento y el fracaso que resulta de esa tentativa infructuosa de pretender dirigir por métodos autocráticos organizaciones democráticas y voluntarias, incita el ánimo de la resistencia.

En este sistema, el aspecto económico adquirió gran importancia; sus rasgos podrían definirse como los de un capitalista monopolístico totalitario.

El Estado controla los aspectos fundamentales de la actividad industrial y comercial. Aparentemente da libertad a los particulares para dedicarse a tales actividades, pero en sus reglamentos indicaba que se confiscarían a favor del Estado las empresas dirigidas por negociantes que no fueran dignos de confianza. Para controlar definitivamente y en forma más unitaria las actividades económicas de tales empresas, se expide una ley en que se declara la creación de carteles obligatorios "para obligar a los extraños a unirse a ellos, prohibir la creación de nuevas empresas o la ampliación de la magnitud y capacidad de las ya existentes. No se conceden indemnizaciones por los daños consecuentes a tales actos." <sup>(34)</sup>

Se reunieron la tendencia política y la economía en la creación de combinaciones industriales; para lograr lo que dentro del nuevo orden se llamó arianización, se prefirieron las adquisiciones, sin previa indemnización, de las propiedades de los judíos; asimismo, se extiende la germanización a base de organizar y controlar, dentro de una central, los negocios de los territorios conquistados.

---

<sup>33</sup> KONSTANTINOV, F.V. "El Materialismo Histórico." Editorial Grijalbo. México. 1978. p. 120.

<sup>34</sup> FERGUSON, John M. "Historia de la Economía." Quinta Edición Fondo de Cultura Económica. México. 1978. p. 98.



Podemos concluir indicando que "el nacional-socialismo utilizó la osadía, los conocimientos y la agresividad de su política, mientras los líderes industriales utilizaron la antidemocracia, el antiliberalismo y el antisindicalismo, ideados por el propio Partido como técnicas necesarias para controlar y dominar a las masas." <sup>(35)</sup>

### 3.2 PLANEACION ECONOMICA

El modo como una nación ordena su economía es el rasgo más característico de toda su estructura de poder económico y social. Es frecuente que una crítica superficial suponga que donde no existe un sistema de planeación global la economía se desarrolla de modo espontáneo y anárquico. Esto es inexacto. En los estados liberales donde la participación del gobierno en la vida económica estaba restringido a unas cuantas funciones no se vivía el desorden. Había un medio de control: el del sistema de mercado, que si bien obedece en lo fundamental al crecimiento de la economía no por ello puede pensarse que es ineficaz.

La planeación global implica que el control sobre la vida económica no se deja al libre juego de las fuerzas económicas sino que se transfiere en alguna medida a una entidad de la administración pública.

La planeación es un sistema global de toma de decisiones que establece ciertos objetivos sociales y económicos a alcanzar tomando en cuenta el interés general y selecciona los medios para alcanzarlos.

---

<sup>35</sup> GIDE, Charles. "Curso de Economía Política." Editorial El Ateneo. Buenos Aires. 1982. p. 78.

Mientras el control establecido por el mercado es invisible e impersonal, la planeación supone un sistema tangible, una organización para tomar decisiones, y además mientras el control de mercado se basa en la libertad, el de la planeación tiene una dosis de compulsión o coerción que varía según la naturaleza específica del sistema planificador.

En una economía liberal, la producción está controlada por la demanda. Sólo puede producirse lo que se necesita, o sea que los requerimientos del público consumidor determinan en miles de decisiones lo que debe producir. En la planeación es la organización estatal la que determina o influye decisivamente lo que debe producir y para ello establecer ciertas metas a alcanzar y organiza los medios disponibles tomando en cuenta el interés general.

El plan es "todo el conjunto de actividades de desarrollo consideradas para un año o para un periodo de varios años". " <sup>(36)</sup> En este sentido la palabra plan es sinónimo de programa. Planeación, planificación o programación expresan el mismo concepto y en este trabajo se emplearán indistintamente.

"La economía liberal aún en su expresión clásica parte de la proporción de que la planeación y distribución de bienes debe controlarse para ponerla al servicio de los fines sociales." <sup>(37)</sup>

La diferencia con la planeación no está por lo tanto en que ésta persiga al desarrollo económico y la justicia social y la economía liberal no, sino que los favorecedores del sistema de planeación afirman que dichos fines se logran más eficaz y completamente a través de este medio.

---

<sup>36</sup> PAULSEN, Andress. "Teoría General de la Economía." Editorial U.T.E.H.A México. 1983. p. 78.

<sup>37</sup> ORTIZ FARIAS, Carlos. "La Intervención del Estado y las Empresas de Participación Estatal." Editorial U.N.A.M. México. 1978. p. 120.

La diferencia de la planeación y el sistema de mercado libre no está por lo tanto, ni en la falta de orden, ni de control, ni tampoco en una distinta concepción de la justicia.

Es simplemente un problema de eficacia de los controles. Mientras en el sistema liberal, éste se deja al mercado del que se afirma que es un control vigoroso y real a pesar de ser invisible, para la planeación el control lo ejerce el Estado.

El sistema liberal admite cierta interferencia estatal, recuérdese que el propio Adam Smith aceptaba que " la defensa, la justicia, la educación y los caminos y comunicaciones deberán ser controlados por el Estado. Sin embargo, dejan que la producción esté controlada por la demanda." <sup>(38)</sup>

Los empresarios no pueden producir a su capricho sino en forma que satisfagan necesidades verdaderas del mayor número y en esa medida obtendrán ganancias si no se pliegan a los requerimientos de los consumidores perderán sus inversiones .

No pueden imponer tampoco a su antojo los precios porque la competencia de otros empresarios dispuesta a reducirlos les arrebataría el mercado y los arruinaría.

Por tanto, tienen que producir mejor y más barato y aumentar de continuo su eficacia o saldrán del mercado. Así el mecanismo automático actúa como "una mano

---

<sup>38</sup> OCHOA A., Rodolfo. "Pensamiento Económico." Editorial Jus. México 981. p. 78.

invisible" que "dirige la producción al servicio de la demanda, impulsa el progreso y elimina las utilidades excesivas." <sup>(39)</sup>

La gran revolución económica que provocó la aplicación de estos principios es testimonio de su validez. El mismo Carlos Marx en su famoso manifiesto (1848) le hace un brillante elogio.

Sin embargo, el sistema liberal como todos los que ha construido el hombre tiene graves limitaciones y deformaciones. Los méritos del sistema dependen de la existencia de la competencia, y la competencia perfecta, la única que pudiera generar un sistema perfecto de regulación, es rara o inexistente.

El mecanismo del mercado no establece de modo forzoso ni mantiene la competencia y es en esta falla fundamental en que se requiere de la intervención del Estado para corregir las distorsiones sociales y económicas que se provocan.

### 3.3 PLANIFICACION Y ECONOMIA DEL MERCADO

En México se han ensayado en 2 períodos largos en condiciones muy estables, bajo un fuerte control político y con una prolongada paz social el sistema de la libre empresa, e incluso el Estado lejos de hacer una regulación de la economía con fines sociales ha favorecido la acumulación del capital, la creación de una clase empresarial

---

<sup>39</sup> MARGAIN, Hugo B. "Intervencionismo Estatal en la Economía." Editorial México. 1981. p. 92.

poderosa y la industrialización del país, con la esperanza de que una vez generada una riqueza importante pudiera ésta distribuirse aún a los estratos más pobres y atrasados.

Estos dos períodos son los de la República Liberal y el Porfirismo, (1867-1910) y la era Post-revolucionaria, que empezó en el año de 1921 y que se ha prolongado hasta nuestros días.

En ambos períodos se obtuvieron grandes logros, pero el sistema liberal, permisivo y proteccionista no pudo corregir los defectos que los críticos imputan a la economía del mercado y que en esencia son los siguientes por lo que toca al caso de México.

"1°. El ingreso no ha sido distribuido equitativamente, e incluso ha tendido a hacerse mayor la concentración de la riqueza."

"2°. No se ha logrado humanizar la condición del trabajo agrícola e industrial, ni tampoco la estructura de las empresas."

"3° Tanto en la época Porfiriana como en la post-revolucionaria se ha producido inestabilidad, ciclos de inflación, desocupación, miseria, que no han podido ser corregidos."

"4°. En ambas épocas se ha permitido que el capital extranjero captara posiciones claves en la economía del país descapitalizándolo y arruinando la competencia interna y afectando en algún grado la autonomía política y la cultura nacional."

"5°. Se generaron varios desequilibrios en el desarrollo regional , algunas regiones quedaron rezagadas y otras crecieron desproporcionadamente."

"6°. En un país de recursos escasos se impusieron patrones de consumo suntuarios y derrochadores." <sup>(40)</sup>

De hecho nunca ha podido funcionar adecuadamente la economía de mercado en México, simplemente porque no ha sido posible crear una competencia robusta y eficaz, y en cambio han prosperado prácticas abusivas, monopolios, oligopolios, que anulan los efectos de la "mano invisible."

Todas estas realidades han conducido a una intervención cada vez mayor del Estado. En otros países se ha optado, o bien por mantener el mercado pero corrigiendo su funcionamiento gracias a un conjunto de medidas intervencionistas (los países que han aplicado las tesis neocapitalistas), o por suprimirlo radicalmente sustituyéndolo por un régimen de capitalismo de Estado (los países llamados "socialistas").

En ambos casos, se utiliza el sistema de planeación, mientras que el neocapitalismo la admite en sus formas flexibles (inductiva, indicativa) en los sistemas "socialistas" se presenta en forma compulsiva y totalitaria como planeación central.

En resumen, el punto de ruptura entre la planeación y el sistema liberal está en que aquella afirma que la demanda no es una fuerza libre y perfecta sino que puede ser en alguna medida influida y controlada por el Estado.

---

<sup>40</sup> RANGEL COUTO, Hugo. "Socioplaneación de México." Instituto Mexicano de Planeación Social. México. 1978. p. 130.

Si bien la planeación rompe con el sistema clásico de mercado no necesariamente es antagónica del sistema capitalista. Las imperfecciones del control que ejerce el mercado pueden corregirse mediante un sistema global de decisiones del gobierno sin que se suprima totalmente el mecanismo del mercado, dejando éste vigente, pero suprimiendo sus deformaciones.

El sistema seguido hasta ahora consiste en que el Estado establece y publica ciertas metas y prioridades que obedecen a la mayoría de los pobladores, por lo menos teóricamente, pero deja un amplio campo para la actividad libre de los productores.

No planea mediante la coacción sino manipula las fuerzas del mercado: se canaliza la inversión pública hacia determinados sectores o regiones, se realizan algunas nacionalizaciones de industrias estratégicas, o que se crean nuevas bajo el control del Estado, se controla el crédito, los precios de los productos básicos, se estimula fiscalmente ciertas inversiones, etcétera.

El gobierno está en buenas condiciones para modificar las fuerzas del mercado porque cuenta con un acervo de información relativamente veraz y completo que le proporciona un perfil de la sociedad y de la economía con lo que puede definir objetivos bien determinados.

Cuenta además con el apoyo de toda la administración pública y de las empresas estratégicas de su propiedad lo que le permite imponer un movimiento general a favor de sus objetivos.

Existen dos casos de planeación indicativa o capitalista que han llamado siempre poderosamente la atención de los economistas mexicanos, y son los de Francia y España.

Francia inició la planeación en 1946 con el fin de modernizar y construir su economía después de la guerra. Se nacionalizaron algunas industrias básicas, se definieron y publicaron prioridades. El primer plan de emergencia fue seguido por otros más perfectos. Actualmente está en vigor el séptimo plan francés. La preparación de cada plan supone un trabajo técnico efectuado por el Ministerio de Planificación que luego es discutido por un Consejo Económico y Social que dictaminará sobre él. El Poder Legislativo deberá dar su aprobación final.

El plan se traduce a objetivos completos por comisiones sectoriales (verticales) y geográficas (horizontales). Cinco mil de las personas más representativas de Francia trabajan en este esfuerzo de pormenorización. Son voceros de los sectores económicos y de las regiones del país. El sistema francés ha alcanzado un buen nivel técnico y democrático.

El sistema español se generó teniendo como marco no una democracia avanzada a la francesa, sino una dictadura política fascistoide. El primer plan fue elaborado en el año de 1963. Se han sucedido desde entonces sin interrupción varios planes y los resultados han sido muy positivos.

La economía española avanzó gracias a los planes, durante el período en que éstos estuvieron en vigor, más que en el resto de la historia española.



### **3.4. OBJETIVOS Y METAS DE LA PLANIFICACION ECONOMICA**

En México debido al carácter de nuestro sistema político y a la naturaleza nacional y concentratoria del plan global la tarea de la planificación deberá estar a cargo de los poderes federales quienes tienen la capacidad política y administrativa y el rango constitucional que les permite actuar en un nivel de competencia nacional.

Sin entrar por ahora en consideraciones jurídicas debemos desechar la idea de que el Poder Legislativo Federal pueda encargarse de la formulación y control del plan porque la función legislativa no tiene el carácter apropiado para el desarrollo y aplicación de una política, económica, tarea eminentemente ejecutiva, aunque sea de índole *sui generis*.

De acuerdo con el sistema político mexicano el Poder Ejecutivo recae en la sola persona del Presidente quien gracias a la amplias facultades que le dan las leyes, recaba un amplísimo poder efectivo.

"El Poder Ejecutivo Federal se organiza, como dice Serra Rojas, en una forma piramidal cuyo vértice superior es el Presidente de la República del cual emana una jerarquía en dos vertientes, un sistema de administración centralizada, la encargada propiamente de las funciones ejecutivas y administrativas del gobierno, y otra desconcentrada, que cumple fines del Estado de naturaleza cultural y económica

primordialmente, pero que no son parte de la administración pública y que dependen del Presidente de la República." <sup>(41)</sup>

Es difícil pensar que sería posible o conveniente que la planeación tuviera como órgano central a una entidad independiente y contradictoria del Poder Ejecutivo Federal o que se redujera a un Consejo Asesor sin capacidad de imponer sus decisiones.

Por lo tanto, el perfil de órgano central de planificación debería de encontrarse en un Consejo Intersecretarial o en una Secretaría de Estado, o en una combinación de ambas instituciones: El Consejo formularía el plan que debería ser aprobado por el Presidente y la Secretaría de Estado, se encargaría de aplicar, controlar y valuar su realización.

Reunida la voluntad y el poder político con las condiciones esenciales para iniciar el proceso, debemos examinar los elementos irreductibles con los que debería contar para que el plan pueda considerarse como tal y funcionar adecuadamente.

A) El establecimiento de metas o directivas generales. Estas directivas se enuncian en términos cualitativos y en un horizonte temporal de largo plazo. (10 a 20 años).

Por ejemplo, en materia de población, la meta consistiría en frenar el crecimiento explosivo de la población, mediante la producción de programas de paternidad responsable, que respeten la dignidad de la persona humana.

---

<sup>41</sup> SERRA ROJAS, Andrés. "Ciencia Política." Décima tercera Edición. Editorial Porrúa. México. 1995. p. 68.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En materia de independencia económica, reducir a límites tolerables de acuerdo a convenciones internacionales, la dependencia económica y tecnológica del exterior.

El plazo y horizonte de estas directivas sería de diez a quince años, y obviamente se haría un catálogo de todas aquellas directivas deseables entre todos los sectores de actividad del país para un horizonte determinado.

B) Objetivos y prioridades. Son metas a corto y a mediano plazo de carácter fundamentalmente cuantitativo y tienden a alcanzar las metas cualitativas o directivas fundamentales del plan. de acuerdo con ellas se hace también un catálogo estableciendo cuales son las prioridades, o sea, los objetivos que entre todos los deseables deben alcanzarse en primer término.

Siguiendo los ejemplos del apartado anterior podríamos decir que podrían establecer objetivos a un plazo de dos años en la siguiente forma:

En materia de población reducir la tasa de crecimiento demográfico.

En deuda externa, cubrir el monto total de intereses de la deuda para 1998 y estabilizar el monto del capital del adeudo.

Los medios serán a través de los instrumentos materiales e institucionales necesarios para alcanzar los objetivos y prioridades establecidos de acuerdo con las directivas del plan y son de muy diversa índole: administrativos (afinación de los sistemas), informativos (inventario de recursos y red), financieros (ingresos extraordinarios del sector público, estructuración, coordinación y adecuación del sector

financiero), técnicos (sistemas de información, estadística, coordinación, programación y evaluación), promocionales (programas sectoriales y regionales, programa de promoción de inversiones del sector público, la inversión extranjera y programas de estímulos), ministeriales (creación de una secretaría de Estado responsable de la realización del plan de desarrollo), jurídicos (desarrollo de los principios de la planeación en la Constitución, las leyes secundarias y los reglamentos), institucionales (integración de los planes de desarrollo de los estados, las regiones y los sectores de la economía en el plan global y coordinación de las políticas de la Federación y los estados), humanos (creación de conciencia y politización respecto del proceso, establecimiento de formas de consulta y participación ciudadana en la formulación y la ejecución del plan).

Todos estos medios integran un complejo instrumental para la ejecución de los objetivos del plan y deben ser activados y controlados por una estructura administrativa central. El plan sería enteramente eficaz sin los remedios y éstos serían inoperantes sin el órgano central.

### **3.5 PLANEACION GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL**

El Estado tiene una palabra que es su propio poder económico, no sólo todos sus ingresos ordinarios y extraordinarios y sus múltiples y cuantiosísimas inversiones sino la gestión directa que hace en la economía.

Como recientemente lo ha afirmado el Secretario de Programación y Presupuesto, el Estado es actualmente el mayor inversionista, el mayor consumidor, el mayor productor y el mayor empleador del país.

No sólo es el mayor empresario sino el empresario que controla las industrias claves., las comunicaciones y transportes, toda la producción de energéticos y la urdimbre financiera e industrial y comercial que representan casi mil empresas, organismos y fideicomisos que controla.

Además de este poder económico. "El Estado tiene control relativamente estricto sobre: la inversión extranjera directa, la transferencia de tecnología, la cesión y enajenación de patentes, marcas y mejoras; la operación del comercio exterior; la actividad crediticia; el tráfico interno y externo de mercaderías; así como un extenso sistema de estímulos fiscales que puede utilizar discrecionalmente, y una serie de facultades en materia de monopolios a las que puede darse un contenido de inducción económica." (42)

Estos instrumentos y otros más entre los que destaca el control efectivo del movimiento obrero organizado, de las grandes centrales campesinas y de pequeños propietarios y del movimiento cooperativista, dan por lo menos, en teoría una gran capacidad de negociación, suficiente para que el estado concerté o imponga una serie de alianzas con sector privado sin necesidad de hacer expropiaciones antieconómicas o de afrontar una resistencia peligrosa para la estabilidad social y política.

Dos fenómenos recientes han aumentado el poder competitivo del gobierno federal. La retracción de la inversión privada (consecuencia y efecto de la crisis monetarias de 1996) la que puede calificarse de suicida y el descubrimiento y explotación de recursos fósiles y otros minerales, propiedad de la Nación, y administrado por ministerio de ley por el Ejecutivo.

La planeación implica cambios de diversa magnitud y dirección en la producción de la vida social tendiente a promover el desarrollo equitativo y equilibrado del país.

---

<sup>42</sup> ZAMORA, Francisco. "Tratado de Teoría Económica." Fondo de Cultura Económica. México. 1978. p. 122.

Fijadas las metas cualitativas y generales y los objetivos cuantitativos y específicos, organizados los medios y creado un órgano central de formulación y control, el proceso debe de culminar diseñando la forma en que se afecte en detalle todos los sectores de la economía (inversión y gastos públicos, política crediticia, desarrollo agropecuario, desarrollo de servicios industriales, comercio, turismo, comunicaciones y transportes, asentamientos humanos, educación, ciencia y tecnología, trabajo y empleo, salud, y seguridad social), señalando cuáles son prioritarias y encauzando hacia ellos la mayor proporción de recursos.

Asimismo deben alcanzarse una dimensión regional. Uno de los objetivos del plan es producir un efecto de equilibrio entre las distintas regiones del país alentando la creación de polos de desarrollo rápido en zonas con mejores condiciones naturales, así como estimulando las regiones atrasadas.

Cada sector y cada región (o Estado según la organización constitucional) desarrollará un proyecto propio que será sometido a una crítica "cruzada" de los demás sectores y regiones representados por comisiones. Es natural y deseable que surjan discrepancias, las cuales deberán ser resueltas por el órgano supremo responsable del plan: en el esquema mexicano, el Presidente de la República.

El conjunto de proyectos sectoriales y regionales encuadrados en objetivos y prioridades cuantitativas orientados al cumplimiento de metas generales y cualitativas, una vez que sean aprobados por el órgano responsable del plan, se publicarán y se convertirán en obligatorios para el sector público (en cuanto los poderes locales se hubieran adherido a él) e "indicativos" para los sectores social y privado.

Para concluir diremos que el fin de la planeación, es el desarrollo económico acelerado, equitativo y equilibrado. Afecta a toda la administración pública, a toda la economía y a la sociedad por entero. Deberán sujetarse a los términos de la Constitución Política de México, es decir, como una actividad pública. Estará sujeta a la Constitución y a las leyes que emanen de ella.

No cabe duda que la planeación es una intervención del Estado en la sociedad y la economía nacional que rebasa los límites del Estado liberal clásico. El efecto inductivo sobre la actividad privada es una innegable interferencia en la vida económica.

Una buena parte del sector empresarial y sus ideólogos y voceros sostienen que México vive un sistema de libre empresa cuyo puntual es el texto del artículo 28 de la Constitución que prohíbe todo acto que evite o tienda a evitar la libre concurrencia en la producción, industria, comercio o servicios al público. Se añade además, que la misma Constitución garantiza la más amplia libertad comercial o industrial que los particulares pueden escoger a su antojo y que esas normas están de acuerdo con la estructura de la sociedad mexicana, su ideología predominante y el derecho común, es decir, el Código de Comercio, sus leyes filiales y el Civil de aplicación supletoria.

Contra esta argumentación un tanto carente de imaginación y de sentido social e histórico puede oponerse el propio texto constitucional.

La Constitución permite la actividad mercantil tanto de los particulares como del propio Estado, sin establecer fronteras respecto de cada sector. El artículo 5º limita la libertad de comercio e industria en los derechos de la sociedad. Si bien, admite la libre concurrencia, atempera sus principios al sujetar el interés y las gestiones de los particulares a los "derechos y a los intereses de la sociedad (Artículos 3º., 5º., 25, 26, 27, 28, y 131).

Reconoce además la desigualdad y debilidad de la clase trabajadora frente a sus patrones capitalistas. El artículo 123 crea un estatuto jurídico para la protección de la persona humana como trabajador.

Es indiscutible que el artículo 27 y particularmente su tercer párrafo, autorizan la intervención estatal para regular la propiedad privada.

De acuerdo con la reforma (6 de febrero de 1976), el Estado (como representante de la Nación) "podrá imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana."

Al autorizar la intervención estatal para lograr "el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y "urbana" la Constitución abandona definitivamente la teoría clásica por la cual el Estado no debería interferir en el desarrollo económico dejando que éste se produjera por el espontáneo funcionamiento del mercado libre.



## **CAPITULO CUARTO**

### **LA PROBLEMATICA ECONOMICA DE LA EXTREMA POBREZA**

4.1 Información Básica sobre Economía

4.2 Ciclos Económicos

4.3 Causas de la Inflación

4.4 Efectos de la inflación

4.5 El Modelo Económico Mexicano

## CAPITULO CUARTO

### LA PROBLEMATICA ECONOMICA

#### DE LA EXTREMA POBREZA

Un sistema legítimo debe garantizar a los gobernados derechos humanos y tener la voluntad de encontrar en el voto popular el origen de su representatividad, lograr la igualdad económica y movilidad social real.

#### 4.1 INFORMACION BASICA SOBRE LA ECONOMIA

La palabra inflación tiene su raíz latina Inflatio, de flare, y significa hinchazón, inflamación. <sup>(43)</sup> En la historia encontramos que el arquitecto Vitrubio usa la palabra para designar el acrecentamiento del agua evaporada con la dispersión de sus moléculas por el calor. Priscianus el gramático la emplea para referirse al viento que sopla y el historiador Próspero, como sinónimo de orgullo.

En América adquiere carta de naturalización, ya referida a la moneda, durante la guerra de Secesión, cuando la multiplicación de los dólares de dorso verde, denominados greenbacks, precipita la especulación al alza del oro y a la baja del papel moneda, en un mecanismo de "inflación" de billetes.

---

<sup>43</sup> MATEOS M., Agustín. "Etimologías Grecolatinas del Español." Sexta Edición. Editorial Esfinge. México. 1978.

Permanece agazapada por algún tiempo. Son los fines del siglo XIX, los estables países europeos están tranquilos y maduros en su economía. El término se utiliza y acepta en el mundo erudito de los académicos de la economía, pero no trasciende los muros de las Universidades y los forros de los libros especializados.

Han de llegar las grandes guerras del siglo XX para que el terrible fantasma comience a ser conocido. Es en el primer período entre guerras cuando la inflación se asienta en el lenguaje y en la realidad de todos los días invadiendo los periódicos, la radio, la TV, las calles, las bocas de toda la gente y de ella los estudiosos sacan palabras como deflación, reflación, antiinflacionistas, etc. Es la enfermedad del siglo.

La palabra se populariza, se emplea para designar todo lo que se desarrolla con exceso, inflación burocrática, inflación de demagogia, de libros malos, de discursos, de gastos, de créditos, de impuestos. Pero siempre es en un sentido patológico, enfermizo.

En el mundo monetario también se habla de inflación de precios por ejemplo, implica el abultamiento de las sumas necesarias para satisfacerlos; inflación de salarios, del poder adquisitivo, etc.

En algunas ocasiones se utiliza el término en un sentido estricto, relacionado con los medios de pago, billetes y monedas que se usan cotidianamente o bien considerados en su totalidad como "masa monetaria" circulante.

Sin embargo, cuando se presenta y crece, se extiende a todos los sectores de la economía, a los precios, a los salarios, a los gastos y a los presupuestos, arrasando todo como las aguas de un río desbordado.

Es curioso señalar que en la búsqueda de culpables ha de encontrarse la causa primera, los orígenes que pueden ser diversos sector público o privado, emisión de dinero, asuntos salariales, presupuestos deficitarios, el resultado siempre es grave, más o menos según lo violento de la inflación.

Y generalmente los demás lesionados por ella son los acreedores, los sujetos de ingresos cautivos, los asalariados, los casatenientes, los ahorradores, por este "proceso cotidiano de desvalorización del dinero." <sup>(44)</sup>

Amplia y variada es la terminología que se utiliza para designar las posibles causas y efectos de la inflación: la espiral salarios-precios, el exceso de demanda solvente sobre oferta valorada en términos de costos, la brecha inflacionaria, propensión marginal, multiplicador de la intervención, en fin que las cosas se vuelven complicadas y a veces ininteligibles. A pesar de ello, la inflación se percibe por todos; doctos e ignorantes sufren sus efectos. No es preciso analizar las tarifas y los índices de precios para sentirla aunque a través de ciertos instrumentos puede eficazmente medirse.

Pero la medición de la misma masa monetaria, cada día se hace más difícil; la sociedad económica moderna es cada momento más complicada e incluye de manera curiosa, dentro de esta idea de "masa monetaria" como símbolo para facilitar el intercambio de los bienes, no sólo la moneda metálica y el papel-moneda, respaldado o no por la reserva en metales preciosos, divisas o créditos; sino también se incluyen los depósitos bancarios, las tarjetas de crédito y a veces, hasta la deuda pública.

De esta manera, para calcular la inflación se requiere comparar la masa de medios de pago con la masa de bienes disponibles y como dice Sediilot, acabamos por redescubrir la ley de la oferta y la demanda como mecanismo explicativo de la inflación comparando el "total de gastos con el valor de los productos y servicios ofrecidos" y

---

<sup>44</sup> RANGEL COUTO, Hugo. "La Inflación en México." Revista Numérica publicada por la Dirección General de Prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Núm. 10. México. 1978. p. 12.

concluyendo que "hay inflación o amenaza de inflación, cuando el volumen de la moneda aumenta en mayor proporción que el volumen de los bienes disponibles; sea porque el primero se dilata o porque el segundo se contrae, sea que la moneda circula más rápidamente, o que decae la producción destinada al consumo interno."<sup>(45)</sup>  
 Velocidad de circulación del dinero.

Un aspecto que participa de manera radical en el incremento de la inflación, es aquel que denominamos "velocidad de circulación del dinero" y que está sin duda ligado con el aspecto psicológico del fenómeno que afecta la producción, el crédito, los mercados.

Así, la angustia, el temor, la inseguridad o la desconfianza, pueden fácilmente desencadenar una crisis en lugares y momentos en que el problema económico hubiera sido fácilmente superado si se hubiera mantenido la calma. Un gobierno débil, que en determinado momento tome las medidas que se podrían considerar adecuadas para evitar el desarrollo de las crisis, como importación de mercancías, control de precios eficaz (en lo posible) alteración de índices, manipulación de tasas de descuento y de intereses, control del presupuesto y del gasto gubernamental, si no cuenta con la confianza de la población, podría fracasar en su intento. El factor psicológico, como en todo fenómeno social, tiene una gran influencia que en circunstancias podría resultar el determinante del triunfo o del fracaso. "No olvidemos que una reacción psicológica de pánico estuvo en el no muy lejano 1976, a punto de ocasionar la quiebra de Nacional Financiera de México."<sup>(46)</sup>

También la inflación puede ser, para el Estado, un recurso económico, cuando disminuye de una manera preocupante la actividad económica y amenaza la recesión, el estímulo de la realización de grandes programas de obras públicas, infraestructura, electrificación, caminos, presas que impulsarán el empleo y con él, el ingreso y la demanda de bienes y la actividad económica.

---

<sup>45</sup> SEDILLOT, Rene. "¿Qué es la Inflación?." Traducción de Anibal Leal. Editorial Siglo XX. Buenos Aires, Argentina. 1962. p. 12.

<sup>46</sup> M. DE NAVARRETE, Ifigénia. "El Perfil de México en 1980." Editorial Siglo XXI. México. 1980. p. 68.

En muchos países, la inflación monetaria tiene rasgos generales, semejanzas que nos pueden dar ciertas características, pero que como veremos, también nos dan la pauta para distinguir; primero entre inflación leve o moderada, a veces buscada o consentida e inflación galopante, delirante y cuando mucho soportada, que se acelera violentamente y se vuelve incontrolable, autoalimentada, con la impresión de que el dinero quema las manos y nadie quiere retenerlo y segundo entre lo que algunos autores llaman inflación clásica o temporal que surge, se incrementa, destruye y desaparece, muchas veces misteriosamente, otras, por medio de violentos cambios de poder estatal.

"Es una inflación que mucho se parece a un hombre latino Flare viento que puede ser una brisa leve, un viento cálido de verano o una tormenta que alcanza la fuerza de un ciclón; con su misma destructividad, curiosamente alabada por algunos, sin duda por lo menos afectados por sus sacudidas, pero que una vez terminada su crisis, se retira dejando tras de sí una estela de dolor."<sup>(47)</sup>

La otra denominada por los autores modernos como inflación permanente o persistente aparece como una tendencia a alza de los precios, tendencia que ya hemos calificado como constante en la historia de la humanidad, pero que se va incrementando también de manera constante y que permite que los porcentajes de alza de precios que antes se consideraban no inflacionarios, se dupliquen y que las diversas explicaciones para la existencia de la inflación, sean inaplicables a la actual.

No hay trabajo, puede haber inclusive recesión, fuerza productiva no utilizada, poca demanda de bienes en el mercado y sin embargo, los precios siguen subiendo.

Pero el resultado sigue siendo el mismo dolor y sufrimiento de manera muy especial por parte de los asalariados y clase media con ingresos fijos, que poco a poco ingresan al nivel inferior, después de lucha y penalidades para mantener su nivel de vida. Es la inflación la "peste" de la edad moderna.

---

<sup>47</sup> RULFF, Jacques. "La Época de la Inflación." Editorial Guadarrama. Madrid, España. 1977. p. 128.

"Pero observando la evolución de los pueblos que han sido víctimas de una inflación grave, hemos de ver que como una reacción a las desgracias sufridas, la población y el gobierno se conducen con toda prudencia en el manejo de su moneda conociendo etapas de estabilidad y sensatez que les permiten disfrutar de largos períodos de tranquilidad económica." <sup>(48)</sup>

Sin embargo, la inflación aparece, sus primeros síntomas, sólo son percibidos y detectados por los expertos y hay que hacer algo.

El fenómeno económico de la inflación, es posiblemente uno de los problemas más graves que sacuden actualmente a todo el mundo.

"La inflación consiste en un desequilibrio económico caracterizado por el aumento generalizado y persistente de precios a los bienes y servicios, ligado inexorablemente con la depreciación de la moneda y su consecuencia baja de poder adquisitivo." <sup>(49)</sup>

Lo anterior, significa que para que haya inflación debe haber un aumento en los precios de todos los artículos o de la mayor parte de ellos, más allá del incremento o alza normal de los mismos, determinando comúnmente a base de algún índice que mide el promedio de varios precios tomados en conjunto.

En conclusión, se puede decir que no hay inflación cuando existe un aumento moderado en los precios de los bienes y servicios, ya que este aumento es una consecuencia del proceso cíclico de la economía capitalista y se conoce con el nombre de estabilidad.

---

<sup>48</sup> GILL, Richard T. "La Economía y el Interés Público." Editorial C.E.C. S.A. México. 1976. p. 88.

<sup>49</sup> PAZOS, Luis. "El Gobierno y la Inflación." Tercera Edición. Editorial Diana. México. 1982. p. 198.

## 4.2 CICLOS ECONOMICOS

Es un hecho cierto e indudable que las sociedades están sujetas a crisis cíclicas, pero no existe un organismo natural para conseguir la auto regulación del mercado y el empleo total, sino que en esos casos, es necesaria la intervención del Estado para sacar a las sociedades de las etapas de depresión y conseguir el empleo total.

Las crisis económicas se caracterizan por el cierto grado de regularidad en la aparición y la duración de las expansiones y contracciones alternativas de las fuerzas económicas.

Dichos ciclos económicos fueron más característicos en el siglo XIX que en el siglo XX, en virtud de que durante el siglo pasado las enormes fuerzas del desarrollo y la expansión económica mantenían la eficacia marginal del capital en un nivel que tomado en relación con el tipo de interés, era lo suficientemente alto para permitir variaciones entre el empleo total y un empleo inferior al total.

"Se pretende esquematizar los ciclos económicos, a partir del período de expansión que desde luego conduce a la prosperidad, puesto que la inversión aumenta, la eficacia marginal del capital es elevada y el empleo aumenta, lo que provocará una mejoría notable en la economía gracias al efecto del multiplicador, toda vez que cada aumento en la intervención estimula el consumo."

"Sin embargo, esta situación no puede permanecer indefinida, puesto que la eficacia marginal del capital se verá afectada por el aumento de los costos de producción de nuevos bienes de producción y la abundancia de satisfactores, lo que provocarán las disminuciones de la eficacia marginal del capital, provocando un colapso económico."



"La contracción económica producto del colapso económico será rápida, tanto a causa de efecto de multiplicador como a causa de la elevación de tipo de interés. Cuando la inversión comienza a disminuir, el multiplicador actúa en sentido inverso."  
(50)

Cada peso en que se disminuye la inversión se multiplica por varios pesos de disminución de la renta, disminuyendo el empleo en la medida en que disminuya la inversión, y por el contrario, aumenta la tasa de interés porque se eleva la preferencia por la liquidez, el dinero se convierte en la forma más segura de bienes de capital para acumular riqueza durante las crisis económicas.

Del mismo modo el colapso de la eficacia marginal del capital es la causa predominante de la contracción de la actividad económica, su resurgimiento es el requisito principal de la recuperación.

La restauración de la confianza en los negocios es el factor más importante, pero el más difícil de conseguir.

Después de que la contracción lleva ya en marcha algún tiempo, puede ser posible hacer bajar el tipo de interés mediante una gestión monetaria apropiada' pero faltando un retorno a la confianza, la eficacia marginal puede ser tan baja que ninguna reducción practicable del tipo de interés pueda estimular substancialmente la inversión, aún cuando el tipo de interés fuera reducido incluso a cero, los hombres de negocios no pedirían prestado sino tuvieran la esperanza de obtener beneficios.

---

<sup>50</sup> KEYNES, John Maynara. "Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero." Traducción de Eduardo Hornedo. Tercera Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1981. p. 360.

El período que tiene que transcurrir antes de que se afirme la recuperación está condicionada; 1º.- por el tiempo necesario para que queden en desuso y anticuados los bienes de capital duradero, el cual es de tres a cinco años, y 2º.- Por el tiempo que transcurre hasta que pueden ser absorbidos los valores excedentes que se acumulan al final del auge.

De la misma manera que la eficacia marginal del capital o del tipo de beneficio es impelida a la baja, durante la expansión, en virtud de una abundancia de bienes de capital, será también impelida el alza, durante la contracción, en virtud de la creciente escasez de bienes de capital, a consecuencia de la depreciación y el desuso.

"El período de contracción estará condicionado por el tiempo en que el mercado pueda absorber los excedentes de manufacturas, puesto que cuando aparecen las crisis los empresarios tienen que elegir entre guardar sus excedentes o darle salida a las mercancías ya existentes.

"La primera opción es temporal, puesto que dependiendo de la naturaleza de la mercancía, mucha de ella, no puede ser almacenada por mucho tiempo, pues pasaría de moda o pasaría en desuso, y en otras. los gastos de almacenaje harían incosteable su conservación por períodos largos de tiempo."<sup>(51)</sup>

En consecuencia hay que darle salida a esos bienes y la absorción por el mercado de esos excedentes representa lo que se llama una desinversión o inversión negativa, que tiene un efecto deprimente sobre el empleo y desempeño, será hasta que éste cese, cuando el empleo experimentará una mejoría, aún cuando no haya aumento del consumo ni ninguna inversión positiva.

---

<sup>51</sup> SAMUELSON, Paul A. "La Inflación Mundial." Tercera Edición. Editorial Tecnos. México. 1984. p. 124.

Por último, el tipo de interés desempeña un papel importante en la transición del período de contracción al de expansión

Durante el período de contracción que prepara el camino para la recuperación de la inversión, el tipo de interés tiene una tendencia natural a bajar a consecuencia de la disminución de la cantidad de dinero que se necesita para los negocios y las transacciones con la renta.

Aún en ausencia de una política monetaria deliberada con el fin de hacer bajar el tipo de interés, la baja de precios y del número de transacciones dejarán disponibles fondos adicionales para satisfacer la demanda de dinero como depósito de valor.

Aunque la diferencia de liquidez por motivos especulativos puede seguir siendo elevada, el aumento de la cantidad de dinero disponible para satisfacer este motivo puede ser suficiente para hacer bajar el tipo de interés en una medida considerable.

El tipo inferior de interés combinado con una recuperación de la eficacia marginal del capital provocará aumentos en la inversión y hará que se inicie de nuevo la fase de expansión del ciclo económico, durando esta fase el tiempo necesario para producir un aumento suficiente de bienes de capital a fin de originar un quebranto en la eficacia marginal del capital que nos conducirá una vez más a la depresión, y se iniciará nuevamente el ciclo económico.

"El único medio de conseguir el aumento de la demanda efectiva es a través de las inversiones que haga el Estado en el aparato productivo de un país, las cuales funcionarán como impulsor o detonador para incrementar la producción o para conseguir ese efecto, el Estado debe hacer esas inversiones, procurándose los medios

necesarios para ello, así sea aumentando el circulante monetario en un momento dado."  
(52)

Claro está afirmar que esta solución es benéfica para la economía sólo en tiempos cortos y condicionada a que efectivamente se aumente la productividad, a fin de hacerla proporcional al aumento de circulante, medidas que al no operar en la práctica lo único que provocan es el incremento de la espiral inflacionaria.

### 4.3 CAUSAS DE LA INFLACION

Patente es la inflación a consecuencia de ciertos entorpecimientos que se presentan en el aparato productivo en algunas ramas de la producción, como resultado de una deformación estructural de dicho aparato o de una producción insuficiente y mal planeada en aquellos sectores, que siendo fundamentales para el desarrollo económico o de consumo absolutamente necesario, como los productos agropecuarios, se descuidaron y no se les suministraron la inversión necesaria para poder mantener o elevar su capacidad productiva.

Esta insuficiencia de bienes provoca un alza en sus precios que repercute en otros bienes, además de que impide el crecimiento de la economía en su conjunto.

De ahí que haya surgido como posible solución el hecho de que los gobiernos, mediante su política económica, deben compensar este desequilibrio y lograr que la demanda sea regulada, por una parte, limitando los medios de pago en circulación a través de la restricción del crédito y por la otra, la más definitiva, acudiendo al aumento de las tasas impositivas, que además de ser la fuente tradicional de sus percepciones, le servirán para sustraer a los sectores privados parte adicional de sus ingresos.

---

<sup>52</sup> MANDEL, Ernest. "La Inflación." Rodolfo Alonso Editor. Argentina. 1984. p. 62.

"Además existirá la posibilidad de que el gobierno opte por reducir los gastos públicos, o sea, su propia demanda de bienes y servicios. Con estas medidas ciertamente se podrá detener el exceso de demanda, pero sólo como recurso extremo, pues más allá de ciertos límites habría el peligro de desanimar la actividad económica."

En efecto, esa medida si no se aplica cuidadosamente puede conducir a la temible depresión, pues este fenómeno económico encuentra su origen precisamente en una insuficiencia de la demanda total." <sup>(53)</sup>

Ello explica el por qué algunas corrientes del pensamiento, consideren más conveniente que el Estado utilice otros instrumentos (planificación económica y una participación más decisiva del Estado en la producción de bienes básicos, especialmente medios de producción y alimentos) para llegar a la restauración del "equilibrio" asequible en una economía de mercado, puesto que la reducción del dinero circulante no parece ser necesariamente el mejor remedio para detener un proceso inflacionario, sin incurrir en serios riesgos de caer en el estancamiento económico.

Esta causa de la inflación, que se conoce como demanda excesiva, nos lleva a observar un fenómeno clásico del desarrollo capitalista la tendencia contraria que siguen la fuerza productiva, por una parte, y la otra participación de la parte trabajadora en la renta nacional, por la otra.

No parece muy lógico, que hable de exceso de demandas en las economías del mercado de países pobres y aún de algunos ricos, en donde existen grandes sectores de la población que viven completamente marginados, sin contar siquiera con el mínimo de alimentos necesarios para vivir.

---

<sup>53</sup> HAYEK, Friederich A. "La Inflación o Pleno Empleo." Editorial Diana. México. 1979. p. 220.

Otra causa de la inflación a nivel nacional puede originarse por la inflación importada de otros países, y la inflación imputada a la "espiral de salarios y precios", que aquí se relacionará íntimamente con la influencia de los monopolios en la formación de los precios.

La economía moderna no tolera verse aislada, sino que la base de su desarrollo son las cada vez más estrechas relaciones económicas internacionales y dentro de este marco de mutuas interconexiones existen variados mecanismos que contribuyen a acelerar la tasa de inflación mundial.

Asimismo, como se sabe, uno de los recursos de que se ha valido los Estados Unidos de América, en su célebre economía de guerra, que algunas veces le ha servido para salir de fuertes depresiones económicas.

"Y la guerra con todo lo condenable que es, representa también una de las causas primordiales de la inflación mundial. Esto es así porque al ponerse en marcha una política encaminada a producir grandes cantidades de material bélico, se está provocando al mismo tiempo un desequilibrio que pronto va a desembocar en inflación, puesto que ocurre que gran parte de los bienes y servicios producidos se destinan a satisfacer la demanda bélica y no de la población civil." <sup>(54)</sup> Es decir, que gran parte del producto nacional se gasta en armamentos y otros objetos de guerra que se destruyen definitivamente en las batallas, desapareciendo realmente de la riqueza de la nación.

Por otro lado, uno de los argumentos que más se manipulan para tratar de explicar la constante alza de precios, es el aumento de los salarios, pues se dice sin más, que éstos provocan un aumento de los costos de producción, de donde se desprende que si los empresarios no consienten en llevar el aumento de los costos, elevarán los precios, presentándose de esta manera la "espiral salarios precios".

---

<sup>54</sup> FRIEDMANS, Irving "La Inflación. Desastre Mundial." traducción de José Meza Nieto. Editorial Diana. México. 1978. p. 247.

A fin de apoyar esta idea, se quiere cargar toda la culpa del aumento de precios a los obreros, a quienes se acusa de que constantemente están presionando con el fin de reforzar su poder adquisitivo, cuando es el caso, dicen los seguidores de esta corriente, que la productividad no puede aumentar al mismo ritmo que crecen los salarios, presentándose entonces una ineludible alza de los precios, supuesto que mientras mayor sea la tasa del salario, más elevado será el costo por unidad, y más alto el precio.

Esta forma de enfocar el problema favorece la creación de un clima de confusión entre grandes sectores de la población, al presentar la apariencia de que en el persistente aumento de los precios, son los obreros los únicos culpables por pedir mayores tasas de salarios, siendo que, en realidad, lo único que hacen es defenderse de los perjuicios que les ocasiona la inflación.

Considérese que si durante la inflación, los trabajadores en determinado momento llegan a obtener un aumento de salario que compense en cierta medida el alza de los precios que se ha desatado, dicho aumento se hará nulatorio en caso de continuar el proceso inflacionario.

Esto encaja con la opinión de Milton Friedman cuando dice: "El aumento en los salarios es el resultado de la inflación y no su causa." <sup>(55)</sup>

De lo anterior se puede concluir que la famosa espiral salarios precios de la que tanto se oye hablar, no la provoca la clase trabajadora por pedir aumento de salarios; en todo caso, es la carestía y quienes la prohijan.

Lo que pasa es que durante el proceso inflacionario se agudiza la lucha de clases y entonces el trabajador procura fortalecer sus organismos representativos para

---

<sup>55</sup> MILTON, Friedman. "Paro e Inflación." Unión Editorial. Madrid. 1987. p. 78

mejorar sus condiciones de trabajo y así hacer frente al cada vez más alto costo de la vida.

#### 4.4 EFECTOS DE LA INFLACION

En términos generales podemos señalar, que los efectos comunes del fenómeno inflacionario son:

a) La inflación mina el valor de los ahorros anteriores, si los mismos se tienen en una forma que representa una renta fija en dinero (por ejemplo, cuentas de ahorro, bonos financieros, cédulas hipotecarias, póliza de seguro de vida, etc.).

En forma genérica podemos señalar que este fenómeno altera la relación entre acreedor y deudor.

El acreedor, se perjudica debido a que el valor real de sus créditos disminuyen, mientras que el deudor se beneficia, pues sus deudas están bajando su valor real.

De este modo, la inflación provoca no sólo una redistribución del ingreso, sino una redistribución de la riqueza de una comunidad.

b) La inflación puede provocar que recursos productivos sean dedicados a usos especulativos.



En general, "la inflación pone a la mayor parte de las empresas en una posición favorable respecto a los beneficios, al disminuir las consecuencias desfavorables de los errores en que pudieron incurrir y reduce los incentivos para el máximo esfuerzo." <sup>(56)</sup>

c) La inflación influye también en la balanza internacional de pagos, puesto que todas las naciones están interesadas en evitar que sus importaciones excedan a sus exportaciones.

La inflación interior puede generalmente acompañar una gran demanda de productos importados; y por otra parte, nuestros altos costos interiores, desanimarán a otras naciones a comprar manufacturas nacionales, lo que se traducirá en una disminución de nuestras exportaciones, y en consecuencia, se afectaría nuestra balanza de comercio y la de pagos.

d) La inflación cambia la distribución del ingreso, provocando que algunos receptores de ingresos, vean incrementadas considerablemente sus ganancias, en virtud de que además de aumentar el valor de sus inventarios, los costos de producción suben más lentamente que los precios de venta.

Esto es, los productores están en posibilidad de prever un aumento de precios y actuar en consecuencia, mientras que los otros grupos, trabajadores y productores se limiten a reaccionar después de transcurrido algún tiempo hasta que les impacta el aumento de los precios.

En síntesis, el empresario puede comprar la fuerza de trabajo a menos de su valor real, adquirir materia prima y otros insumos por debajo de su costo de producción y en cambio, le es dable pagar sus obligaciones con moneda devaluada.

---

<sup>56</sup> CHANDLER, Leater V. "Introducción a la Teoría Monetaria." Traducción de Manuel Jiménez. Fondo de Cultura Económica. México. 1975. p. 198.

También se benefician los grandes agricultores y las personas que tienen bienes inmuebles, ya que éstos, aumentan de valor, y aún en el caso de que los hayan adquirido a crédito, podrán pagar con dinero barato sus deudas hipotecarias, asimismo se enriquecen los tenedores de acciones cuya cotización y dividendos tienden a elevarse.

En el otro extremo es de los perdedores de la inflación, están los campesinos y pequeños propietarios, quienes aún contando con nuevos precios de garantía para sus productos ven crecer su costo de producción, por el alza de precios de fertilizantes, insecticidas, combustibles y maquinaria en general.

Además los precios de garantía una vez fijados permanecen estables cierto tiempo, mientras que el precio de los insumos y maquinaria agrícola siguen creciendo sensiblemente.

El proceso inflacionario afecta también a los obreros, que ven disminuido rápidamente su salario real, en función de que el deterioro del dinero siempre rebasa al aumento del salario nominal, con lo que se reduce su poder de compra, creando inconformidad en la clase trabajadora la que pretende la elevación del salario.

"De igual manera, la inflación perjudica a la clase media, tales como empleados, que ven esfumarse sus ahorros; y el caso más grave, es el de los jubilados, quienes carecen de otros medios diversos a sus pensiones para aumentar sus ingresos, personas cuyos sueldos fueron fijados para un período largo, en cuyos recursos su poder adquisitivo se deteriora constantemente, y que según, comenta el maestro Rangel Couto, esa disminución acelerada del poder adquisitivo de los ingresos de los jubilados, constituye un verdadero crimen, ya que no pueden aumentar sus limitados ingresos." <sup>(57)</sup>

---

<sup>57</sup> RANGEL COUTO. *Op. cit.* p. 14

e) Bajo ciertas circunstancias, la inflación, puede provocar una redistribución del producto a expensas del consumo, y en favor de la inversión y el crecimiento.

En los países en "vías de desarrollo o tercermundistas", esta política, es favorecida por los gobiernos, quienes provocan que los precios de los productos suban más rápidamente que los salarios, y en consecuencia, el consumo total de los trabajadores será inferior al que hubieran hecho bajo precios estables, y la ganancia aumentará para los productores, quienes tendrán mayores ganancias y podrán reinvertir esa ganancia excesiva más alta de lo que podrían hacerlo en circunstancias normales.

f) La espiral inflacionaria, provoca también que el pueblo deje de ahorrar, pues piensa que el valor de su dinero disminuye cada día, y por tanto, procura gastarlo en el momento en el que lo percibe.

En conclusión podemos decir que los efectos de la inflación son claramente perjudiciales, y por eso, la preocupación del Gobierno de dictar una serie de medidas para disminuir o atenuar los efectos del proceso inflacionario, pues entrar a un periodo inflacionario prolongado provocaría la disminución o estancamiento del desarrollo económico del país.

#### **4.5 EL MODELO ECONOMICO MEXICANO**

En el caso de nuestro país, la inflación es el resultado de desequilibrios básicos que existen entre la producción y la demanda, aunado esto con la influencia que las empresas transnacionales y multinacionales (monopolios) ejercen en la formación de los precios.

Estos desequilibrios se originan en el marco económico-social de México, es decir, en la estructura del aparato productivo.

Consiste en una inadaptabilidad entre las estructuras económicas y las fuerzas productivas, que a su vez, engendran deformaciones en la demanda en economías de consumo.

Se sostiene que los principales competentes de los desequilibrios inflacionarios en la estructura global, son los siguientes:

"a) La estructura productiva, entendida como la actividad creadora de bienes y servicios para el mercado."

"b) La infraestructura o capital social básico, esto es, las facilidades colectivas que constituyen el soporte de la estructura productiva.

"c) La estructura financiera, o sea, el conjunto de agentes o canales que permiten que tengan lugar monetariamente las operaciones o transacciones del sistema productivo."

"d) El sector exterior, que como parte de la estructura productiva establece las relaciones y la dependencia con respecto al resto del mundo."

"e) La estructura social, entendida como la armazón de situaciones y relaciones de grupos y clases, que se institucionalizan en la red de organizaciones gremiales y políticas." <sup>(58)</sup>

Si este país cuenta con una industria como la que tenemos y con grandes ciudades, con smog inclusive, pero en las que podemos vivir bien, es porque el campo fue sacrificado en inversiones y en precios. Actividades prioritarias fueron las industriales, los consumos urbanos, éstos frecuentemente subsidiados por el propio Estado.

La ciudad, sus clases, a las que ahora atribuimos la fuerza total de la opinión pública en este país, fueron en el pasado las beneficiarias del desarrollo. Ahora la historia tiene que moverse pendularmente hacia otras clases evidentemente mayoritarias, las campesinas, a las que ahora el país puede regresar lo que de alguna manera les ha tomado.

El gobierno de nuestro país, en un intento de solucionar estos desequilibrios incubados en el pasado, ha reorientado la inversión pública hacia el campo y con ese propósito se ha destinado una suma creciente que representa alrededor del 21.0% del gasto público, mismo que se ha venido incrementando últimamente.

Pero no sólo es necesario para resolver este conflicto, "invertir dinero en el campo, sino hacer congruente la reforma agraria con nuestra calidad, no sólo repartiéndole la tierra sino dando crédito al campo, para insecticidas, fertilizantes y educación técnica para que los campesinos conozcan la forma más racional y adecuada de explotar la tierra, y sobre todo, dejar de hacer demagogia con las centrales campesinas y dar estabilidad a la tenencia de la tierra, pues de otra forma, los pequeños propietarios, no aumentarán su índice de producción; y sobre todo, planear y disminuir el atraso técnico en que tradicionalmente se encuentra el agro mexicano." <sup>(59)</sup>

---

<sup>58</sup> PINTO, Aníbal. "Inflación: Raíces Estructurales." Quinta Edición. Fondo de Cultura Económica. México 1989. p. 24.

El resultado de la disminución de la inversión y crédito en el campo, fue un grave deterioro de las relaciones sociales; agravándose con el problema de la tenencia de la tierra, un minifundio cada vez más ineficientes, y una disminución en la producción en el campo, y una población que no sólo va en aumento, sino que cada día, está transformando sus patrones de consumo y cada vez requiere más

Vistos estos problemas tenemos que concluir que no nos queda más que cambiar la estructura productiva y de comercialización del Sector Agropecuario y producir más alimentos o padeceremos hambre, razón por la que nuestro gobierno ha instrumentado el sistema alimentario mexicano, a fin de conseguir ese objetivo.

Asimismo, en cuanto a la estructura del sector industrial, es evidente, que existe una brecha en los cambios del aparato productivo, cuya estructura continúa rezagada, en cuanto a su adaptación a los requerimientos de la expansión.

"Son notorias las insuficiencias en el sector eléctrico, irrigación, transporte, carreteras, viviendas, servicios públicos, etc. Ciertamente que en el pasado fueron las crisis más agudas, pero a pesar de que el sector público, las ha considerado prioritarias y ha invertido en esas áreas, gran parte de sus recursos económicos, no se ha resuelto el problema, y por eso hay que replantear la problemática del sistema de producción del país, mediante una planificación perfectamente estructurada de la misma, en la que se de caridad a los polos de desarrollo sectorial y regional, básicos para el crecimiento del país." <sup>(59)</sup>

En cuanto a la estructura financiera, es un hecho cierto, que también dista mucho de coincidir la estructura productiva y la canalización de sus recursos a los renglones que más lo necesitan.

---

<sup>59</sup> MADRID HURTADO, Miguel de la. "Una Visión de América Latina." Editorial Porrúa. México. 1988. p. 78.

El proceso ahorro inversión y la recaudación fiscal, han sido tradicionalmente insuficientes, para recaudar los recursos que reclama la inversión privada y el creciente gasto público, y ha sido precisamente ese rezago en las inversiones en actividades productivas lo que ha favorecido el proceso inflacionario y causa de que día a día aumente el grave problema del desempleo, si se toma en cuenta que la tasa anual de empleo crece en sólo 2%, cuando la población lo hace al 3.5% y el producto nacional bruto rebasa el 6%, de modo que se ha tenido que acudir a la emisión extra de dinero para cubrir esas deficiencias.

La única alternativa que queda implica un mayor sacrificio para los mexicanos, pues mediante una reforma de tipo fiscal, se pretende recoger de propia sociedad los recursos adicionales que necesita para crecer, frenando demandas prescindibles, evitando dispendios, orientando patrones de consumo, no desalentando ni el ahorro ni la inversión, no creando desempleo y atenuando los contrastes sociales.

En cuanto a la estructura del Comercio Exterior, se advierte que el monto de las importaciones, es un factor importante en el equilibrio del sistema económico de nuestro país, al suplementar y aumentar la oferta interna con mercancías y equipos que el país no produce y necesita para su crecimiento económico.

Por otro lado, esa deficiencia entre los requerimientos y disponibilidad de los bienes, de origen extranjero, se reproduce a nivel monetario. En efecto, al existir una gran demanda de productos importados tanto productivos como de consumo, en relación con nuestras exportaciones y capacidad de pago, la balanza exterior se ve sometida a presiones constantes.

Esta ha sido una característica de nuestra economía y en efecto existe un déficit creciente en la cuenta corriente de la balanza de pagos; provocada por saldos negativos en la balanza de comercio, por el crecimiento de los pagos al exterior por tecnología, asistencia técnica, regalías, comisiones, etc.; y sobre todo, por el deterioro de las relaciones de intercambio.

Por otro lado, la política proteccionista del gobierno, no ha operado, prevaleciendo en su estructura una tendencia hacia la importación de bienes suntuarios y no hacia la adquisición de bienes de producción necesarios ya sean duraderos o no duraderos; circunstancias que han demostrado que la estructura del comercio exterior era deficiente, y ya no responde a la necesidad actual, de substituir mercancía importada por la de producción nacional, a fin de evitar la salida de divisas, y por tanto, se hacía necesaria una modificación en cuanto a este sector, misma reforma que desde 1994 ha estado instrumentando el gobierno federal.

Por último, observamos que la estructura social ya no era la adecuada para la época de inflación, pues en presencia de esta situación, únicamente cabe concebir dos situaciones: la distribución del ingreso y el aumento de los salarios, como supuesto agente principal de la conocida espiral precios-salarios.

En cuanto a la distribución del ingreso, es un hecho cierto, que los asalariados mexicanos sólo participan con un poco más de la tercera parte de la producción generada del país, y que las dos terceras partes restantes, van a parar en utilidades, rentas, intereses e ingresos a comisionistas; por eso es muy importante su composición estructural por sectores o capas sociales.

Desde esa perspectiva no es difícil apreciar la injusta distribución de gran parte de la riqueza del país concentrada en un grupo reducido de privilegios.

La necesidad de detener los procesos inflacionarios, debe obligar a nuestros gobernantes a actuar con responsabilidad, eficiencia y equidad en las políticas, económicas y fiscales, a fin de evitar los inconvenientes que ha causado la inflación.

"Una nueva política de financiamiento del desarrollo se apoya en el racional crecimiento de los ingresos del Estado."



"Una planeación y control más eficaz del gasto público para frenar su déficit inflacionario con base en la disponibilidad de recursos corrientes y crediticios sanamente disponibles en nuestra economía, que atiendan a las relaciones que la coyuntura exige, y sea un factor básico de la promoción del desarrollo con justicia social."

"Una política de crédito congruente con el adecuado control de la expansión monetaria y con el necesario aliento al financiamiento de las actividades productivas del sector privado de mayor prioridad, principalmente en la industria mediana y pequeña."

"Integrar un sistema que garantice en forma más eficiente la recuperación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores y propicie aumentos en la productividad en un clima de concordia entre los factores de la producción."

"Estructurar un mecanismo que asegure con eficacia precios rentables a los bienes y servicios, incluyendo los del sector público y que frene al mismo tiempo los abusos, la especulación y el acaparamiento."<sup>(60)</sup>

La intervención del Estado mexicano es manifiesta en todas las ramas de la producción, a efecto de aumentar la productividad con las inversiones que canaliza el gobierno federal, a efecto de crecer a un ritmo homogéneo y en forma ordenada en los diversos sectores productivos a fin de lograr un desarrollo armónico de los mismos, interviniendo sectorialmente en la siguiente forma:

a) En el Sector Agropecuario, El Gobierno mexicano se ha propuesto su desarrollo en los aspectos de explotación, comercialización de sus productos, y la forma de hacerlo, ha sido a través de las inversiones y créditos que ha tenido que canalizar a

---

<sup>60</sup> LURIE, Samuel. "Estabilidad, Inflación y Desarrollo." Tercera Edición. Editorial C.E.M.L.A. México. 1974 p. 62.

esa rama productiva, tales como los recursos destinados al seguro agrícola, mediante el cual el Estado, absorbe un porcentaje elevado a las posibles pérdidas que podrían sufrir los campesinos, por la pérdida de sus cosechas; los recursos que ha tenido que destinar a educar a esos sectores rurales (maestros y Televisión Rural de México); inversiones en la asistencia médica (I.M.S.S. Salubridad, etc.) medidas que permitirán el aumento de la productividad del campo y ser autosuficientes en este renglón, que por falta de recursos ha permanecido aniquilado y olvidado por varios años.

A efecto de conseguir esos propósitos, se deberá asegurar la tenencia de la tierra, pues la política demagógica de gobiernos anteriores, al pretender desposeer de la tierra a grupos de pequeños propietarios (Chiapas), provocó no sólo la inseguridad, sino el temor de explotar la tierra, lo que implicó una disminución muy sensible de la producción agropecuaria, provocándose la importación de productos agrícolas que tradicionalmente hemos exportado (soya, cártamo, maíz).

Por su parte el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, ha pretendido fortalecer el aparato productivo agropecuario mexicano, con inversiones del gobierno federal, puesto que considera que los problemas cruciales de los próximos años, serán la alimentación y la energía.

Según se desprende de sus intervenciones ante los diversos sectores de la nación, ha destacado que se deben orientar las inversiones a las siguientes prioridades; sector agropecuario y acuacultura, energética, petroquímica, etc. El estado participará, por supuesto, como inversionistas, pero además no olvidará su papel de orientador, ya que las antes mencionadas ramas de actividades se concentrarán mediante acuerdos específicos por ramas de actividad por la iniciativa privada, nacional y extranjera.

Un ejemplo de lo anterior es el Programa Progresá, en el cual dentro de sus estrategias es el Sistema Alimentario Mexicano, cuyo objetivo es conducir a las fuerzas de la Nación a dar, la batalla para la alimentación suficiente de los mexicanos, a

través de una canasta de productos básicos alimenticios, educación y salud a los sectores más marginados del país.

Siendo obvio que este plan o estrategia planteada por el gobierno mexicano, es costoso y requiere grandes inversiones o subsidios, razón por la que en el gasto público hecho durante el presente sexenio se le ha dado prioridad a estas actividades de inversión, viéndose obligado el gobierno a aumentar el circulante en un gran porcentaje, a efecto de no entorpecer o detener el desarrollo de esa rama sectorial.

b) En cuanto al sector industrial, la estrategia del gobierno federal para atacar el fenómeno inflacionario no ha sido reducir las inversiones del gobierno federal en el sector industrial, sino racionalizar y aumentar sus inversiones, a fin de aumentar la infraestructura básica del país, gracias a una reforma tributaria que le permite contar con mayores recursos para ese objetivo.

La estrategia se ha fijado como actividad básica el desarrollo de bienes de capital y la creación de una infraestructura básica, cuyos objetivos son la intensificación de la explotación de nuestros recursos naturales y del desarrollo científico y tecnológico orientado a fortalecer el crecimiento industrial y a corregir el desequilibrio del sector industrial.

c) En cuanto al comercio exterior, deberá reducirse la importación de artículos suntuarios y de lujo y de substituirse por aquellos que puedan ser productivos en el país.

Otra meta, sería no sólo aumentar nuestras exportaciones de petróleo, que nos están convirtiendo en un país mono-exportador, y que ha permitido cierto alivio a nuestra balanza de comercio y pagos, aunque no creo que nuestra solución para detener la inflación, sea convertirnos en simples exportadores de petróleo e importadores de

toda clase de manufacturas puesto que esa política lejos de acabar con la inflación la fortalece y la aumenta, sino que, lo que es recomendable es, invertir esos excedentes en el financiamiento del aparato productivo industrial, comercial, y agropecuario, a efecto de aumentar la producción de manufacturas e incrementar nuestra productividad.

d) Una de las medidas para acabar con la inflación, es el ahorro, y este se logra mediante el atesoramiento de la moneda, pero cuando ésta pierde valor implica que nuestro trabajo ha sido tomado por el gobierno sin darnos cuenta ante esta situación la gente prefiere no ahorrar y gastar todos sus ingresos, en artículos muchas veces suntuarios o innecesarios, ante la inseguridad en el futuro.

Para concluir diremos que es imperativo que la población de mediano y alto poder económico comparta, los beneficios que el desarrollo le ha proporcionado y contribuya a elevar el nivel de vida de la población marginada.

"Son necesarias nuevas medidas para financiar el desarrollo y reorientar los recursos públicos y privados hacia fines productivos. Con ello se pondrá oportunamente una pieza fundamental para combatir la inflación e impulsar, al mismo tiempo el progreso nacional. Se evitará asimismo que el gasto suntuario se transfiera a los precios o quite a la sociedad su capacidad de inversión." <sup>(61)</sup>

Tales medidas persiguen los siguientes propósitos concretos:

1.- Disminuir la cantidad de dinero que tanto las empresas como los individuos gastan en artículos de consumo no indispensables, con el fin de reducir una de las presiones inflacionarias de mayor impacto.

---

<sup>61</sup> PALACIOS, Manuel R. "La Inflación Monetaria." Revista Messia. Año 4. 2a. Epoca. Volúmen I. Núm. 4. Marzo. 1974. p. 66.

2.- Desalentar cuantiosas inversiones en bienes inmuebles socialmente poco productivas y favorecer, en cambio, la inversión privada generadora de empleos.

3.- Gravar los bienes cuyo uso es aconsejable reducir, a fin de evitar el desperdicio de recursos escasos.

4.- Establecer, para los bienes y servicios que el sector público proporciona, precios en función de sus costos, y las necesidades de incremento en su producción.

**CAPITULO QUINTO**

**LA PROBLEMATICA SOCIAL DE LA**

**EXTREMA POBREZA**

- 5.1 Caso Concreto del Estado de Chiapas
  - 5.1.1 Causas Económicas del Desempleo
  - 5.1.2 Causas económicas de la inflación
  - 5.1.3 Urbanización y Migraciones Internas
  - 5.1.4 Problemática Social de la Explosión Demográfica
- 5.2 Posibles Soluciones

## **CAPITULO QUINTO**

### **LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA EXTREMA POBREZA**

La gran violación a las garantías individuales se da cuando la sociedad no se encuentra en seguridad material, social, política o jurídica a consecuencia de que las autoridades que deben proteger a la población producen o propician actos violentos, son omisas, negligentes o impotentes frente a un desorden generalizado.

#### **5.1 CASO CONCRETO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Para iniciar, diremos que Chiapas declaró su independencia de España el 28 de Agosto de 1821 en la ciudad de Comitán. Luego siguieron las otras ciudades. Pero los chiapanecos quisieron ser mexicanos y así, se adhirieron al Imperio Mexicano el 16 de enero de 1822. Al caer Iturbide, una mala disposición de Alemán provocó que Chiapas se declarara independiente y rechazara a Filisola que pretendía obligar a los chiapanecos a permanecer unidos a México. Finalmente, el 14 de septiembre de 1824, día notable en la historia de México, el pueblo de Chiapas decidió, libre y espontáneamente unirse a México y seguir su destino. Desde entonces forma parte de la República Mexicana, como Estado Soberano, Libre e Independiente. Chiapas tiene, como todas las Entidades Federativas, su propia Constitución, dentro del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado de Chiapas se localiza en la parte sur de la República Mexicana, es la región más meridional de nuestra patria, lugar donde el progreso se detuvo algún tiempo

debido a la falta de comunicación, dificultad hoy superada. Limita al norte con el Estado de Tabasco; al sur y sureste, con el Océano Pacífico; al este con Guatemala y al oeste con Veracruz y Oaxaca. Las poblaciones principales del Estado son: Tuxtla Gutiérrez, capital; San Cristóbal de las Casas, Chiapas de Corzo, Simojovel, Chamula, Tonala, Escuintla, Comitán, Palenque, Pichucalco, etc. El Estado está dividido en 111 municipios que comprenden un total de 11,470 localidades como sigue: 16 Ciudades; 12 Villas; 112 Pueblos; 107 Congregaciones; 962 Haciendas y Fincas; 234 Ejidos; 7,620 Ranchos; 1,247 Rancherías y, 1,100 Localidades sin especificación concreta. Existe en el estado una considerable población indígena que se totaliza como sigue: 287,836 individuos (145,915 hombres y 141,921 mujeres). De esta población indígena 147,720 no hablan español. El resto son bilingües. Los grupos más significativos son: Tzendal o Tzetzal (96,423); Chol (47,714); Zoque (21,036); Tojolabal (12,703); Zapoteco (2,532). Existen otros grupos menores de 1,000 individuos y otros que son estadísticamente no significativos. Entre estos los Lacandones que no exceden los 300 individuos.

Los problemas relacionados con la tenencia de la tierra, la concentración de los medios de producción, la pobreza y marginación de grandes sectores y capas de la población, así como la riqueza de recursos naturales e inestabilidad política, hacen de Chiapas un Estado peculiar.

En el renglón de la pobreza y marginación, Chiapas ocupa el primer lugar a nivel nacional, su índice de marginación es de 29.45 por ciento; así el 50% de su población (tres millones 210 mil 500 habitantes) es considerada analfabeta, cabe destacar que el porcentaje de población urbana es del orden de 35, el 65 por ciento restante es considerada rural y está representada por diversos grupos indígenas.

En cuanto a la concentración de los medios de producción ésta se ha dado por la política económica, lo cual a finales de los años 60s impulsó a la industria petrolera en Chiapas localizada en tres municipios situados al noreste de la entidad: Reforma, Juárez y Pichucalco, además del impulso agrícola a la zona del Soconusco, norte y los valles centrales donde la producción del café, plátano, ganado y granos básicos, no sólo está orientada a los mercados nacionales sino también internacionales, situación que



contrasta con otras regiones como la de la Sierra Madre y la de Los Altos donde la inyección económica sólo llega de manera asistencial.

Por lo que se refiere a la riqueza de recursos naturales, del Estado de Chiapas proviene el 47 por ciento de la producción nacional de gas natural y el 21 de la producción del petróleo, además de que genera más de la mitad de la energía eléctrica de México.

El otro aspecto que hace a Chiapas una entidad peculiar es la concentración de la tierra en muy pocas manos, situación a la que se ha llegado debido a los constantes desalojos de los grupos de indígenas de sus comunidades de origen, expulsiones que comenzaron en 1974 en las comunidades del municipio de san Juan Chamula, expandiéndose poco después en Chenalhó, Chalchichuitán, Mitontic, San Cristóbal, Huistán, Amatenango del Valle y Tenejapa.

Al principio los expulsadores justificaron sus acciones en la protección de la identidad del grupo indígena que mantiene igualdad de costumbres y profesa la misma religión, por lo que tomaron como pretexto a la religión católica para sacar a las etnias de su comunidad.

"Han pasado 20 años desde que se inició el despojo a los indígenas, los caciques siguen apoderándose de tierras en Chiapas con la colaboración o protección de políticos influyentes de la administración gubernamental en turno o de la que le antecedió."

"Así so pretexto de salvaguardar la homogeneidad de los grupos indígenas el territorio chiapaneco se concentra en muy pocas manos; así tenemos los de los parajes: polachen, cruschot, cuchulumtic, milpoleta, arbenz primero, yolojuichumtic, trotehuitz.

La mayoría de estos caciques "menores" ocupaba y ocupa cargos en el gobierno del estado o de los municipios." <sup>(62)</sup>

Ahora bien, Chiapas ha sido por tradición una entidad descuidada por el gobierno federal y, por lo mismo, con pésima suerte para tener buenos gobernantes. Salvo excepciones contadas, los mandatarios estatales han tenido desempeños grises, cuando no totalmente malos. Los propios datos oficiales reconocen el retraso económico, social, educativo y político que vive el estado limítrofe con Guatemala, y cómo los esfuerzos federales han sido insuficientes para atenuarlo. Hay allí hambre, explotación e injusticias sin cuento, que llevan a cualquiera a la desesperación. Es el caso de Chiapas hoy, y podría ser el de muchas otras entidades en el futuro si el Estado no actúa con prontitud y eficacia para servir verdaderamente a los sectores de población más necesitados.

México no puede seguir gobernado por un sistema oligárquico, concentrador del poder político y de la riqueza, suplantador de la voluntad nacional y beneficiario del atraso y la miseria en que se hallan sumidas extensas capas de población; los indígenas, los campesinos, los obreros, los habitantes de los crecientes cinturones de miseria que ciñen las ciudades,

Los mexicanos ya no podemos seguir gobernados por una elite que sólo se renueva generacionalmente y que utiliza las instituciones nacionales, como el Ejército, para mantenerse en el poder.

---

<sup>62</sup> REYES URRUTIA, Adriana. "Las Razones y los Hechos de la Sublevación." Revista Quehacer Político. Semanario Núm. 644. 10 de Enero de 1994. México. p.15.

Una vez asentado lo anterior, diremos que los cambios planteados por las medidas del Gobierno generaron conflictos al afectar intereses de personas y grupos, advirtiéndose que la sociedad civil adquiere presencia como mecanismo de control social sin necesidad de recurrir a la coacción o a la violencia, ya que la modernización del estado neoinstitucional no puede efectuarse mientras persista una sociedad desestructurada o aprisionada en la extrema pobreza.

### 5.1.1. CAUSAS ECONOMICAS DEL DESEMPLEO

La demanda de mano de obra -o de trabajo- existe, sencillamente, porque ésta puede producir mercancía que la gente puede comprar.

"De aquí que los economistas llamen a ésta, demanda derivada, puesto que se deriva de la demanda que los consumidores hagan de cierta mercancía; de no haber ésta, tampoco habría aquélla. Por tal motivo, si la demanda del producto (en cuya producción participa el trabajo) aumenta, la demanda de trabajo tenderá a seguir la misma dirección; la relación inversa también es válida. Pero también tiene que ver el salario. Si es alto, la tendencia será reducir el número de personas contratadas, máxime si son trabajadores calificados, es decir, eficientes y con una perspectiva de alta productividad. El trabajo de calidad siempre es caro."<sup>(63)</sup>

Si la demanda de trabajo deriva o proviene de la demanda que tengan los productos de una empresa (por ejemplo, una población creciente demanda más vestidos, con lo cual aumenta la de telas y, la de brazos), cada cambio en los salarios repercute forzosamente en la demanda de trabajo.

---

<sup>63</sup> DIHARD, Dudley. "La Teoría Económica de John Maynara Keynea." Editorial Aguilar. Madrid. 1976. p. 120

Cuando este cambio es muy importante, las ventas del producto pueden verse seriamente afectadas y, por tanto, la demanda de trabajo.

No se olvida que el salario representa el medio de vida de las grandes mayorías de la población y no solamente parte del costo de una mercancía.

Si la competencia es perfecta, la oferta de mano de obra plantea, en su análisis, "la consideración de cuatro aspectos íntimamente relacionados con ella."

- "a) Población General."
- "b) Población Económicamente Activa".
- "c) Tiempo Promedio de Trabajo (semana, mes, año)."
- "d) Calidad y Cantidad de Trabajo aportados por cada trabajador."

"Comúnmente, cuando la desocupación es intensa, los países que la padecen reducen la jornada de trabajo, para no hacer más grave la enfermedad." <sup>(64)</sup>

---

<sup>64</sup> GOMEZ GRANILLO, Moisés. "Teoría Económica." Editorial Esfinge. México. 1981. p. 91.

La calidad y cantidad del trabajo empleado en la producción de bienes y servicios depende, en gran parte, del nivel de habilidad y preparación de la mano de obra: si ésta es mejor, seguramente aquélla también, y viceversa.

En la práctica, la falta de preparación y experiencia limitan la debilidad del trabajador entre ocupaciones, ocasionando trastornos en la producción; también influyen en este fenómeno tanto el costo de producción, como dificultades en el cambio de residencia.

Por otro lado y refiriéndose al salario, "como las necesidades normales de un jefe de familia varían en un país tan extenso como México, el problema se ha solucionado dividiéndolo en zonas económicas", cuya base es el costo de los tres principales renglones de vida. Esto y la edad, son elementos suficientes para pagar al trabajador contratado el salario mínimo; no importa el número de personas que necesiten trabajar (oferta) y el grado de preparación que tengan."

"El segundo caso es limitativo, puesto que sólo se aplica a determinadas ramas industriales y comerciales, o a ciertas profesiones, oficios o trabajos especiales, todo lo cual implica que el trabajador debe tener cierta preparación o adiestramiento para hacerse acreedor a recibir el salario respectivo."<sup>(65)</sup>

La interferencia es legal -todo gobierno puede hacerla- para impedir el libre juego de oferta y demanda en los salarios, corrigiendo así la aplicación abusiva de la misma.

Muchas personas que llegan a la edad de contratación y que no tienen preparación específica -caso de Chiapas de alto crecimiento demográfico-, se

---

<sup>65</sup> SEMO, Enrique. "Historia del Capitalismo en México". Los Orígenes. 1921-1973. Editorial Era. México. 1973. p. 68.

encuentran con que es precisamente la barrera del salario mínimo la causa de que no encuentren ocupación.

En estos casos, el encargado tal vez al considerarlo alto, en lugar de emplear a cuatro obreros, sólo contrata a dos o tres; los demás han perdido la oportunidad de tener una ocupación remunerada, aunque sea menor al salario mínimo. Es pues, en Chiapas, una limitante para ampliar la ocupación.

Al percibir el salario mínimo o al elevarlo, es improbable, de inmediato, que la producción aumente en la medida en que aumente el salario.

El salario mínimo puede evitar la explotación del trabajador y permitir grandes ganancias cuando la paga es menor, pero resulta difícil que los patrones puedan eludir la obligación tratándose de países desarrollados o en las grandes concentraciones humanas de los países en desarrollo; en éstos, con frecuencia se elude, cuando la ampliación territorial es grande y la población muy dispersa y con alto grado de analfabetismo como en Chiapas, debido a la dificultad de fiscalización.

Reducción del empleo, al aumentar el salario, aumenta el costo del producto y si aumenta el precio de la mercancía, las ventas bajarán; si no es posible aumentar los precios, tal vez algunas empresas cierren sus puertas y otras reduzcan su personal.

Consecuencia: desempleo. el cual también se presentará si se producen medidas que ahorren brazos u ocupen un mayor número de personas jóvenes. Y los desocupados. Tal vez algunos encuentren ocupaciones en fuentes en donde no esté reglamentado el trabajo, algunos trabajan por propia cuenta, otros se asociarán con parientes, algunos podrán dedicarse al comercio ambulante, etc., pero los más pasarán a formar parte del "ejército de reserva", debido a su ineficiencia y ésta no puede remediarse, cumpliendo la ley del salario mínimo.

### 5.1.2 CAUSAS ECONOMICAS DE LA INFLACION

En principio, se debe partir de la premisa fundamental de que las causas de la inflación no son exclusivamente de índole monetaria, sino que su naturaleza es más profunda, se encuentran en las estructuras mínimas de las economías.

Esta aclaración tiene razón de ser por motivo de que influyentes corrientes de opinión son dadas a enfocar el planteamiento de manera unilateral, partiendo de que la causa de la inflación es el exceso de medios de pagos que en un momento dado están en circulación.

Esto lo explican "diciendo que el incremento de la calidad de dinero circulante incide en forma por demás decisiva en la demanda global, puesto que si existe más moneda en el mercado, los consumidores tienden a gastarla, provocando un incremento en la demanda de bienes y servicios."

"A la situación anterior agregan el hecho de que si la demanda de bienes y servicios no puede ser satisfecha por la oferta del total de los mismos, se presentará entonces una fuerte presión inflacionaria que desembocará en una alza sostenida y generalizada de dichos precios."<sup>(66)</sup>

Lo que sucede en el fondo es que el volumen de producción, y con él, el aparato productivo defectuosamente estructurado y que deforma a su vez la demanda (saturación de artículos no básicos e insuficiencia de inversiones en industrias claves para el desarrollo, así como en el sector agropecuario), pueden hacerse crecer en forma desorbitada con destino a la economía de consumo mediante decisiones de grupos

---

<sup>66</sup> ROBERTSON, D.H. "Dinero." Fondo de Cultura Económica. México. 1965. p.120.

empresariales poderosos representados por grupos monopólicos u oligopólicos que se proponen la obtención de mayores ganancias.

"Sin embargo, en el otro extremo, están las legiones de trabajadores asalariados, quienes llegan a ver disminuida su participación en el ingreso nacional, debido a que los propietarios del capital consiguen, utilizando todos los medios (obtención de materia prima y mano de obra barata, aumentando la intensidad del trabajo, o la automatización de la producción), reducir los costos de producción." <sup>(67)</sup>

Estas medidas pueden propiciar el crecimiento de potencial de la producción, pero en detrimento de la capacidad del mercado, que se contrae a consecuencia de las dificultades para absorber las mercancías (sobre todo bienes de consumo duraderos), habida cuenta de que al final, métodos inadecuados que utilicen grupos de empresarios para abatir los costos de producción, conducen a la reducción del tiempo de trabajo contenido en la mercancía, y por ende, a la disminución de la parte de la renta nacional que les corresponde a los trabajadores.

Lo que da lugar a que se presenten crisis periódicas de sobreproducción de artículos no básicos, propiciadas por las deformaciones estructurales del aparato productivo que se hacen más necesarios, especialmente del sector alimentario, mismos que son encarecidos por las cadenas de intermediarios y de especuladores.

La crisis se explica en función de que mientras los trabajadores gasten su ingresos inmediatamente en la compra de los medios de consumo necesarios para satisfacer sus necesidades, los propietarios del capital en cambio, aunque aumenten su tren de vida y gasten más en artículos suntuarios, canalizan indefectiblemente buena parte de sus ingresos hacia las inversiones de bienes de capital que sirven para incrementar el aparato productivo, especialmente de bienes duraderos, que a la postre no van a encontrar suficientes compradores.

---

<sup>67</sup> SCHUMPETER, J.A. "Teoría del Desarrollo Económico." Fondo de Cultura Económica. México. 1970. p. 78.



De lo anterior se desprende que los monopolios obtienen ganancias originadas en el hecho de que venden sus mercancías más elevadas que los de su producción.

Recuérdese que estas agrupaciones tienen dominadas las principales actividades económicas de las cuales dependen (unas en mayor grado que otras) todas las demás, como es el caso de la industria pesada a cuyo alrededor giran la agricultura, industria de transformación, industria de la construcción, etc.

Son por tanto estas organizaciones gigantescas, las que fijan los precios a que se ven obligadas a comprar las pequeñas y medianas empresas, los bienes necesarios para producir sus propias mercancías.

En estas circunstancias, las empresas pequeñas que compran parte de sus medios de producción a precios muy elevados, no tienen otra alternativa que aumentar los precios de los bienes que producen, aún a costa de ver reducidas sus utilidades, ya que de lo contrario operarían con déficit y sobrevendría la quiebra.

Se ve pues como las empresas no monopolistas tienen que ceder parte de sus ganancias a los monopolios, que así engrosan aún más sus utilidades.

Pero sin embargo, son los consumidores finales los que reciben la mayor parte del impacto producido por la elevación general de precios, ya que estas empresas logran, mediante ciertos mecanismos, transferir al consumidor último, buena parte del aumento de precios que impulsieron los monopolios.

### 5.1.3 URBANIZACION Y MIGRACIONES INTERNAS

Debe indicarse que los tipos o procesos de cambio como el de la urbanización, o las migraciones internas o el incremento notable del volumen de artículos de consumo y de servicios, ocurrieron junto con un crecimiento demográfico mayor al observado anteriormente en la mayoría de los países y junto con un creciente producto per cápita, por lo menos cinco veces mayor con respecto a la población.

"De 1980 a 1990 tiene lugar una nueva larga fase de desarrollo económico en la que se reorienta la acción del sector gubernamental dando preferencia a la industrialización, aumentando la productividad de la inversión y manteniendo una tasa de crecimiento del producto siempre por encima de 6% anual."

"El crecimiento del producto per cápita en este período resulta de 8% en promedio, con una productividad mucho menor del sector agropecuario y una considerable disminución de la contribución de la agricultura."

"En el caso de la agricultura habrá que hacer algunas consideraciones mayores en la medida en que aquí se encuentra buena parte de la problemática mexicana." <sup>(68)</sup> Y se evidencia la total capacidad de la agricultura para incorporar a la población económicamente activa que reproduce, y a su vez la contribución directa (por migración) e indirecta (por nacimiento de hijos migrantes en los centros urbanos) al crecimiento de las ciudades. Por ejemplo del área urbana de la ciudad de México que alcanzó al 70% en el período considerado.

---

<sup>68</sup> Censo General de Población. Resultados proporcionados por el Coordinador General del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (I.N.E.G.I.). México. 1997.

Las condiciones de producción de la agricultura nos pueden explicar en parte la expulsión de población, que representa una deseconomía brutal para el campo en recursos humanos ya que los que migran son los más preparados.

Los estudiosos del problema insisten en considerar la agricultura en razón de dos sectores: el capitalista y el no capitalista; el primero en la actualidad genera la mayor parte del producto agrícola.

Es importante anotar que de tabulaciones especiales del censo de población de 1990 para la población indígena surge que el 45% son asalariados agrícolas, lo que habla de la expansión del carácter capitalista de la agricultura en todos los ámbitos; que ésta en el conjunto presenta de manera mezclada, sustitución y lenta absorción, muy por debajo del crecimiento de la población y que dentro del sector, en consecuencia, mantiene una oferta mayor que la demanda y que tiene también la virtud de ampliar la oferta urbana por la vía de migración.

Por otra parte, un aspecto que debe verse en toda su significación económica y política, es que los trabajadores asalariados en la agricultura, duplican en número a los proletariados industriales.

Si embargo, no se trata, de "proletarios de tiempo completo" y de ahí buena parte de sus "limitaciones políticas", aunque en gran proporción su dependencia es sólo respecto del trabajo, como asalariados.

Autores de trabajos recientes confirman cómo "las demandas del asalariado agrícola tienen fundamentalmente un carácter campesino, pues continúa la demanda de tierra, lo que junto con todo lo anterior lleva a concluir que se da un proceso de desarrollo capitalista en la agricultura que sustituye relativa y lentamente fuerza de trabajo como elemento central de la expansión, proceso que no puede hacerse con

mayor rapidez dado que se corre el riesgo de hundimiento del sistema, que tiene que contener a toda esta población en la miseria." <sup>(69)</sup>

De aquí que se busque cubrir los requerimientos de las clases en la agricultura, protegiendo los intereses de la burguesía agraria y satisfaciendo las demandas campesinas muy parcialmente y con lentitud.

Es aquí donde entra en juego la gran capacidad corporativa del sistema político mexicano en el cual, a través de las organizaciones "revolucionarias", se "dosifican" los beneficios de los sectores de proletarios y de campesinos y se mantiene como inevitable la violencia, la lucha campesina y el despojo en niveles locales.

La modernización en el campo, por lo que claman periódicamente los tecnócratas, o la defensa de los intereses campesinos, base de la revolución y sector sobre el que "se ha fincado el desarrollo industrial", desempeñan el papel mediador. Recientemente resurge esta posición, cuando se acepta, en el más alto nivel, el fracaso de Reforma Agraria y/o del sistema ejidal.

La recreación ideológica se finca ahora en la identificación, aceptación y apoyo de la agricultura capitalista, que para su expansión requiere del mantenimiento y muy lenta incorporación del sector no capitalista.

Los procesos demográficos de este proceso se manifiestan en la movilidad geográfica de la población en relación directa con el avance de la agricultura capitalista y el desarrollo urbano. En ambos casos el resultado es sobre población relativa y ampliación del ejército industrial de reserva.

---

<sup>69</sup> SPEKKE, Andrew A. "Los Próximos 25 años. Antesala del Siglo XXI". Editorial Tres Tiempos. Buenos Aires, Argentina. 1975.p.220.

Para concluir diremos que la movilidad geográfica es el resultado de la distribución espacial y de la organización territorial de la producción social en el curso de la historia.

Los asentamientos humanos y la movilidad geográfica "reflejan" el enfrentamiento del hombre con la naturaleza. Tales asentamientos se modifican de acuerdo a las particularidades de la formación social misma, motivados por la dinámica de los factores de la producción económica y de la historia social y cultural.

En ellos se manifiestan las formas sociales e históricas de organización del trabajo humano desde el momento en que el hombre localiza y produce sus medios de subsistencia, a partir de la comunidad primitiva como la base de la economía, hasta las formaciones capitalistas basadas en el trabajo asalariado, o bien las socialistas, en las que se busca la paulatina eliminación de la propiedad privada y de la acumulación individual.

#### **5.1.4 PROBLEMATICA SOCIAL DE LA EXPLOSION DEMOGRAFICA**

"Las poblaciones humanas responden a las transformaciones que se dan en los tres componentes demográficos básicos: la mortalidad, la fecundidad y la movilidad geográfica. Los factores señalados a su vez interactúan conformando una dinámica particular que responde a situaciones económicas, sociales y políticas que obligan a plantear la población como un elemento íntimamente ligado a los condicionamientos históricos de la formación social de que se trate." <sup>(70)</sup>

---

<sup>70</sup> CARRAZCO, Pedro. "Conferencia Mundial de Población." Fondo de Cultura Económica. México. 1985. p. 12.

La mortalidad, la fecundidad y los movimientos geográficos constituyen factores que difieren entre sí por su naturaleza propia y por la manera en que son considerados en términos del avance de las fuerzas productivas y de los condicionamientos sociales y culturales del desarrollo. Por otra parte, el ritmo de crecimiento, el monto y la estructura por edad y sexo de la población -consecuencias inmediatas de los tres componentes demográficos básicos-, actúan sobre el conjunto de la sociedad e influyen en la determinación de orientaciones y políticas, poniendo en juego la estructura institucional e ideológica de la sociedad.

De ahí que la población y su estudio implican la consideración de la sociedad en su conjunto, o sea sus determinaciones económicas, sociales y culturales, lo jurídico e institucional, lo ideológico y lo político, que orientan y condicionan la dinámica del acontecer social. La población es un fenómeno social sometido a las leyes del desarrollo social que debe analizarse a la luz de los distintos "niveles" de la realidad como elementos de un todo.

Conviene para cada fenómeno demográfico señalar algunas de sus características, considerar la manera en que interactúan y finalmente llegar a establecer de qué dependen y sobre qué influyen en el proceso de cambio de la sociedad.

La muerte constituye un acontecimiento individual que se configura en términos biológicos y sociales. La exposición al riesgo de muerte se combina con la edad y el sexo, también como resultado de factores biológicos. En términos sociales la determinación económica constituye un punto de partida esencial, en donde la mortalidad está sometida a los requerimientos de consumo y la manera en que éstos se satisfacen y distribuyen en la sociedad. Resultan de la ubicación del individuo en determinada clase social.

La mortalidad refleja a su vez el gasto de energía humana incorporada al proceso social de trabajo, productivo e improductivo. En términos de las condiciones en que se realiza y los elementos disponibles de curación y prevención de enfermedades. La reducción de la mortalidad es un objetivo que hoy se acepta universalmente y que se enfrenta a obstáculos de carácter estructural y a límites biológicos.

"El nacimiento resulta de factores biológicos y sociales de los padres, los factores biológicos responden fundamentalmente al imperativo de supervivencia de la sociedad, cuyos niveles de fecundidad se determinan generalmente a partir de los niveles de mortalidad y los requerimientos de la producción y distribución del producto. La fecundidad constituye el componente aparentemente más directo de la producción de la población o de la fuerza de trabajo en el capitalismo. Los niveles de fecundidad cobran especificidad sólo a partir de la clase social, a través de instituciones como la familia. La reducción de la fecundidad implica una transferencia de objetivos que van de la supervivencia de la sociedad al desarrollo del individuo, lo que simultáneamente se plantea como objetivo social en etapas más avanzadas, mediante la búsqueda de una calidad de vida superior."<sup>(71)</sup>

En materia de población, la polémica que se ha sostenido desde hace 20 años, ha traído como resultado que ya no se discuta sobre la planificación en términos de su consecuencia o su inconsecuencia.

Constituye ahora la aplicación de un avance de la humanidad al que todo mundo tiene derecho, aunque muy pocos tengan verdadero acceso.

Se persigue la implementación de medidas concretas que permitan el logro de ciertas metas, que debe expresarse en términos de la adecuación institucional del sector

---

<sup>71</sup> TRUEBA DAVALOS, "Planteos de Teoría Sociológica, Las Estructuras Sociales y la Dinámica del Cambio." Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. México. 1976. p. 82.

público y privado para logro de un determinado ritmo de crecimiento y una cierta distribución de la población que frene la gran concentración en pocos centros urbanos.

En México como en buena parte de América Latina, la transición se presenta a través de un período de rápida expansión capitalista, como ha quedado señalado, en la cual la disminución de la mortalidad llevó a ritmos muy elevados de crecimiento demográfico y a la reafirmación de pautas reproductivas cuyo origen se encierra en el pasado colonial. Tales cambios se presentan aquí íntimamente asociados al brutal desequilibrio que conlleva nuestro desarrollo capitalista tardío y dependiente y que se agudiza en los ámbitos regionales.

"Aquí no es posible pensar en la reducción del sector de subsistencias en donde la familia opera como unidad de producción y de mezcla de trabajo asalariado eventual de sus miembros hombres, y trabajo doméstico de sus miembros mujeres, con sus variaciones particulares de acuerdo a sus diferencias étnicas, no es posible pensarlo porque este sector constituye un factor nada despreciable del equilibrio y porque difícilmente pueden transformarse sus niveles de productividad." <sup>(72)</sup> Tampoco es realista esperar ritmos desusados de incorporación en condiciones adecuadas de empleo ni en el sector industrial, ni en el sector de agricultura comercial, además el sector de servicios acumula una ineficiencia considerable y más bajos salarios. En todos los sectores la situación de mano de obra mantiene su ritmo inexorable.

Sin embargo, debemos buscar algunas respuestas dentro del esquema de desarrollo mundial que plantea, para el subdesarrollo, la producción al máximo de las contradicciones del modo de producción capitalista, básicamente las tendencias a la concentración del ingreso y el bajo crecimiento del empleo, ahora sustentado en la industria y los servicios, y que obligan a la expansión del mercado en ámbitos regionales.

---

<sup>72</sup> HOSELITZ, Bert S. "Aspectos Sociológicos del Desarrollo Económico." Cuarta Edición. Editorial Hispano Europea. Barcelona, España. 1980. p. 162.



La reducción de la fecundidad en México enfrenta tales contradicciones. La familia obrera mantiene aún niveles de reproducción elevados con más de dos miembros, en donde "...la disponibilidad de mano de obra familiar para el trabajo remunerado se vuelve fundamentalmente para subsistir. Los bajos salarios de unos se compensan con los bajos salarios de los otros". La familia obrera aporta mano de obra generación tras generación. La miseria obliga a la búsqueda de "estrategias de supervivencia" y la familia grande constituye la única posibilidad.

Por otra parte, "sistemáticamente se ha mantenido el diferencial de hijos nacidos vivos entre mujeres censadas en centros urbanos y mujeres en el campo, diferencia que se hace mayor a medida que la edad es menor. Es decir, las mujeres en el campo han mantenido los patrones reproductivos de sus madres, mientras que las de zonas urbanas tienden a una menor fecundidad. Otro aspecto observado en las diversas encuestas realizadas sobre fecundidad es el mantenimiento de patrones de mayor fecundidad en las mujeres migrantes y sobre todo de los nacidos en localidades pequeñas o en el campo. Si esto lo asociamos con el hecho de que los migrantes tienen en general nivel más bajo de ingresos, educación, etc., los resultados resultan obvios."<sup>(73)</sup>

Todos estos aspectos llevan fácilmente a la conclusión de que serán los cambios estructurales los que, determinan transformaciones en la fecundidad. Esta sería una afirmación apresurada ya que ahora nos encontramos frente a nuevas situaciones derivadas del establecimiento de una política de población antipoblacionista y métodos anticonceptivos modernos.

Para concluir diremos que hasta 1990, el descenso de la mortalidad explica los cambios observados en el crecimiento para el total de la población. El siguiente factor está determinado por la movilidad geográfica en la medida de que los descensos más importantes de la mortalidad se han efectuado en centros urbanos. Un tercer factor que se deduce, es que ha participado más en el crecimiento demográfico la disminución de la mortalidad de los grupos más pobres en la medida en que es, estos grupos donde se

---

<sup>73</sup> VILLAR, Pierre. "Demografía y Modo de Producción." Instituto de Investigaciones Sociales. U.N.A.M. México. p. 68.

había dado siempre una mortalidad mayor. Las mejoras alimentarias se reflejan fundamentalmente en ellos, sin que se satisfaga de ninguna manera este factor hoy en día.

Por otra parte, tal disminución, se da más intensamente en los pobres de los centros urbanos.

## 5.2 POSIBLES SOLUCIONES

Como posibles soluciones proponemos una reorganización del gasto público ya que al proponer la reducción del déficit presupuestal atendiéndose, en lo posible, al ingreso derivado de los impuestos, aunque señalándose la posibilidad de subsidiar ciertas actividades productoras de bienes de consumo básico para mantener los precios, sin que por ello se produzcan como consecuencia una gran profusión de legislación social, protección al trabajador, habitación, seguridad social, crédito barato, seguros de jubilación y desempleo, educación superior, etc.

Esta profusión de protecciones implica grandes desembolsos gubernamentales y los gobiernos la aceptan sin tomar en cuenta la situación particular de cada país, por lo que no en todos los que la aprobaron, han podido cumplirse, pero implica, sin duda, gastos inflacionarios.

Planificar las actividades del sector público ya que éstas, sin duda, incidirán en la economía general del país, para el desarrollo regional o sectorial, para la ocupación, colaborando a impulsar las actividades económicas, no interfiriéndolas con pagos atrasados y rupturas en la continuidad del abastecimiento.

En cuanto al pago oportuno, se relaciona con el impulso que el gasto público puede dar a la actividad económica, aunque también podemos considerarla como una medida de política general en cuanto a lo que afecta a la opinión pública.

Las medidas de política monetaria son ciertamente eficaces, pero limitadamente, porque sabemos en la actualidad, dadas las características de las organizaciones obreras, que la disminución del circulante podrá hacer bajar los precios de los intereses, esto es, bajar las tasas de interés por el uso de capital, podrá hacer bajar rentas y consumo, pero los salarios no retrocederán ni un ápice una vez aumentados, por

lo que, repetimos, la sola utilización de la política monetaria, debidamente instrumentada en lo jurídico a través del Banco de México con el manejo de la tasa de redescuento, del encaje legal y las operaciones del mercado abierto, no es suficiente para obtener la reducción de la pobreza cuando por otra parte, el gobierno utiliza los fondos obtenidos a través de los instrumentos legales por el Banco de México, para la realización de obras públicas, con lo que, al incrementar el gasto total se incrementa la pobreza de todas formas.

El incremento a la producción y a la productividad, impulsado por el apoyo del gobierno en las actividades rápidamente productivas, formaría parte de la política para estimular tanto la creación de empleos como la satisfacción de las necesidades inmediatas, inclusive recurriendo al subsidio.

La utilización a plenitud, de la capacidad instalada tanto en el sector industrial como agropecuario, puede dar como resultado, un incremento a la creación de empleos y por la otra, el acelerar la producción sin necesidad de incrementar de inmediato la inversión, esto es, un aumento de la productividad.

El aspecto de estimular la inversión privada es un cariz de la política, aunque en realidad no especialmente orientada a combatir la pobreza sino la recesión que, curiosamente, como ya se mencionó, se conserva en la pobreza actual. Recordemos que en realidad, la inversión del estado solamente la maneja como un estímulo para impulsar la actividad productiva.

Las campañas de orientación al consumidor figura como parte de los planes, porque en la programación de la lucha contra la depresión, lo que se requiere es estimular la actividad productiva y, en cuanto al control de la pobreza, sólo se debe reducir el consumo y estimular el ahorro, sin referencias especiales a "lo que no se debe consumir."

Claro está que una orientación y protección al consumidor, aunque también es creación burocrática, contribuye a disminuir el gasto privado y, por lo consiguiente, el gasto total, lo cual sí es sano para combatir la inflación.

También que los precios controlados sean realistas y permitan la recuperación de costos y una cierta ganancia, habrá sin duda, mayores posibilidades de que el producto no desaparezca del mercado, de que la tendencia al mercado negro sea menor, de que sea menos costosa la vigilancia.

El fomento de las cooperativas de consumo es un aspecto del programa y aunque el cooperativismo podría ser una solución a muchos problemas económicos, que desafortunadamente en tanto no se cumpla con los fundamentos de la cooperativa pionera de Rochdale, la experiencia ha demostrado y al parecer continuará demostrando, que no se hace cooperativismo y por lo tanto fracasa.

La actividad concertada con la iniciativa privada, especialmente con las asociaciones y cámaras industriales, por ejemplo la Alianza para la Producción, constituye un acertado medio para conservar estable el costo de la vida y de esta manera, poder negociar el Estado con las organizaciones laborales, el control de aumentos salariales y así hacer eficaz el control de la pobreza.

Esta medida, ha sido verificada por los grupos demagógicos o ignorantes que consideran que la única solución al problema de la carestía es el aumento salarial, sin tomar en cuenta o sin entender que aumenta el ingreso nominalmente y no así su poder adquisitivo por lo que jamás se alcanzará la solución.

El elemento básico para que la exportación de bienes producidos en el país no constituya una agresión al propio país, es que se exporten excedentes, esto es, que se permita exportar los productos, una vez que se haya satisfecho la demanda interna.

El comercio ha constituido por mucho tiempo, un importante renglón de ingresos para los países productores de diferentes bienes, primarios, secundarios, además de que, debido a la división geográfica de los recursos permite complementar los satisfactores requeridos, sean insumos o bienes finales. Pero aunque las economías liberales hacían ejemplo de los mecanismos automáticos para equilibrar las balanzas de pago entre países, la complicación cada vez mayor de las economías actuales, hace que lo que parecía ser una norma de aceptación general y absoluta en otro tiempo, en el momento que corre puede ser no sólo inadecuada sino hasta peligrosa. Y tal vez, ocasionalmente, el caso de las exportaciones que en los momentos difíciles de la pobreza, impulsan el gasto total al incrementar la existencia monetaria.

En este aspecto, como en toda la problemática económica, no hay recetas, no hay reglas que puedan aplicarse siempre, porque existen en lo económico, en lo humano, cientos de variables impredecibles que obligan a decisiones mesuradas.

En el caso nuestro en el que el proteccionismo estatal a la producción, en algunos casos ha ido demasiado lejos, es bueno que exija a los productores satisfacer la demanda interna en primer lugar aunque, si la idea era evitar el excesivo ingreso monetario por vía de exportación, con el incremento de la producción petrolera y su venta al exterior se anularía cualquier beneficio en ese sentido.

El cargo del Estado es importar los bienes básicos que no se producen o se producen insuficientemente en el país, no es una medida propiamente, aunque de manera indirecta, satisfaría el requerimiento de que el Estado ha de cuidar por todos los medios inclusive recurriendo al subsidio, que los productos básicos no falten para que puedan mantener sus precios en un nivel bajo e igualmente el costo de la vida, evitando de esta manera las demandas de aumentos salariales, complementando los bienes alimenticios de consumo popular, con bienes escasos y necesarios, como ropa y otros bienes de consumo general.

La revisión periódica o constante de la relación salarios productividad-costo de la vida, es muy cercana a la revisión de precios fijados por el Estado, a los productos de consumo popular y lógicamente si se está prácticamente controlado que las agrupaciones obreras no presionen para obtener aumentos salariales a cambio de que los productores conserven sus precios, indirectamente se estabilizará el costo de la vida, la contrapartida del contrato ha de ser que el costo de la vida se mantenga estable para que los organismos laborales no exijan incrementos salariales.

Un aspecto que se agrega es el de las comisiones tripartitas, para que las decisiones no sean unilaterales del gobierno sino escuchando la opinión autorizada de los afectados.

Tiene la desventaja de que la decisión puede ser emotiva, presionada y no objetiva, conforme a las posibilidades reales de la economía en el momento en que el conflicto se plantea.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** La pobreza extrema es un problema que afecta a casi todas las naciones del mundo, y cuando alcanza su pleno desarrollo produce graves efectos en los países, sin que exista remedio o cura en contra del desequilibrio económico producido por dicho fenómeno.

**SEGUNDA:** Se hace necesario el intervencionismo del Estado, en la vida económica de los países no sólo para regular la pobreza y evitar el estancamiento productivo., sino también para incrementar los procesos de producción, distribución y formación del capital, tendientes a concertar el crecimiento económico.

**TERCERA:** El exceso del circulante que ha emitido el Gobierno Federal ha sido canalizado o invertido en el sector público y en el paraestatal, sin que dichas inversiones hubieran provocado un aumento en la productividad de sus sectores o empresas en relación directa a las inversiones hechas en las mismas, lo que provoca el aumento de los precios, la pobreza extrema.

**CUARTA:** El aumento de productividad en proporción directa a las inversiones efectuadas por el Gobierno Federal, no se ha conseguido por errores en la estructuración de esos sectores y la deshonestidad de algunos funcionarios públicos, que los utilizan en beneficio propio razón por la que mientras no haya una planificación económica en el país por sectores y regiones, será inútil emitir más circulante por que lo único que provocará, será una economía temporal ficticia de auge, que nos llevará posteriormente a una pobreza extrema mayor.



**QUINTA:** Se considera que el Gobierno Federal equivocadamente ha pensado que el petróleo y sus ventas al extranjero servirán para resolver el problema del exceso del circulante y la pobreza que estamos sufriendo, divisas, con las que se adquirirán bienes de consumo para satisfacer el aumento de la demanda efectiva y controlar los precios de los satisfactores.

**SEXTA:** Debemos planificar la economía a mediano y largo plazo, reestructurando los sectores agropecuarios, industrial y comercial, así como disminuir el circulante en forma paulatina y conforme aumente la productividad y se generan nuevos empleos a fin de combatir la pobreza extrema.

**SEPTIMA:** La estrategia fundamental gira alrededor de la consecución de una mayor generación de empleos y para ello se orientan las políticas macroeconómicas generales y se definen las políticas sectoriales, con base en los avances programáticos del proceso de planeación. Capítulos especiales merecen la política regional y de desarrollo urbano y los elementos constitutivos de la política social, para cerrar con una definición conceptual de una política de salarios, precios y utilidades, que representa el cierre de congruencia entre los aspectos económicos y sociales de la política de desarrollo.

**OCTAVA:** Las metas del gobierno en cuanto a su política de desarrollo son: independencia, crecimiento con empleo de una mejor distribución del ingreso para de ahí, establecer las bases de la política interior, la exterior, la de seguridad nacional, la de impartición de justicia.

**NOVENA:** Por ello, no podemos dejar de lado que cualquier programa sólo puede evaluarse si se han cumplido sus previsiones y se han formulado con base en la realidad.

**BIBLIOGRAFIA**

- 1.- BAEZ MARTINEZ, ROBERTO. Ley General de Educación Comentada. Segunda Edición. Editorial Pac-Méx. México. 1996.
- 2.- BECERRA, René A. La Nueva Inflación. Herrero Hermanos Editores. México. 1986.
- 3.- BELTRAN, Lucas. Historia de las Doctrinas Económicas. Editorial Taiede. Madrid. 1981.
- 4.- BODIN, Charles. Principio de Ciencia Económica. Editorial Jus. México. 1976.
- 5.- BRESCIANO-TURRONI, Constantino. Teoría de los Hechos Económicos. Fondo de la Cultura Económica. México. 1981.
- 6.- CAMPOS SALAS, Octaviano. 50 Años de Revolución: La Economía. Fondo de la Cultura Económica. México. 1981.
- 7.- CHADLER, Lester V. Introducción a la Teoría Monetaria. Traducción de Manuel Jiménez, Fondo de Cultura Económica. México. 1975.
- 8.- CONDLIFFE, J.B. Agenda para la Post- Guerra. Fondo de Cultura Económica. México. 1974.
- 9.- DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España. Tomo I. Editorial Porrúa. México. 1960.

- 10.- DILLARD, Dudley. La Teoría Económica de John Maynard Keynes. Editorial Aguilar. Madrid 1976.
- 11.- DOMINGUEZ VARGAS, Sergio. Teoría Económica. Décima Sexta Edición. Editorial Porrúa, México 1992.
- 12.- DUBLAN, Manuel y LOZANO, José María. Legislación Mexicana Tomo I. Imprenta de Comercio de Dublan y Lozano. México 1870.
- 13.- FABILA., Manuel. Cinco Siglos de Legislación Agraria en México. Talleres de Industrial Gráfica. México. 1941.
- 14.- FERGUSON, John M. Historia de la Economía. Quinta Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1978.
- 15.- FRIEDMANS, Irving. La Inflación. Desastre Mundial. Traducción de José Meza Nieto. Editorial Diana. México. 1978.
- 16.- GIDE. Charles. Curso de Economía Política. Editorial El Ateneo. Buenos Aires 1982.
- 17.- GILL, Richard J. La Economía y el Interés Público. Editorial C.E.C.S.A. México. 1976.
- 18.- GOMEZ GRANILLO, Moisés. Teoría Económica. Editorial Esfinge. México. 1981.
- 19.- HAYEK. Friederich A. Inflación o Pleno Empleo. Editorial Diana. México. 1979.

- 20.- HERNANDEZ SATEGNA, Jorge. Apuntes de Seguridad Social. Universidad Iberoamericana. México. 1994.
- 21.- HOSELITZ, Bert S. Aspectos Sociológicos del Desarrollo Económico. Cuarta Edición. Editorial Hispano Europea. Barcelona, España. 1980.
- 22.- KEYNES, John Maynard. Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero. Traducción de Eduardo Hornedo. Fondo de Cultura Económica. México. 1981.
- 23.- KONSTANTINOV, F.V. El Materialismo Histórico. Editorial Grijalbo. México. 1978.
- 24.- LURIE, Samuel. Estabilidad, Inflación y Desarrollo. Tercera Edición. Editorial C.E.M.I.A. México. 1974.
- 25.- M. DE NAVARRETE, Ifigenia. El Perfil de México. en 1980. Editorial Siglo XXI. México 1986.
- 26.- MANDEL, Ernest. La Inflación. Rodolfo Alonso Editor. Argentina. 1984.
- 27.- MARGAIN, Hugo B. Intervencionismo Estatal en la Economía. Editorial Grijalbo. México. 1981
- 28.- MARUETA SANCHEZ, Alfredo. Cien Preguntas y Respuestas Sobre Seguridad Social. Editorial Pac-Méx. México. 1996.
- 29.- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. El Derecho Precolonial. Sexta Edición. Editorial Porrúa. México. 1992

- Introducción al Estudio del Derecho Agrario. Cuarta Edición . Editorial Porrúa. México. 1981.
- El Sistema Agrario Constitucional Quinta Edición. Editorial Porrúa . México. 1989.
- 30.- MILTON, Friedman. Paro e Inflación. Unión Editorial. Madrid. 1987.
- 31.- MORENO PADILLA, Javier. Ley del Seguro Social. Vigésima Edición. Editorial Trillas. México. 1997.
- 32.- OCHOA A., Rodolfo. Pensamiento Económico. Editorial Jus. México. 1981.
- 33.- ORTIZ FARIAS, Carlos. La Intervención del Estado y las Empresas de Participación Estatal. Editorial U.N.A.M. México. 1978.
- 34.- PAZOS, Luis. El Gobierno y la Inflación. Tercera Edición. Editorial Diana. México. 1982.
- 35.- PAULSEN, Andreas. Teoría General de la Economía. Editorial U.T.H.E.A. México. 1983.
- 36.- PEREZ BARBOSA, Raúl. El Grupo Compacto. Editorial Planeta. México 1994
- 37.- PINTO, Anibal. Inflación: Raíces Estructurales. Quinta Edición. Fondo de Cultura Económica. México. 1989.

- 38.- QUINTERO, Laura y RODRIGUEZ ZARATE, Ignacio. Estado de Emergencia. Editorial Planeta. México. 1994.
- 39.- RANGEL COUTO, Hugo. La Inflación en México. Revista Numérica Publicada por la Dirección General de Prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Núm. 10. México. 1978. --- Socioplaneación de México. Instituto Mexicano de Planeación Social. México. 1978.
- 40.- ROBERTSON, F.H. Dinero. Fondo de Cultura Económica. México. 1965.
- 41.- RULFF, Jacques. La Epoca de la Inflación. Editorial Guadarrama. Madrid, España. 1977.
- 42.- SAMUELSON, Paul A. Economía. Editorial Aguilar. Madrid. 1978. ---La Inflación Mundial. Tercera Edición. Editorial Tecnos. México. 1984.
- 43.- SCHERER GARCIA, Julio. Estos Años. Editorial Océano. México. 1995.
- 44.- SCHUMPETER, J.A. Teoría del Desarrollo Económico. Fondo de Cultura Económica. México. 1976.
- 45.- SEDILLOT, René. ¿Qué es la Inflación? Traducción de Aníbal Leal. Editorial Siglo XX. Buenos Aires, Argentina. 1962.
- 46.- SEMO, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes. 1921-1973.. Editorial Era. México. 1973.

- 47.- SERRA ROJAS, Andrés. Ciencia Política. Décima Tercera Edición. Editorial Porrúa. México. 1995.
- 48.- SPEKKE, Andrew A. Los Próximos 25 Años, Antesala del Siglo XXI. Editorial Tres Tiempos. Buenos Aires, Argentina. 1975.
- 49.- TRUEBA DAVALOS, José. Planteos de Teoría Sociológica, las Estructuras Sociales y la Dinámica del Cambio. Instituto Mexicano de Estudios Sociales, A.C. México. 1976.
- 50.- VILLAR, Pierre. Demografía y Modo de Producción. Instituto de Investigaciones Sociales . U.N.A.M. México. 1988.
- 51.- WARBASSE, James Peter. Democracia Cooperativa. Traducción de Miguel Angel Angueira. Editorial Atalaya. Buenos Aires, Argentina. 1975.
- 52.- ZAMORA, Francisco. Tratado de Teoría Económica. Fondo de Cultura Económica. México. 1978.

**OTRAS FUENTES CONSULTADAS**

- 1.- CARRAZCO, Pedro. Conferencia Mundial de Población. Fondo de Cultura Económica. México. 1985.
- 2.- CASO, Alfonso. El Pueblo del Sol. Fondo de Cultura Económica. México. 1962.
- 3.- Censo General de Población. Resultados Proporcionados por el Coordinador del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (I.N.E.G.I.). México. 1997.
- 4.- COULANGES, Foustel De. La Ciudad Antigua. Cuarta Edición. Editorial Porrúa. México. 1980.
- 5.- CORTES, Hernán. Cartas y Relaciones. E.M.E.C.E. Editores Buenos Aires,. 1941.
- 6.- GÜEMES PACHECO PADILLA, Juan Vicente De, Conde de Revillagigedo. Informe sobre el Comercio de Nueva España. Colección de Documentos para la Historia del Comercio Exterior de México. Banco Nacional del Comercio Exterior, S.A. México. 1960.
- 7.- HUMBOLT, Alejandro De. Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. Tomo II. Editorial Pedro Robredo. México. 1941.
- 8.- MADRID HURTADO, Miguel de la. Una Visión de Americana. Editorial Porrúa. México. 1988.



- 9.- MATEOS M., Agustín. Etimologías Grecolatinas del Español. Sexta Edición. Editorial Esfinge. México. 1978.
- 10.- OTHON DE MENDIZABAL, Miguel. La Conquista Espiritual de la Tierra de Guerra. Tomo III. Cooperativa de Trabajadores de los Talleres Gráficos de la Nación. México. 1946.
- 11.- PALACIOS, Manuel P. La Inflación Monetaria. Revista Mesis. Año 4. 2a. Época. Volumen I. Núm. 4. Marzo. México. 1974.
- 12.- PASOS, Luis. Indigenismo y Sueños Mafufos. El Financiero. Año 15 Núm. 4070. Junio 3 de 1996. México.
- 13.- REYES URRUTIA, Adriana. Las Razones y los Hechos de la Sublevación. Revista Quehacer Político. Semanario Núm. 644. 10 de enero de 1994. México.
- 14.- RIVA PALACIO, Vicente, México a Través de los Siglos. El Virreinato. Publicaciones Herrerías. México. 1962.
- 15.- TREJO DELARBRE, Raúl. Los Mil Días de Carlos Salinas. Editorial El Nacional. México. 1991.

**LEGISLACION CONSULTADA**

- 1.- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 111a. Edición. Editorial Porrúa. México. 1997.**
- 2.- **Ley General de Salud. Décima Segunda Edición. Editorial Porrúa. México. 1997.**
- 3.- **Ley del Seguro Social. Quincuagésima Quinta Edición. Editorial Porrúa. México. 1997.**
- 4.- **Ley General de Educación. Segunda Edición. Editorial Porrúa. México. 1997.**
- 5.- **Ley para el Sistema de Asistencia Social. Décima Segunda Edición. Editorial Porrúa. México. 1997.**